



13
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

ANALISIS Y ESTRUCTURA DE LA SITUACION
EN LA ECONOMIA MEXICANA EN 1986 SUS
ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS

FALLA DE ORIGEN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
A C T U A R I O
P R E S E N T A
M A R I A E L I A C A S T I L L A G A R Z A

DIRECTORA DE TESIS:
ACT. YOLANDA SILVIA CALIXTO GARCIA
FACULTAD DE CIENCIAS. UNAM.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION.....	2
CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS.	
1.1 Primera Etapa: De 1821 a 1867.....	4
1.2 Segunda Etapa: El Porfirismo.....	9
1.3 Tercera Etapa: La Revolución Mexicana.....	14
1.4 Presidentes (1941-1982).....	18
CAPITULO II. ADHESION DE MEXICO AL GATT.	
2.1 Antecedentes.....	20
2.1.1 Política Arancelaria.....	21
2.1.2 Códigos de Conducta.....	22
2.2 Estructura Arancelaria.....	25
2.2.1 Impuesto al Valor Agregado.....	27
2.2.2 Categorías de Productos.....	27
2.2.3 Ley de Comercio Exterior.....	29
2.3 Relaciones Comerciales con otras Regiones y Países.....	32
2.3.1 Balaza en Cuenta Corriente.....	36
2.3.2 Balanza Comercial.....	36
2.3.3 Exportaciones.....	37
2.3.4 Importaciones.....	38
CAPITULO III. ANALISIS FINANCIERO.	
3.1 Tasas de Interés (Enero-Dic. de 1986).....	39
3.2 Situación Internacional.....	54
3.3 Sector Financiero.....	58
3.4 Precios.....	68
3.4.1 Tipo de Cambio.....	68
3.5 Captación y Financiamiento.....	86
3.5.1 Mercado de Capitales.....	87
3.5.2 Mercado de Dinero.....	87
CAPITULO IV. LOS PACTOS Y EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO.	
4.1 Los Pactos: Evaluación en tres años de Política. Antiinflacionaria.....	102
4.1.1 Desincorporación de Empresas y Organismos. Públicos.....	105
4.2 El Acuerdo de Libre Comercio entre México y E.U.A.....	107
4.2.1 Acuerdo de Libre Comercio y Agricultura.....	110
4.2.1.1 Barreras Arancelarias.....	110
4.2.1.2. Barreras No Arancelarias.....	112
4.2.2 Acuerdo de Libre Comercio y Pesca.....	114
4.3 Política Fiscal del ALC.....	116
4.4 Política Monetaria y Cambiaria.....	116
4.5 Política Comercial.....	117
CONCLUSIONES.....	119
GLOSARIO.....	123
BIBLIOGRAFIA.....	132

I N T R O D U C C I O N

Durante los últimos diez años, México ha vivido la época de mayor turbulencia económica de su historia postrevolucionaria, afectada por una serie de cambios económicos, políticos y sociales.

La inquietud de realizar este trabajo es informar sobre la magnitud y profundidad de la crisis, comprender cabalmente su naturaleza, los enormes retos y desafíos que tiene por delante la sociedad mexicana.

De una manera clara y concreta se explican las situaciones que ha vivido la economía mexicana desde 1821 hasta el momento actual, mostrando un análisis de 1986, año en el que hubo el mayor crac económico, la inflación, las tasas de interés y la depreciación llegaron a niveles sin precedente.

Se analizan los efectos de las políticas monetarias y cambiarias, los rendimientos de los instrumentos de inversión, la decisión de entrar al GATT, el Pacto de Solidaridad Económica, el Pacto para la estabilidad y el Crecimiento Económico y la negociación del Tratado de Libre Comercio.

Tratando de motivar el interés por conocer los drásticos cambios de la economía mexicana, se presentan una serie de cuadros y gráficos que pretenden mostrar de una forma analítica a los estudiantes de la licenciatura de Actuaría y personas interesadas o relacionadas con el tema, un panorama general de difíciles procesos de cambio que ha vivido nuestro país.

Se espera que la realización de este trabajo sea de utilidad a las personas interesadas en esta área. Para contribuir a entender los problemas que la aquejan. El trabajo se divide en cuatro capítulos:

En el capítulo I (**Antecedentes Históricos**), se analiza de una manera general el panorama que presentaba la economía nacional en lo referente al auge del dominio de los monopolios internacionales.

Este se presenta desde el punto de vista de la dependencia, si consideramos la Deuda Exterior que aumentó durante el Porfiriato, deuda que favoreció al capital extranjero que constituía una pesada carga financiera sobre nuestro país. También se explica la ambición de los Estados Unidos por

fragmentar partes de nuestro territorio nacional y el inicio del endeudamiento por gobernantes de México.

En el capítulo II (**La Adhesión de México al GATT**), se analiza el efecto de los procesos de adhesión de México al GATT, en el cual se inician las negociaciones arancelarias, marcando un arancel máximo para la Tarifa de Importación adheriéndose a una serie de códigos. Siendo la intención de México de aplicar un Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Teniendo el GATT como objetivo el liberalizar el comercio mundial y dar mayor seguridad mediante la reducción o supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios sirviendo de foro para la negociación de los problemas que planteó el comercio internacional.

En el capítulo III (**Análisis Financiero**), se analiza la aceptación de los instrumentos y las perspectivas del mercado financiero durante 1986, año de mayores cambios, señalando en importancia la acentuada variación de rendimiento en las tasas de interés, tipos de cambios entre otros.

Se señala la marcada lucha contra la inflación a través de las políticas monetaria y fiscal. Se describen los instrumentos de inversión disponibles en México (renta fija, renta variable, petrobonos etc...). Se analizan sus rendimientos, existiendo un fundamento financiero el concepto de inversión, que se explicará por medio del leguaje, procurando llegar a los conceptos financieros básicos.

En el capítulo IV (**Los Pactos y el Acuerdo Trilateral**), muestra un análisis de políticas antiinflacionarias del Pacto de Solidaridad Económico y el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Su evaluación requiere del desempeño de las finanzas públicas y la inversión, el cual muestra la aprobación de la reprivatización de Sociedades Nacionales de Crédito.

Otro aspecto relevante es la negociación del acuerdo trilateral que ha tenido la economía internacional, analizando las perspectivas a largo plazo del Acuerdo de Libre Comercio (ALC). El inicio de conversaciones formales, con carácter estratégico. Nos lleva a hablar de una economía globalizada.

El argumento del Tratado de Libre Comercio, consiste en asegurar que un sistema comercial abierto promueve la eficiencia económica, fomenta la competencia y permite la especialización.

4

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 PRIMERA ETAPA : DE 1821 A 1867

El siglo XVIII constituye el más difícil que ha vivido nuestro país debido a las fuertes ambiciones y codicias de las cuatro naciones más poderosas de la época: España, Inglaterra, los EE.UU y Francia. Los instrumentos que utilizaron las potencias en sus propósitos de dominación fueron: relaciones de fuerzas, lucha social y anhelos de libertad.

En cuanto a los instrumentos de penetración comercial estos fueron de tipo financiero (créditos e inversiones). México inició su lucha de independencia en 1810, época en que EE.UU se encontraba en crecimiento económico y expansión territorial.

Durante 1811 a 1820, el comercio exterior sufrió un descenso, debido a la guerra que estalló en 1812 contra Inglaterra. El comercio exterior de EE.UU era 55% de Gran Bretaña y ocupaba el primer lugar del comercio internacional. El valor del comercio de México era de 40 millones de pesos.

El crecimiento económico de EE.UU tuvo carácter capitalista. En 1814, los EE.UU extendieron sus dominios en el Golfo de México desde la Costa del Atlántico hasta Luisiana colindando con Texas. EE.UU en sus propósitos expansionistas revelaron a la América Latina, la declaración de Thomas Jefferson; en el cual tenía interés de apoderarse de partes del territorio nacional.

Algunos emisarios propusieron a Chile la firma de un Tratado Comercial y la concertación de empréstitos.

En 1822 se reconoció como países independientes a Colombia y México. El presidente Monroe proclama la política de EE.UU con la "Doctrina Monroe". James Monroe, pone la decisión de convertir la América Latina bajo su influencia.

Al consumarse la independencia de México en 1821, los EE.UU se apresuraron a enviar a Poinsett a Argentina y Chile para lograr la firma del "Tratado de Amistad, Comercio y Navegación". Poinsett no tuvo éxito, Inglaterra adelantó su desarrollo comercial y financiero.

En 1845, los EE.UU se anexaron a Texas. En 1846, el presidente de EE.UU James K. Polk, declaró la guerra a México perdiendo

este más de la mitad del territorio 2,263,866 kms, hasta la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, 1848 que puso fin a la contienda.

Se provocó debilitar a nuestro país y aumentar las ambiciones de EE.UU y potencias europeas.

Por el Tratado de la Mesilla conocido como el Tratado de Mc-Ocampo, el Gobierno de Sta Anna, cedió 109,574 kms ubicados al norte, que ahora forman los estados de Arizona y Nuevo México.

Los EE.UU pagaron \$7,000,000 intentaron someter importantes rutas a través de México así como de comprar la Baja California y otras porciones del territorio nacional.

Los aspectos del Tratado de Mesilla eran:

- 1) Los EE.UU lograron expansionar su territorio hasta el Pacífico, se planearon rutas de intercomunicación entre este y el sur.
- 2) El Istmo de Tehuantepec permitiría comunicación interoceánica lo que ahorraría kms en el tránsito de mercancías. Rutas cortas como EE.UU a Guaymas y Mazatlán.
- 3) El proyecto del Tratado de Paz que EE.UU presentó a México en 1847 figuraba la demanda de tránsito por el Istmo, libre de impuesto como la "concesión" de la Baja California.

El Gobierno de México no accedió a la demanda del Istmo, ni la cesión de Baja California. Los EE.UU se conformaron con los derechos por vía interoceánica. Se logró incorporar en el Tratado de Mesilla, la concesión de libre tránsito.

EE.UU presionó para obtener territorios en México y derechos de tránsito en nuestro país por el Gobierno de Jame Buckanan, expansionista creador de la "Doctrina Manifiesto". Su aspiración era controlar la América Central y llegar a la anexión total.

Las cláusulas del Tratado de Mesilla demandaba los siguiente:

- 1) Derecho perpetuo por el tránsito de Tehuantepec.
- 2) Establecimientos de puertos de depósitos libres de la vía Istmo.
- 3) Protección por México o EE.UU a los puertos para emplear su fuerza militar.
- 4) Derecho de tránsito de Nogales a Guaymas y Camargo a Mazatlán.

5) Cesión a EE.UU de la Baja California.

El Gobierno de Juárez se vio obligado aceptar la firma del Tratado de McLane Ocampo. Se hicieron concesiones a EE.UU como los derechos de tránsito y rutas del norte, se mantuvo la soberanía de México y no se aceptó la cesión de la Baja California. El Tratado de McLane Ocampo no fué ratificado pues significaría el establecimiento de esclavistas sureños.

La Guerra Civil de 1861 a 1865 significó una pausa en la acción expansionista en contra de México. Los instrumentos de tipo comercial y financiero tuvieron escasa importancia.

La Gran Bretaña era el país capitalista más desarrollado, iba a la vanguardia en lo industrial, financiero y comercial y se interesaba en ampliar sus mercados para producción manufacturera.

Las primeras inversiones extranjeras se originaron en Londres. La importancia de estas operaciones con el capitalismo inglés es penetrar económicamente en nuestro país, lo que facilitaba préstamos al Gobierno Mexicano.

El primer empréstito mexicano, que se colocó en el exterior fué en 1824, siendo Presidente Guadalupe Victoria, representado por una emisión de bonos al 5% con valor nominal de 3,200,000 libras a un plazo de 30 años y estuvo representada por ingresos del Gobierno Federal, colocado en la Casa Goldshmidt y Cía. de Londres. El producto real recibido fue de 35.6% del valor nominal de la emisión.

En 1825 se contrataron en Londres otros dos empréstitos: uno por valor nominal de 3,200,000 libras, emitido por el Gobierno Federal y otro por valor de 600,000 libras, emitido por el Gobierno de Guadalajara. El primero fué colocado con la firma Barclay, Herring y Cía. y consistió en colocar bonos al 6% por valor de 3,200,000 libras, garantizando los derechos de aduanas marítimas del país.

La primera emisión se colocó al 86.75% lo que significó una suma de 2,776,000 libras. En el segundo empréstito México incurrió en la pérdida de 303,930 libras que tenían depositadas en la Casa Barclay ya que está quebró en esa crisis.

Las aplicaciones del empréstito consistieron en gastos de administración y pasivo. Los primeros absorbieron la mitad del ingreso del empréstito y los segundos el 27.8%, los dos absorbieron el 75.6%.

Esto se explica porque el Gobierno Mexicano al recurrir al mercado de Londres en demanda de préstamos no disponía de recursos para gastos de sueldos, pensiones y deudas de diverso

origen. El resto del empréstito se aplicó a la compra de Tabaco. Se crearon condiciones para el mercado mexicano en los productos ingleses, siendo objetivo del capitalismo británico.

En 1825 se firmó en nuestro país, "El Tratado de Comercio, Navegación y Amistad" entre EE.UU. mexicanos y el Rey de Gran Bretaña. La Gran Bretaña se convirtió en proveedor de nuestro país, ejerciendo influencia en la "Deuda de Londres" se originó con los empréstitos de 1824 y 1825.

A finales de 1826, no fué posible cubrir compromisos por conceptos de amortizaciones y en 1827 se cubrieron intereses a partir de está fecha, la deuda dió lugar a cargas financieras. No se logró pagar la deuda de Londres, México se vió obligado a realizar "conversiones", se capitalizaron intereses vencidos, el monto de la deuda fué creciendo a pesar de diversos pagos hasta \$70,071,383 pesos frente a \$26,407,000 pesos que ascendía en 1831.

El crecimiento capitalista registrado por Francia tuvo que ampliar sus mercados exteriores y México era una posibilidad siendo el primer intento de intervención armada contra México en 1838.

El ministro francés en México Barón Deffaudis, presentó un ultimátum al Gobierno Mexicano, en el cual exigía el pago de \$600,000 pesos por daños recibidos a ciudadanos franceses. Pero la negativa del Gobierno Mexicano dió lugar al bloqueo de puertos. El conflicto duró un año, terminando en 1839 con la llamada "Guerra de los Pasteles".

Napoleón III, quería construir un imperio, colocar sus capitales y eliminar la influencia de Inglaterra. Deseaba hacer de México una monarquía jefaturada por un príncipe europeo. La suspensión del pago de la deuda exterior decretada por Juárez en 1861 proporcionó a Napoleón el pretexto deseado.

El Gobierno Francés logró interesar a Gran Bretaña y España en contra de México para exigir el pago de la deuda. El resultado consistió en la "Convención de Londres". Las tres potencias europeas se comprometían a realizar una acción militar contra México en la lucha del Gobierno de Juárez. España demandaría la reanudación del pago de deudas como el Tratado de Montalante, que había sido repudiado por el Gobierno liberal.

La expedición militar tripartita llegó a Veracruz en 1862, donde presentaron un ultimátum al Gobierno de Juárez, dispuesto a cumplir las demandas en el Tratado de Soledad. Los planes de Napoleón III quedaron en evidencia, Gran Bretaña y España decidieron no intervenir.

Maximiliano llegó a Veracruz en 1864. Flotó el primer empréstito por 8 millones de libras, colocado en Francia. El Gobierno de Juárez obtuvo un crédito modesto para la compra de armas en EE.UU.

México debía a Inglaterra en 1867, \$3,593,684 libras por concepto de daños, préstamos que México había aceptado pagar con las llamadas "Convenciones Inglesas". Gran Bretaña ejerció influencia en México a través del comercio dominó, la minería y los empréstitos. Utilizó presión diplomática y armada. Rota la dependencia respecto a España, México comenzó a gravitar económicamente dentro de Inglaterra.

Al ocupar la ciudad de México el 7 de julio de 1868, que había sido evacuada por Juárez, se nombró una regencia integrada por conservadores. Se formó una junta de notables que tenían una serie de acuerdos:

- 1) México sería gobernada por un príncipe europeo con carácter hereditario.
- 2) Se ofrecía el trono a Maximiliano.
- 3) En el caso de Maximiliano no aceptaría el trono lo dejaría a Napoleón III.

1.2 SEGUNDA ETAPA: EL PORFIRISMO

Corresponde a la expansión del capital monopolista de EE.UU, Francia, Inglaterra y Alemania. La concentración económica daba lugar a la formación de empresas más grandes. En el ramo industrial, bancario y comercial, buscaban elevar sus utilidades. Para lograr objetivos, era necesario aumentar sus operaciones asegurando mercados para una creciente producción.

Los monopolios de estos países se lanzaron a la conquista de mercados en nuestro país. El Gobierno Porfirista favorecía la colocación de capitales extranjeros.

Manifestándose en México como bancos de emisión en la formación de grupos monopolistas que controlaron la actividad económica. Respecto al exterior se manifestó en inversiones y proyección de la economía nacional.

Las inversiones del sistema bancario tuvieron el financiamiento y consolidación de empresas extranjeras. El grupo de "Las 170" Sociedades Anónimas más importantes en México en 1910-1911 tenían 1,650 millones de pesos. La mayor era Ferrocarriles Nacionales de México con 460 millones de pesos y la menor American Bank of Torreón 100,000 pesos de capital. La clasificación por actividad es la siguiente:

La inversión se concentraba en tres actividades: ferrocarriles, minería y bancos, les correspondía el 40% del capital. La industria, la electricidad y el petróleo tenían 19% del total. La agricultura ocupaba el séptimo lugar con el 4.2% del total. La industria el 7%, la infraestructura (ferrocarriles y electricidad) el 18.9%. La agricultura revela la reducida penetración de sociedades anónimas.

El capital extranjero tenía una enorme importancia en la economía mexicana en 1910-1911. "Las 170" estaban bajo el control extranjero era de 63.2%. Si consideramos la importancia del capital extranjero en las actividades encontramos lo siguiente:

El capital extranjero dominaba en las actividades más importantes de la economía nacional pues tenía una

intervención desde el 53% en ferrocarriles hasta el 100% en petróleo. Se dividía en las siguientes ramas:

MINERIA	96.2%
ACTIVIDADES AGRICOLAS	95.7%
INDUSTRIA	84.3%
ELECTRICIDAD	87.0%
BANCOS	76.5%
FERROCARRILES	27.5%

La inversión del capital extranjero en minería y metalurgia se distribuía de la forma siguiente:

ACTIVIDAD	CAPITALES	CONTROLABA
* MINERIA	EE.UU	92.5%
	BRITANICO	17.5%
* PETROLEO	FRANCES	2%
	BRITANICO	60.8%
	NORTEAMERICANO	37.2%

La actividad petrolera del país era un "negocio" angloamericano. El capital francés tenía tres instituciones de crédito: Banco Nacional de México, Banco Central Mexicano y el Banco de Londres y México tenía 73 millones, y el capital alemán tenía 5 bancos con 45 millones de pesos.

Los cuatro países controlaban 28 bancos, es decir el 80% de capitales globales del sistema bancario. La energía eléctrica y transporte urbano era manejado por intereses británico. De 14 empresas del ramo eléctrico, el capital anglocanadiense controlaba el 79.1%.

En actividades industriales el capital extranjero tenía preponderancia:

CAPITAL	EMPRESAS	PORCENTAJE
FRANCES	14	53.2%
NORTEAMERICANO	6	12.8%
ALEMAN	2	4.0%

El capital español se encontraba asociado a otros intereses. La

inversión extranjera tuvo el control del sistema ferroviario mexicano hasta 1908, donde se efectuó la consolidación de algunas Cías. al formarse "Ferrocarriles Nacionales de México", bajo el control del gobierno mexicano. Ferrocarriles Nacionales de México, controlada por el Gobierno.

CAPITAL	EMPRESAS	PORCENTAJE
BRITANICO	5	18.4%
NORTEAMERICANO	3	9.0%

La participación norteamericana se eleva a 229 millones de pesos. El capital extranjero eleva su intervención en el sistema ferroviario mexicano al 61.8%, en la cual existía una pesada deuda.

Se encontraban bajo intereses extranjeros, 16 empresas dedicadas a la actividad agrícolas teniendo la situación siguiente:

CAPITAL	EMPRESAS	PORCENTAJE
NORTEAMERICANO	4	66.7%
BRITANICO	9	28.9%
ALEMAN	3	18.2%

La mayoría de las Cías. agrícolas se dedicaban a actividades de exportación como café, madera, etc...

El análisis del capital extranjero nos muestra el peso que tenían los inversionistas de EE.UU, Inglaterra y Francia, donde sus capitales formaban conglomerados de empresas que constituían importantes núcleos. Se encontraba un Grupo Mexicano que controlaba empresas de mediana o pequeña importancia siempre asociado a grupos extranjeros.

La economía nacional representada por el grupo de "Las 170", sociedades dividido por dos sectores con capital extranjero controlaba el 77% y el capital mexicano con el 23%. El capital norteamericano, controlaba el 44% superado por el capital europeo.

La electricidad controlada por el Grupo Británico con 3 empresas, en la actividad agropecuaria EE.UU controlaba 4 empresas que se dedicaban a la exportación del guayule.

El capital británico tenía preponderancia en el ramo petrolero controlaba la mayor empresa, la Mexican Eagle Oil Co. Ltd, en

minería controlaban 10 empresas; las inversiones británicas en el ramo bancario comprendían: el Banco Montreal, el Canadiense y una participación en el Banco de Londres y México.

Las empresas más importantes que constituían el Sistema Bancario Mexicano desempeñaba las funciones de Banco Central y les correspondía la mayor emisión de billetes.

La inversión gubernamental constituía el núcleo del capital mexicano con 14% del capital del grupo de "Las 170". Las inversiones privadas estaban diversificadas, los inversionistas mexicanos controlaban 19 bancos.

La actividad minera era inexistente. Este panorama presentaba problemas en la Deuda Exterior registrando un aumento durante el porfiriato, deuda que favoreció el capital extranjero que constituía carga financiera sobre el país. Durante la intervención francesa, la deuda exterior de México se incrementó por los grandes empréstitos contratado por Maximiliano en Europa.

El Gobierno juarista se preocupó por depurar la Deuda Exterior de México y determinar su monto condición para el primer Banco de Emisión que se estableció en México en 1864, de origen inglés.

Restablecer el crédito del país, con una deuda de 40 millones de pesos. Los ingresos del Gobierno Federal en 1867-1868 alcanzaban la suma de 18.5 millones de pesos, con elevada porción de la Deuda Exterior.

Los ajustes que se hicieron tanto a la Deuda Pública como la interna arrojan los siguientes resultados: No se incluyó en la deuda del imperio, que ascendía a 281.7 millones de pesos, no se reconocieron otras deudas por Gobiernos conservadores. El Gobierno de Juárez aceptó una deuda de 84.6 millones de pesos, en lugar de 375.5 millones que hacían ascender los acreedores extranjeros.

Durante el período del Gral Díaz y el Gral Manuel González fué posible un arreglo. Fué hasta el segundo período del Gral. Díaz, cuando se pudo finiquitar con acreedores la deuda pública.

En 1886 se concertó un convenio para el pago de la deuda exterior el cual México aceptaba pagar 14,626,279 libras esterlinas en lugar de 23,343,270 lo que significó una reducción lograda para nuestro país de 8,716,901 libras.

Consistenté en una conversión de antiguas obligaciones, por nuevos títulos con intereses del 3%.

El Gral Díaz recurrió a los empréstitos exteriores para financiar y realizar operaciones financieras, como a los ferrocarriles ya que la deuda pública fué creciendo. El origen de los fondos que obtuvo México fué participando en Casas Bancarias de EE.UU, París y otros, teniendo participación en los empréstitos mexicanos: Holanda, Banco Nacional de México etc...

Al finalizar el Gobierno del Gral. Díaz, la Deuda Exterior era de 50 millones de libras esterlinas, equivalentes a 250 millones de pesos, su monto era elevado 10 veces al nivel que tenía en 1886. La Deuda Pública de México se encontraba concentrada en inversionistas europeos ya que capitalistas mexicanos controlaban 12%.

Durante el Gobierno del Gral. Díaz, se produjeron inversiones extranjeras directas. A 50 millones de libras esterlinas se sumaron 3,400 millones de pesos que inversionistas extranjeros tenían invertidos en gran número de empresas, controlando importantes actividades de la economía nacional.

1.3 TERCERA ETAPA: LA REVOLUCION MEXICANA

Durante los años de 1910 a 1940 se caracteriza por lograr importantes cambios económicos, políticos y sociales. El Gobierno del Señor Madero, no era fácil instrumento para "garantizar" intereses de inversionistas norteamericanos, ya que entre otras medidas, estableció el primer impuesto sobre el petróleo.

El presidente William Howard Taft, consideró prudente intervenir en asuntos de México y que existía una gran división entre las fuerzas revolucionarias. Así se inició el Pacto de la Embajada, en febrero de 1913. La acción intervencionista, estaba al servicio de los grandes inversionistas de EE.UU, que tenían fuertes inversiones en nuestro país y el interés en evitar que en México avanzará un movimiento que podría poner en peligro sus propiedades, intereses protegidos posteriormente por el Gobierno de Victoriano Huerta.

La Casa Speyer and Co. de Nueva York había concedido un crédito de 10 millones de dólares al 4.5% a un año de plazo y siendo presidente Don Fco. I. Madero le concedió otro, en Mayo de 1912, por 10 millones de dólares al 4.5% y a un año.

La Casa Speyer se negó a conceder más crédito y se apresuró a exigir el pago de los créditos anteriores que estaban vencidos.

El Gobierno de Wilson, intentó influir en la lucha armada y aprovecho los buenos oficios de Argentina, Brasil y Chile (el llamado ABC) que ofrecieron ser mediadores entre México y los EE.UU provocó este país la invasión de Veracruz convocando una reunión internacional.

La que tuvo lugar en Niágara Falls, Canadá. El Gobierno Norteamericano intentó un acuerdo para que se suspendiera la lucha contra los revolucionarios.

Wilson se erigía en los destinos de México, con el objetivo de evitar la radicalización del movimiento revolucionario y arrebatarse el triunfo a las fuerzas constitucionalistas. Victoriano Huerta fué echado a escasos dos meses de las conferencias de Niágara Falls y el objetivo de Wilson fracasó por la decisión patriótica encabezadas por Carranza.

Tuvo que transcurrir un año para que los EE.UU "reconocieran" el Gobierno de Don Venustiano Carranza, el 19 de abril de 1915.

La Carta Magna de 1917, fué posible gracias a la lucha de los campesinos, obreros y burguesía nacional progresista y por la coyuntura que presentó la lucha de grandes potencias en la Primera Guerra Mundial de 1914 a 1918.

Los monopolios extranjeros desencadenaron una violenta lucha para impedir postulados de nacionalistas y democráticos. Está lucha se concertó en el Art. 27 constitucional relacionado a la propiedad de tierras, aguas y riquezas del subsuelo. Se estableció la propiedad de tierras y aguas dentro de los límites del territorio nacional.

El Art. 27 tenía carácter nacionalista, se orientaban hacia el rescate de las riquezas del suelo y subsuelo en favor de la nación que estaban bajo control de monopolios extranjeros, en especial por los norteamericanos. Los monopolios extranjeros y el Gobierno de EE.UU intentaron de diversas maneras nuevas intervenciones armadas.

En la Primera Guerra Mundial, los EE.UU resultaron victoriosos y se formó el Comité Internacional de Banqueros, integrados por magnates de la banca que tenían intereses en México. La formaron banqueros norteamericanos, británicos y franceses.

El Comité Internacional de Banqueros ejerció presión económica sobre nuestro país teniendo como base la Deuda Exterior, cuyos pagos fueron suspendidos por la lucha armada que vivió México. El Gobierno de los EE.UU demandó la ocupación militar de nuestro país, para exigir el pago de reclamaciones por 500 millones de dólares.

El Gobierno del Gral Alvaro Obregón (1920-1924), enfrentó serios problemas con el Gobierno Norteamericano que utilizó el chantaje diplomático, para no reconocer a su Gobierno y se distinguía de una administración corrupta al servicio de los monopolios, que quería utilizar el reconocimiento para imponerle a nuestro país pesadas cargas por la Deuda Exterior y hacerle firmar un "Tratado de Amistad y Comercio" obstaculizando el desarrollo de México.

México se obligó a cubrir la suma de 30 millones de pesos oro y 5 millones anuales, el producto total de los derechos de exportación del petróleo y del impuesto del 10% sobre las entradas brutas de los ferrocarriles, así como las utilidades líquidas.

En las Conferencias de Bucareli, se planteó la no retroactividad, las seguridades de que el Gobierno Mexicano no tendrían un carácter confiscatorio y el pago sería en efectivo por su valor real, en bienes de propiedades de extranjeros que se expropiaran por autoridades mexicanas.

El Gobierno de Obregón hizo importantes concesiones:

- 1) La aceptación de la no-retroactividad del Art. 27.
- 2) El compromiso, en caso de expropiación de bienes de propiedad de extranjeros se pagaría en efectivo, en el momento de realizarla y tomando como base el valor real y no el catastral.

El Gobierno Norteamericano lograba anular la aplicación del Art.27 protegiendo los intereses de las Cías. mineras y petroleras, frenando la Reforma Agraria y Política que se establecería en Conferencias de Bucareli.

Con el Gobierno de Obregón se logró que no se formará el Tratado de Amistad y Comercio. Los resultados de las Conferencias de Bucareli significaron un precio muy alto que pagó Obregón por el reconocimiento de EE.UU. La política del Gral Plutarco Elías Calles, que sucedió a Obregón, volvió a irritar a los intereses monopolistas norteamericanos, por su carácter nacionalista y revolucionario en materia petrolera y agraria.

Al iniciarse el régimen del Gral Cárdenas en 1934, la economía mexicana se encontraba dominada por monopolios extranjeros, las inversiones extranjeras tomaban la forma de grandes monopolios norteamericanos y europeos, alcanzaban 3,900 millones de pesos. El Producto Nacional Bruto del país fué de 4,500 millones de pesos.

Las actividades más importantes eran las tres fuentes de energía fundamentales para el desarrollo económico: petróleo, electricidad y carbón mineral, que se encontraba bajo el control de empresas norteamericanas y europeas.

La producción de carbón mineral, se encontraba dominada por una empresa norteamericana, bajo concesión de depósitos en el norte del país y era la única productora de coque.

La actividad minera generadora de divisas se encontraba en México en poder de tres grandes monopolios mineros de EE.UU. En servicios de comunicaciones y transporte la participación de monopolios extranjeros era elevada, teléfonos era compartida por dos firmas norteamericanas, Ericson, de capital sueco y norteamericano. El servicio marítimo atendido por líneas extranjeras, el transporte ferroviario atendido por tres grandes empresas, el transporte aéreo dominado por una firma norteamericana.

Las ramas más importantes del sector industrial, fueron dominadas por monopolios extranjeros.

Las empresas más importantes en el ramo de seguros fueron establecidas en México por intereses británicos a través del sistema Reaseguro, el negocio era dominado por las Cías. inglesas.

Como se mencionó anteriormente los primeros bancos de depósito en México fueron de origen europeo, el más antiguo Banco de Londres y México se estableció en 1864, siguió el Banco Nacional de México que inició sus operaciones en 1884, y estableció el National City Bank, cuya matriz se encuentra en Nueva York, EE.UU.

Estos bancos manejaban depósitos del público, siendo determinantes en el mercado de dinero. El Banco de Londres y México dejó de ser filiar, se mantuvo bajo el control de europeos y norteamericanos. El Banco Nacional de México paso al control mexicano.

El Gobierno Cardenista se empeño en una política de nacionalizaciones, representada por aspiraciones populares. La nacionalización de los ferrocarriles consistió en la transferencia a favor del Gobierno Mexicano del 49% de las acciones que estaban en manos de inversionistas extranjeros,

expropió la riqueza petrolera, eliminó la dependencia por intereses extranjeros, convirtiéndola en factor sólido. El Gobierno Mexicano tomaba la riqueza nacional de monopolios extranjeros. La política cardenista, logró recuperar parte de la riqueza de nuestro país.

El Gral Cárdenas, logró reducir el monto de la inversión extranjera a 2,262 millones de pesos y dar confianza al pueblo mexicano lo que significó una reducción del 42% de la Deuda Exterior había aumentado, no por nuevos préstamos sino por resultado de las expropiaciones del petróleo y agrarias. Siendo en 1940 el inició al viraje hacia la mayor dependencia económica.

1.4 PRESIDENTES (1941 - 1982)

a) GOBIERNO DEL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO (1941-46).

Se suscribieron importantes convenios sobre la Deuda Exterior, se llegó a un arreglo con Cías. Petroleras norteamericanas sobre el pago de lo expropiado en 1938, cumpliéndose compromisos contraídos. Se saneó la Deuda, se crearon condiciones para la contratación de créditos internacionales. Al terminar su régimen, la Balanza de Pagos presentaba un desequilibrio, motivada por un déficit de la Balanza Comercial y la salida de capitales. La reserva del Banco de México se redujo al 31% comparado con la Deuda Exterior y las inversiones extranjeras.

b) GOBIERNO DEL LIC. MIGUEL ALEMAN VALDES (1946-52).

La Deuda Exterior aumentó 25% en los seis años. El aumento se originó por créditos internacionales contraídos. Dos hechos importantes fueron:

1.- El arreglo con la Cía. Mexicana de Petróleo "EL AGUILA", propiedad angloholandesa, cuyos bienes fueron expropiados en 1938.

2.- La adquisición por el Gobierno Mexicano de bienes de la empresa norteamericana del Sud Pacifico llevada en 1950. La operación se hizo a crédito para pagarse en abonos liquida en 1965. Nuestras transacciones con el exterior quedaron liquidadas en 1965. La situación de nuestras transacciones con el exterior en mercancías y servicios se encontraban en desequilibrio y sólo a capitales del exterior no se disminuyeron en 23.4% inferior al anterior del 31%.

c) GOBIERNO DE DON ADOLFO RUIZ CORTINES (1953-58).

Empeoró el desajuste del Comercio Exterior, provocó una devaluación. El desajuste pudo absorberse al fuerte crecimiento de capitales del exterior que determinaron que la reserva del Banco de México no solo disminuyera sino que aumentará. Al concluir el sexenio, la reserva neta alcanzaba el 19.1%.

d) GOBIERNO DEL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS (1959-64).

Significó empeoramiento del desequilibrio de la Balanza Comercial y la Balanza de Transacciones en cuenta corriente, dio lugar al endeudamiento externo que alcanzó cifras elevadas. La deuda exterior se triplicó al 186%. Se originaron créditos internacionales. Surgieron los "Bonos Externos" destinada su colocación en mercados de capitales europeos. Se realizó la primera operación de crédito.

e) GOBIERNO DEL LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1965-70).

Se observa mayor endeudamiento y una corriente de Inversiones Extranjeras directas. Nuestras transacciones con el exterior continúan en desequilibrio, van aumentando los déficits de la Balanza Comercial, se incrementan los saldos negativos de las transacciones de cuenta corriente, aumentando los pagos por amortizaciones de la deuda exterior. En el período, se ha registrado una reducción importante en el crecimiento de la deuda exterior con el 85%. Se redujo más la relación entre las reservas de oro, divisas del país y el monto del capital extranjero en una relación del 11.8%.

f) GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ (1970-76).

Orientó la inversión pública hacia sectores marginados, modernizó gran parte de la legislación federal, dirigió la política exterior hacia el ámbito tercermundista y propició la creación de numerosos organismos públicos. Los primeros años de su sexenio se caracterizaron por una "atonía económica". En 1976 se produjo un cambio en la paridad del peso frente al dólar, con una devaluación del 100%.

g) GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-82).

Durante su gestión se produjeron una serie de proyectos y documentos como el Plan Global de Desarrollo, Sistema Alimentario Mexicano, algunos continúan en operación apoyándose en el petróleo. El régimen ha propiciado la reactivación económica, volviéndose a alcanzar los niveles de crecimientos que se registraron en la década de los sesenta, la administración ha aplicado la Reforma Administrativa. El impulso a la expansión petrolera ha sido notable: existe una plataforma de explotación de 2.5 millones de barriles por día.

CAPITULO II

ADHESION DE MEXICO AL GATT

2.1 ANTECEDENTES.

El 22 de noviembre de 1985, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la eventual adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Las Comisiones Unidas que suscriben, expresan que no existe inconveniente alguno de orden económico, político, jurídico o social para que el Gobierno de la República, inicie en el momento oportuno negociaciones con las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

El 25 de noviembre de 1985 el C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado; encomendó al C. Secretario de Comercio y Fomento Industrial, la conducción de las negociaciones para conseguir la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

El Protocolo de Adhesión se circunscribirá a lo que establece la Constitución Política y todas las leyes. Deberá ajustarse a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo sus programas sectoriales y regionales, especialmente al Fomento Industrial y Comercio Exterior.

Considerando el ámbito de competencia del Acuerdo, se pretenden que garanticen en el Protocolo, a las modalidades y orientaciones de nuestra política en desarrollo.

La negociación deberá tener de referencia el Protocolo negociado por México y adoptado por las PARTES CONTRATANTES en 1979. El proceso de adhesión deberá reconocer la situación de México como país en desarrollo, que le concedan trato diferenciado y más favorable.

Durante la negociación se deberá mantener el respeto total a nuestra soberanía, sobre los recursos naturales, en particular los energéticos.

En las negociaciones se promoverá un reconocimiento al carácter prioritario del sector agropecuario de México, por constituir un pilar dentro del desarrollo económico y social del país.

Dentro del marco general de las negociaciones, se buscará la

flexibilidad, para el uso de controles al comercio exterior, de sustitución gradual del permiso previo por el arancel.

Los productos que no se consideran son aquellos que afectan la seguridad nacional o la salud pública y los productos agropecuarios sensibles para la economía nacional.

El 26 de noviembre de 1985, el Lic. Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, en un envío al Director General del GATT, le hizo saber la decisión del Gobierno de México de solicitar que iniciara el proceso de adhesión del Gobierno de nuestro país al Acuerdo General.

El 4 de febrero de 1986 el Gobierno de México envió al Director General del GATT el documento conocido como "Memorandum Sobre el Régimen de Comercio Exterior", preparado por el Gobierno de México que sirviera como base de las reuniones del Grupo de Trabajo. Este documento fué aprobado por el Gabinete de Comercio Exterior.

En su reunión del 12 de febrero de 1986, el Consejo de Representantes del GATT estableció un Grupo de Trabajo con el mandato de examinar la solicitud de adhesión al Acuerdo General presentada por el Gobierno de México, así como hacer recomendaciones al Consejo sobre dicha cuestión, entre las que debería figurar un Proyecto de Adhesión.

Los países que son Partes Contratantes del GATT y formarán parte de dicho Grupo de Trabajo fueron: Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Colombia, Comunicaciones Europeas, Corea, Cuba, Chile, Estado Unidos, Finlandia, Hong Kong, Hungría, India, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia.

2.1.1 POLITICA ARANCELARIA

Como aportación al GATT con motivo de su adhesión, México estaba dispuesto a consolidar un arancel máximo del 50% para su Tarifa de Importación.

Para los nueve sectores se podrán utilizar por un plazo hasta de 8 años a partir de la vigencia del Protocolo, los aranceles no podrán exceder del 50%.

El Gobierno de México tiene la intención de aplicar los impuestos del 2.5% sobre el valor del impuesto general de importación y los adicionales del 3% y 10% que prevé el Art.35 de la Ley Aduanera, la cuota del 0.6% sobre el valor de la mercancía a importar que se cobra por la expedición del permiso de importación y que se establece la Ley Federal de Derechos, con las Disposiciones del Acuerdo General en

particular los artículos III y VIII.

Los artículos III y VIII del Acuerdo General disponen que, los impuestos y otras cargas interiores no deben aplicarse a los productos importados o nacionales, que se proteja a la producción nacional y el monto de los derechos y cargas a los impuestos de importación y exportación se limitarán al costo de los servicios prestados y no deben constituir una protección indirecta a los productos nacionales.

2.1.2 CODIGOS DE CONDUCTA

Se llegó al acuerdo de que, en un período de seis meses contados a partir de la fecha de adhesión de México al Acuerdo General, México notificará su intención de adherirse a los siguientes Códigos:

- a) Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
- b) Valoración en Aduanas.
- c) Antidumping.
- d) Obstáculos Técnicos.

Se acordó que México iniciaría negociaciones para su adhesión a este instrumento. Al adherirse a los Códigos de Conducta, México se acogerá a las disposiciones que otorgan un trato especial y mas favorable a los países en desarrollo, tanto en el Acuerdo General como en los Códigos.

A) CODIGO DE LICENCIAS (Acuerdo sobre Procedimientos para el trámite de Licencias de Importación).

Los principios generales sobre este código se pueden resumir de la siguiente manera:

i) Las reglas se aplicarán de manera neutral y se administrarán justa y equitativamente.

ii) Las reglas y toda la información relativa a los procedimientos para la presentación de solicitudes, que deban reunir las personas, empresas e instituciones para presentar esas solicitudes, así como la lista de los productos sujetos al requisito de licencias, se publicarán para que los gobiernos y los comerciantes tengan conocimiento.

iii) Los formularios de solicitud y de renovación; serán de la mayor sencillez posible. Al presentar la solicitud podrán exigirse los documentos y la información necesaria para el funcionamiento del régimen de licencias.

B) VALORACION EN ADUANA (Acuerdo Relativo al Art. VII del Acuerdo General).

El principio fundamental radica en el valor de las mercancías importadas. Se establece que el valor en aduana de las mercancías importadas será el valor de transacción, es decir, el precio pagado o por pagar por las mercancías cuando estas se venden para su exportación al país de importación.

El Código establece que los países en desarrollo que se adhieran a él podrán retrasar la aplicación por un plazo de cinco años para ajustar sus procedimientos de valoración a los fijados por el Código. México hará uso de este plazo.

C) CODIGO ANTIDUMPING (Acuerdo Relativo al Art. VI del GATT).

Se considera un producto es objeto de dumping, es decir, que se introduce en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, cuando su precio de exportación al exportarse de un país a otro sea menor que el precio comparable de operaciones normales destinado al país exportador.

Un derecho antidumping es una medida que debe adoptarse en las circunstancias previstas en el Art. VI del Acuerdo General y una investigación iniciada y realizada con las disposiciones del Código Antidumping. En la Ley de Comercio Exterior, reglamentaria del Art. 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D) CODIGO DE NORMAS (Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio).

Los principios básicos son los siguientes:

i) Las partes velarán por que los reglamentos técnicos y las normas se elaboren, adopten o apliquen con el fin de crear obstáculos al comercio internacional.

ii) En relación con reglamentos técnicos o normas, se darán a los productos importados del territorio de cualquiera de las partes un trato no menos favorable que el otorgado a productos similares de origen nacional.

iii) En los casos que sea pertinente, las partes definirán los reglamentos técnicos y las normas en función de las propiedades evidenciadas por el producto en función de su diseño o de sus características descriptivas.

iv) Las partes velarán por los reglamentos técnicos y normas que se dupliquen, de manera que las partes interesadas puedan conocer su contenido.

E) CODIGO SOBRE SUBVENCIONES E IMPUESTOS COMPENSATORIOS

(Acuerdo a la interpretación)

Los principios en que se basan las disposiciones de este Código son :

i) Sólo podrán imponerse derechos compensatorios en una investigación iniciada y realizada de conformidad a las disposiciones del Código. La investigación a determinar la existencia, el grado y los efectos, se iniciarán con previa solicitud escrita hecha por la producción afectada o en nombre de ella.

Con la solicitud se incluirán suficientes pruebas de la existencia de una subvención y su monto; un daño en el sentido del Art. VI del Acuerdo General y una relación causal entre las importaciones subvencionadas y el supuesto daño.

ii) Al iniciarse una investigación deberán examinarse simultáneamente las pruebas de la existencia de una subvención como de un daño por ella causado.

Las disposiciones legislativas y reglamentarias que regulan en México las operaciones comerciales internacionales, como la Ley de Comercio Exterior, incorporan los principios que se sustentan los Códigos de Conducta.

Como México tiene celebrado compromiso con los Estados Unidos de Norteamérica y los representantes de la Comunidad Económica Europea están de acuerdo en la participación de México en dichos instrumentos, facilitarán la adhesión de nuestro país. El hecho de que México haya aceptado suscribir los Códigos de Conducta, resultó factor importante, facilitó el proceso de adhesión de México al Acuerdo, sin que dicho compromiso implique un costo interno.

El sector automotriz y farmacéutico han sido motivo de especial tratamiento por parte del Ejecutivo Federal. Las instrucciones presidenciales contenidas en el oficio, se han hecho al inicio de este documento indican que deberían tomarse como referencia el Protocolo negociado por México en 1979.

1.- El Protocolo negociado por México, se incorpora un párrafo específico sobre recursos naturales y sobre energéticos.

2.- El sector agropecuario quedó protegido en el actual Protocolo, se incorporan los objetivos que México tiene de mejorar su producción agrícola, mantener su régimen de la tierra y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de productos agrícolas.

3.- Es importante destacar que se incorpora en el actual Protocolo la intención de México de aplicar un Plan Nacional de Desarrollo Industrial vigente en aquel momento.

2.2 ESTRUCTURA ARANCELARIA

La estructura del arancel mexicano y del Grupo de Trabajo, examinó el procedimiento de modificación de los derechos arancelarios, el programa de reforma arancelaria de México, las propuestas de México sobre la consolidación de derechos y las modalidades para la imposición de recargos.

Se acordó que se enumerarían los derechos arancelarios aplicables a los países que no sea partes contratantes del Acuerdo General. Cualquier particular o entidad privada puede pedir a la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior que modifique un derecho arancelario.

Si los resultados no son satisfactorios, la parte interesada, puede recurrir ante el Tribunal Fiscal y la Suprema Corte de Justicia. En el sistema jurídico mexicano los derechos arancelarios son considerados como impuestos a la importación y sólo pueden ser modificados por el Congreso mexicano, delegando esta autoridad al Presidente de la República.

Si acepta las recomendaciones, el Presidente dicta un Decreto, que se publica en el Diario Oficial y entra en vigor después de su publicación.

Se había depositado en la Secretaría un ejemplar del Diario Oficial con fecha del 30 de abril de 1986, se reproduce el texto que reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación.

Recordó el grado de elaboración, los productos quedarían sujetos a derechos arancelarios comprendidos hasta el 30% al final del periodo de 30 meses. En programas de desarrollo sectorial se aplicarían aranceles superiores a los anteriores en forma excepcional o temporal.

Con la consolidación de los derechos arancelarios, se acordó que en calidad de país de desarrollo, contraería con las partes contratantes compromisos con un nivel análogo de desarrollo y con participación en el comercio internacional, Argentina y Brasil se encontraba un nivel de desarrollo análogo al de México. En consecuencia México estaría dispuesto a contraer compromisos análogos a los contraídos por dichos países.

También se acordó que con su aportación al GATT, México estaría dispuesto a consolidar derechos a un 50% tipo máximo, con inclusión de los productos agrícolas e industriales.

Este compromiso quedaría en el Protocolo de adhesión o en el Grupo de Trabajo. Las partes contratantes debían pedir un

número máximo reducido de concesiones arancelarias respecto a determinados productos.

México negociaría las concesiones arancelarias producto por producto, podía proveer nuevas reducciones y consolidaciones arancelarias. Se acordó que la respuesta mexicana no era una decisión política, sino el compromiso de consolidar el GATT, el arancel al tipo máximo del 50% a condición que fuera de interés para las partes contratantes.

La consolidación por México se referiría al derecho general establecido en la Tarifa mexicana de Impuesto General de Importación y no abarcaría otras tasas o gravámenes, como el 2.5% sobre el valor base del impuesto general, el derecho adicional del 3% y 10%.

Al consolidar la totalidad del arancel a un tipo máximo, no se preveían excepciones en relación con los textiles, los productos agrícolas, los productos sujetos a permisos de importación, etc. Con la adhesión de México y de ser aprobada por el Senado, los compromisos contraídos en el Protocolo de adhesión con los derechos arancelarios y la eliminación de permisos de importación tendrían validez constitucional.

El Poder Ejecutivo sólo podría aumentar los derechos consolidados o restablecer las licencias de importación de conformidad con las disposiciones y procedimientos aplicables del Acuerdo General.

Se añadió que, se podrían aplicar a los aranceles generales temporalmente y por un plazo de 8 años un arancel superior hasta un 50%. Transcurrido este período, los impuestos a la importación de México no serían superiores a un 50%. El arancel mayor sería de carácter transitorio, para un reajuste en los sectores.

Su incidencia se reduciría durante 30 meses. La aplicación de estas tasas mayores a las normales sería examinada por la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, quien propondría sus recomendaciones al Presidente de la República; para la toma de decisiones que corresponda.

Estos mayores impuestos a la importación queden incorporados en la Tarifa de Impuestos General de Importación. Se acordó que se podían aplicar sin ninguna restricción a partidas no consolidadas.

Respecto a las partidas consolidadas, como resultado de programas de desarrollo sectorial o de programas de reajustes estructural, era necesario imponer tasas mayores, y que aplicadas por México no debían ser superiores a las consolidaciones convenidas.

Cuando sea necesario aumentar los aranceles se procederá con las disposiciones y procedimientos del Acuerdo General.

2.2.1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se llegó al acuerdo que los productos suntuarios a los que se aplica el IVA son los siguientes: el caviar, salmón ahumado, vinos espumosos, motocicletas de uso acuático, armas de fuego, rines de aleación de magnesio, etc...

Respecto a las compras a efectos de exportación la tasa cero se aplica tanto a los consorcios de exportación como a los demás exportadores.

El IVA se aplica por igual a productos nacionales e importados. De un total de 3,000 partidas arancelarias solo 127 estaban sujetas al impuesto.

La finalidad del impuesto a la exportación era dar un mayor grado de transformación a cierto productos básicos. Los productos agrícolas, las semifabricas y las manufacturas no estaban sujetos a impuestos a la exportación.

Los impuestos a la exportación eran de aplicación general y no discriminaban el destino de los productos.

2.2.2 CATEGORIAS DE PRODUCTO

México continuará eliminando los permisos de importación. Las restricciones cuantitativas y los requisitos de permisos de importación se notificarán y serán justificados con las Disposiciones del Acuerdo General, en sus Art. XI, XII, XVIII, XIX, XX y XXI.

La notificación se haría en seis meses después de la adhesión como parte contratante. Se acordó que México velaría por que las restricciones residuales y requisitos de permisos de importación se aplicasen de modo compatible al Art. XIII y al principio de no discriminación.

Se dijo que el Gobierno Mexicano estaba dispuesto a celebrar consultas con las partes contratantes acerca de las medidas en el comercio, si así se le solicitaba.

Refiriéndose al grado de apertura que ofrecía a los importadores de permisos de importación, se acordó que su país cumplía de factor las disposiciones del Acuerdo para el Trámite de Licencias de Importación.

Actualmente de 8,147 partidas del Arancel de México sólo 818

estaban sujetas a permisos. Más del 90% de las partidas arancelarias que representaban aproximadamente el 65% de las importaciones, estaban libres de restricciones a la importación.

El sistema de permisos no se utilizaba para hacer discriminación en contra de abastecimientos. El sector privado realizaba el 75% de las importaciones.

Se acordó, que los permisos de importación eran necesarios para impedir o regular la importación de las siguientes categorías de productos:

- I. Bienes de lujo o suntuarios. (230 partidas)
- II. Productos agrícolas básicos.
- III. Productos energéticos.
- IV. Los automóviles y refacciones automotrices usados, con el Programa Automotriz.
- V. Productos por convenios internacionales como café y cacao.
- VI. Productos del Programa Farmacéutico. (120 partidas) Podría negociarse la eliminación de permisos y consolidaciones arancelarias aplicables a determinados productos de interés.
- VII. Productos Textiles.
- VIII. Productos Farmacéuticos y medicamentos.
- IX. Armas, municiones, explosivos y productos para la seguridad nacional.
- X. Productos de interés para la salud pública.
- XI. Productos cuya comercialización podría afectar a los derechos y la dignidad humana.
- XII. Algunos bienes de capital.
- XIII. Productos sensibles para la economía mexicana.

Los permisos de importación no se utilizaban para desviar el comercio. Las solicitudes de permisos de importación eran consideradas de manera expedita.

Se requería un promedio de 10 días para que la Administración tomara una decisión sobre la solicitud de permiso previo. La negativa automática estaba relacionada con industrias nacientes y protección de las mismas.

Había mecanismos para reconsiderar las negativas, que tomaban en cuenta la utilización que se pensaba dar al producto. La lista de productos sujetos a la negativa automática sería revisada en el futuro.

Con la Ley del Art. 131, seguiría restringida la importación de un número limitado de productos por razones de salud, dignidad humana, protección del medio ambiente y seguridad nacional.

México cuando sea parte contratante presentará información sobre las restricciones a la importación con el Art. XX del Acuerdo General.

México esta dispuesto a negociar la supresión de los permisos previos de importación para productos de interés para las partes contratantes.

El Grupo de Trabajo tomó nota de que México estaba dispuesto asumir compromisos con otros países en desarrollo y con la misma participación en el comercio internacional.

Se enunció que su gobierno había emprendido un proceso de restauración económica y de liberación de comercio.

México aplicaba contingentes a la importación de cierto número de productos no comprendidos a los programas de desarrollo sectorial. El establecimientos de contingencias a la importación brindada al mercado mexicano, tenía el propósito de seguir las restricciones cuantitativas que respetaría en el Art. XVIII y otros Art. del Acuerdo General.

2.2.3 LEY DE COMERCIO EXTERIOR

El Grupo de Trabajo examinó las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior mexicana, la imposición de permisos de importación en determinadas condiciones y prácticas comerciales desleales.

Algunos miembros señalaron que el Art. XIX del Acuerdo General exige que el caso de medidas de restricción se consideren compatibles con las obligaciones del Acuerdo General, su aplicación según el principio de la nación favorecida y se determine la exigencia del daño.

Se preguntó si los Art. 4 y 5 de la Ley de Comercio Exterior

hacían obligatorios los permisos de importación cuando otro país hubiere adoptado una medida de salvaguardia que afectase a un exportador mexicano, o si existía un elemento de discrecionalidad.

De no llegar a un acuerdo, México tendría que proceder, en caso de perjuicio grave o amenaza del mismo para los productores nacionales de los bienes afectados por las medidas a suspender concesiones u otras obligaciones contraídas.

México seguiría los mecanismos de notificación y consulta en el Acuerdo General. En los Art. 4 y 5 de La Ley de Comercio Exterior se preguntó en que condiciones el aumento de importaciones haría necesaria la introducción de permisos.

Se acordó que tenía que evaluar cada situación, la naturaleza del producto, las cantidades importadas, las dimensiones del mercado mexicano, etc...

En los Art. 4-5 y 7-19 de la Ley de Comercio Exterior, se estipulaban disposiciones concretas para contrarrestar las prácticas de comercio desleales como dumping y las subvenciones.

Como medida de urgencia, México podía imponer los permisos para las importaciones de los productos que se trataran.

Se dijo que la introducción de permisos de importación no se justificaría mediante ninguna disposición del Acuerdo General.

Se cuestionó cómo México, en el Art. VI del Acuerdo General, justificaba la ausencia del concepto de "perjuicio importante" (daño material) en la Ley de Comercio Exterior y que tipo de acuerdos con los gobiernos extranjeros se preveían a éste.

Se acordó que las prácticas comerciales desleales previstas en su país era el dumping y las subvenciones. México utilizaría las definiciones del GATT y seguirían prácticas similares a ciertas partes contratantes.

La imposición de medidas provisionales para las prácticas de comercio desleales, un miembro preguntó como podía México llegar a una conclusión para firmar en los 5 días hábiles siguientes la recepción de una solicitud de investigación.

Se acordó que la Ley de Comercio Exterior relativas a los plazos para la decisión final eran mandatorias. Ni la Ley de Comercio Exterior ni el Acuerdo General exigían consultas con gobiernos extranjeros, ni con las partes interesadas de iniciar una investigación.

En lo previsto en el Acuerdo General; México estaría dispuesto a celebrar consultas con las partes contratantes interesadas.

En México, la petición de una investigación de prácticas comerciales desleales tenía que ser presentada por productores nacionales que representaran, como mínimo el 25% de la producción nacional de los bienes que se tratara.

Para las pruebas de daño, bastaba que los productores nacionales demostraran la existencia de subvención o de dumping. La legislación mexicana no permitía medidas ni derechos retroactivos, se revisaban a los 30 días de la decisión provisional.

El procedimiento administrativo se hace en un plazo de seis meses, el importador de los bienes podía aportar garantías fiscales que se percibirían o anularían en la decisión definitiva.

La Ley de Comercio se hallaba en fases iniciales de su aplicación. México estaba creando un banco de datos que facilitaría la verificación de la información a las solicitudes de investigación.

Se acordó en la Ley de Comercio Exterior, la aplicación de los derechos podía suspenderse, cuando se tomaran medidas para suprimir prácticas desleales.

Cuando los exportadores se comprometían, a limitar sus exportaciones a cantidades convenidas. El recurso por los exportadores era enteramente voluntario.

Se publicaría un Reglamento de Aplicación de la Ley de Comercio Exterior de México, a las prácticas comerciales desleales.

México trataba de poner remedio a los efectos negativos de comercio desleales y no proteger las producciones nacionales. El Reglamento cumpliría las normas internacionales.

El Grupo de Trabajo señaló, que determinadas disposiciones de la legislación de México a las prácticas comerciales desleales no eran totalmente compatibles con el Acuerdo General.

Dijeron algunos miembros, México debía tener una decisión de existencia de perjuicio antes de aplicar derechos compensatorios o antidumping.

Añadió que sería conveniente que México se adhiera a los Acuerdos Antidumping que sobre Subvenciones previeran mecanismos de consulta y la existencia de la prueba de daño a una producción nacional antes de imponer derechos antidumping o compensatorios.

Con la aplicación del Art. VI del Acuerdo General; se declaró que los Art. 14 y 15 de la Ley de Comercio Exterior contiene disposiciones que otorgan la prueba de daño importante para la aplicación de derechos compensatorios.

México otorgaría esta prueba conforme a lo estipulado en el párrafo 6 del Art. VI a las partes contratantes del Acuerdo General.

La Ley de Comercio Exterior prevé la aplicación de la prueba de daño importante para la imposición de derechos antidumping.

La aplicación de medidas de salvaguardia, se acordó que al adoptar este tipo de medidas México ajustará a las disposiciones del Art. XIX del Acuerdo General.

Con la inclusión de la prueba de perjuicio grave. El Grupo de Trabajo tomó nota de las seguridades dadas por el representantes de México, aplicaría la Ley de Comercio Exterior de acuerdo con los Art. VI y XIX.

2.3 RELACIONES COMERCIALES CON OTRAS REGIONES Y PAISES

El Tratado de Montevideo de 1980, se nombraron las importaciones procedentes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), sólo quedaban exceptuadas de la aplicación del impuesto del 2.5% en caso de que los productos se tratasen en un acuerdo de alcance parcial.

Otras medidas relativas a la importación, como los gravámenes adicionales del 3% y 10%, los permisos de importación, las restricciones cuantitativas, la valoración de precios oficiales y las sobretasas arancelarias eran aplicables a países miembros de la ALADI.

El proceso de integración por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, fué sustituido en 1980 por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y las concesiones negociadas en 1962 - 1980, recogidas en Acuerdos de Alcance Parcial.

México tiene firmados Acuerdos de Alcance Parcial con diez contrapartes dentro de la ALADI.

Otro mecanismo de integración lo constituyen las Nóminas de Apertura de Mercados a favor de países de menor desarrollo de la Asociación; es decir Bolivia, Ecuador y Paraguay. Las concesiones otorgadas de estos Acuerdos no se hacen al resto de los países miembros y se otorgan sin reciprocidad.

Los Antiguos Acuerdos de Complementación industrial se adecuaron dentro del proceso de integración establecido por la ALADI en Acuerdos de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial.

Las concesiones no se hacen extensivas a todos los países miembros y sólo benefician a los países signatarios de cada Acuerdo. Existen 26 Acuerdos y México participa en 21 de ellos.

Dentro de los diez Acuerdos de Alcance Parcial, México ha otorgado 6,192 concesiones. A cambio ha recibido 7,387 concesiones.

En las nóminas de Apertura de Mercados, México ha otorgado concesiones a 26 productos a favor de Bolivia; 23 a favor de Ecuador y 16 a favor de Paraguay.

El Comercio Exterior de México con los países de la ALADI representó:

I M P O R T A C I O N E S	
1981	3.8%
1982	1.7%
1984	3.7%

Las exportaciones a partir de 1981, México exportó a la ALADI:

E X P O R T A C I O N E S	
1981	4.3%
1982	4.8%
1984	3.4%

De acuerdo al Art.25 del Tratado de Montevideo en 1980, los países de la ALADI puede firmar Acuerdos de Alcance Parcial con otros países o áreas de integración. México tiene firmados Acuerdos de Alcance Parcial con: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Cuba y Panamá.

En estos Acuerdos, México ha otorgado 471 concesiones sin reciprocidad, salvo el caso de Cuba, que otorgó 6 concesiones a México.

Los convenios de Cooperación Económica y Comercial suscritos por México se caracterizan porque las partes se otorgan el

tratamiento de nación más favorecidas. Este tipo de convenios se concertan y revisan periódicamente a través de Comisiones mixtas que México tiene establecidas con varios países y bloques de países.

A la fecha México tiene firmados Convenios de Cooperación Económica y Comercial con: Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Rep. de Corea, Sri Lanka, Argelia, Brasil, Yugoslavia, la Comunidad Económica Europea y algunos países miembros, Japón, Canadá, España, los Países Nórdicos, Suiza, el Consejo de Ayuda Mutua Económica y algunos de sus países miembros.

El 23 de abril de 1985, el Gobierno de México firmó con los Estados Unidos, un entendimiento de Subsidios y Derechos Compensatorios con duración de tres años. Sus aspectos esenciales son los siguientes:

Estados Unidos reconoce que México es un país en desarrollo y los subsidios son distintos a los que se utilizan como instrumentos importantes para promover la consecución de objetivos de política social y económica, y no pretende restringir el derecho del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de utilizar tales subsidios a fin de lograr objetivos de su política que considere conveniente. México debería procurar o suprimir a la exportación cuando tales subsidios sean incompatibles con sus necesidades en materia de competencia y desarrollo.

Se establece que el Gobierno de México, no otorgará los elementos de subsidios a la exportación del programa del Certificado de Devolución de Impuestos (CEDIS) a ningún producto, ni los reemplazará con uno similar. Se aclara que la devolución de impuestos de importación en artículos de exportación no constituye un subsidio a la exportación.

El Gobierno de México acordó, no establecer o mantener ninguna práctica de precios en el sector energético o de productos petroquímicos básicos, incluyendo el programa de precios para productos petroquímicos básicos, que sea un subsidio a la exportación o efecto de promover exportaciones.

Desde noviembre de 1982 venció el plazo establecido para solicitar precios preferenciales de energéticos y de petroquímicos básicos.

El financiamiento otorgado por el Gobierno de México o alguna agencia gubernamental, no deberá contener, a partir del 31 de diciembre de 1986, ningún elemento de subsidio. Se establecieron reducciones escalonadas del elemento de subsidio a partir del 1o. de septiembre de 1985.

Los Estados Unidos señalan a la fecha de la firma del

entendimiento, no ha encontrado que elemento del programa de desarrollo de México, distinto a los aludidos dentro del entendimiento, sea subsidio a la exportación.

El Gobierno de los Estados Unidos asegura que ningún impuesto compensatorio será aplicado a ningún producto mexicano, a menos que se determine que las importaciones subsidiadas.

Es decir, se le confiere a México la "prueba de daño" en investigaciones de subsidios y derechos compensatorios, dentro de la legislación estadounidense como "País Bajo el Acuerdo".

Mediante la firma del Entendimiento con los Estados Unidos, México se comprometió a eliminar los elementos de subsidio a la exportación a Estados Unidos, difícilmente eliminarán los subsidios a la exportación a ese país, un sistema además de ser costoso, introduciría elementos de discriminación para socios comerciales de México, por que el compromiso de la eliminación de subsidios es general.

2.3.1 BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

La Balanza en cuenta corriente de México, registró constantes déficit en 1976-1982, llegando acumular un total de 38,831 millones de dólares en ese período. Dentro de ese lapso, el saldo negativo más alto se registró en 1981, cuando sumó 12,544 millones de dólares.

La mayor relevancia lo ha constituido a mercancías, los egresos financieros fueron cada vez mas importantes, al pasar de 2,070 millones de dólares en 1976 a 12,364 millones en 1984, que representa un crecimiento del 497% es decir, una tasa media anual del 22%.

En el año, este último alcanzó su máximo valor en 1982, cuando los pagos al exterior alcanzaron 13,765 millones de dólares.

En 1976-1981, los ingresos en cuenta corriente pasaron de 8,277 millones de dólares a 30,810 cifra que representa un incremento del 272% con una tasa media anual del 30% mientras que los egresos pasaron de 11,961 millones a 4,354 representa un aumento del 262% y una tasa media anual de 29.4%.

En 1982- 1984, los ingresos pasaron de 28,003 millones a 32,728, lo que significa un aumento del 16.9% a una tasa del 8.1% media anual. Los egresos tuvieron una tasa negativa de

16% al pasar de 14,224 millones a 28,760, es decir una tasa de decrecimiento media anual del 8.3%. En 1982 hubo en México un déficit de 6,221 millones.

En 1983 tuvo superávit por 5,323.8 millones y en 1984 por 3,967.4 millones. En 1985 se estima un déficit de 500 millones.

2.3.2 BALANZA COMERCIAL

La Balanza Comercial de México registró constantes déficit desde 1955 - 1976 acumulando 16,926 millones de dólares en 1981. Dentro de este lapso, el saldo negativo más alto se registró en 1981, cuando sumó 4,510 millones de dólares.

El sector agropecuario fué aumentando sus compras externas al 6.2% en 1976, significaba el 10.3% en 1981. México mantuvo saldo negativo en 1976 fueron los Estado Unidos, la Comunidad Económica, Europa y Japón, sumaron 87.7% a partir de 1982 la Balanza ha registrado saldos positivos.

Debido al crecimiento del 7.2% anual que registraron las exportaciones de 1982 a 1984, como a la caída en las importaciones, se presentó una tasa negativa del 11.7% anual en el mismo período.

2.3.3 EXPORTACIONES

En 1976-1981 las exportaciones mexicanas crecieron al 430% de 3,655 millones de dólares en 1976 a 19,420 millones en 1981, representó una tasa media anual de crecimiento del 39.6% registrándose el mayor crecimiento en 1980, crecieron el 71.6%.

De 1982 a 1984 la tasa de crecimiento de las exportaciones disminuyó a 6.4% al pasar de 21,230 millones de dólares a 24,054 millones, para 1985 una caída del 10.6% de las exportaciones.

El principal renglón de exportación en 1976 lo representaron los bienes de uso intermedio, significaron el 70.6%, en segundo término los bienes de consumo con 26.4%, los bienes de capital alcanzaron el 3%.

Durante ese año las ventas al exterior de manufacturas representaban el 47.3%, por la agricultura y silvicultura con 29%, la industria extractiva con 20.5% y la ganadería, apicultura, caza y pesca con 3.1%.

De 1982-1984 el renglón principal de exportación lo constituyen el petróleo, en 1982 el 73.6% del total de exportado (15,623 millones de dólares). Para 1984, la exportación del petróleo bajo al 62.2% (14,968 millones de dólares) del total exportado, el sector manufacturero alcanzó el 22.7%, que en 1982 representaba el 14.2%

El sector agropecuario ha mantenido constante participación durante este lapso. En 1982 se exportaron 1,233 millones de dólares, representó el 5.8% del total. Para 1984 fué 1,461 millones de dólares dentro del total fué el 6%.

A los productos manufacturados, en 1982 fueron los alimentos, bebidas y tabaco con 3.3% del total de 707 millones de dólares, los vehículos para el transporte con 2.5% con 534 millones, los productos de industria química con 2.1% y 442 millones y productos metálicos, maquinaria y equipo industrial con 390 millones de dólares y 1.8% dentro del total.

Para 1984 los alimentos, bebidas y tabaco con 3.4% y un valor de 822 millones de dólares, los vehículos en el transporte sumaron 6% de un total 1,438 millones de dólares, los productos de industria química con 3.1% del total 756 millones de dólares y productos metálicos con 510 millones de dólares y el 2.1% de participación.

Los principales clientes de México en 1984 fueron: Estados Unidos 13,962 millones de dólares (58%), Japón 1,868 millones de dólares (7.8%); España 1,703 millones de dólares (7%); Reino Unido 1,019 millones de dólares (4.2%); Francia 928 millones de dólares (3.9%); Brasil 561 millones de dólares (2.3%); e Israel 486 millones de dólares (2%). En conjunto, estos países adquirieron el 85.2% del total exportado por México en ese año.

2.3.4 IMPORTACIONES

En 1976-1981 las importaciones de México se cuadruplicaron, al 6,300 millones de dólares a 23,930 millones, representó un aumento del 263% en cinco años, las importaciones crecieron a una tasa media anual del 30.6%, muestra la dinámica que tuvo en ese período.

En cambio, de 1982 a 1984 las compras del exterior tuvieron una tasa negativa del 11.7% anual. Las importaciones que habían registrado un total de 14,437 millones de dólares en 1982, sumaron 11,254 millones en 1984. Como resultado de la crisis económica en 1982.

El principal renglón de productos adquiridos del exterior en

1982, lo constituyen las manufactureras, que sumaron 12,971 millones de dólares lo que representa el 90% del total importado en ese año.

Destacan los productos metálicos, maquinaria y equipo industrial que sumaron 5,707 millones y significó el 39.7% de lo importado; los vehículos para el transporte y sus refacciones con el 13.7%, o sea 1,978 millones. Destacan el sorgo, el maíz y la semilla de soya.

Los principales productos importados en 1982 fueron: productos metálicos, maquinaria y equipo industrial con 29.6% y un valor 3,367 millones de dólares; vehículos para el transporte con 1,404 millones, significó el 12.4%; productos químicos 1,193 millones; es decir 10.6% y productos de la industria siderúrgica, con 6.7% del total importado con valor de 756 millones de dólares.

Los principales proveedores de México en 1984 fueron: Estados Unidos con 62.5%, Japón con 4.3% de lo importado y un valor de 503 millones; República Federal de Alemania que exportó 4.1% es decir 484 millones, Francia con 253 millones y 2.2% Brasil con el 2%.

CAPITULO III

ANALISIS FINANCIERO

3.1 TASAS DE INTERES

(PERIODO DE 10. DE ENERO DE 1986 - 10. DE DIC. DE 1986)

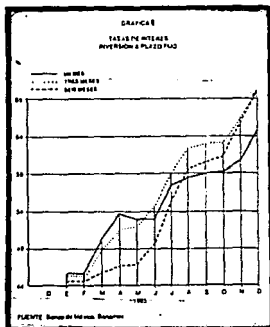
Se analizarán las principales tasas de interés durante el año 1986 y su comportamiento en los instrumentos de inversión siendo los siguientes:

* ENERO

Los rendimientos para depósitos retirables periódicamente y a un año o más se mantuvieron inalterados durante diciembre. A corto plazo (uno, tres y seis meses), sufrieron modificaciones al alza respecto a noviembre, teniendo en promedio 4.3 puntos base, 3.9 y 4.1 en cada caso (gráfica 1).

Mientras menor sea el plazo de inversión, mayor el crecimiento de su tasa de interés, lo cual contribuyó a la inflación para el cuarto plazo se anticipa una evolución más marcada para el mediano y el largo plazo.

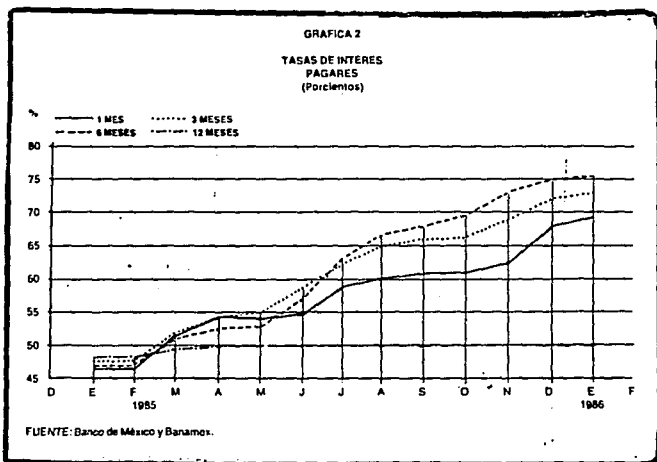
La incorporación de las expectativas inflacionarias, así como el estímulo del ahorro interno a través de rendimientos reales, explican los cambios.



* FEBRERO

Las de corto plazo (1,2 y 3 meses) vigentes en enero superaron a las de diciembre, manteniéndose sin cambio, las de mediano y largo plazo, el mayor incremento ocurrió en pagarés a un mes (gráfica 2 y 3) y el menor a seis: 1.5 y 0.5 puntos porcentuales (cuadro 1).

La mayoría de las alzas sucedió en la última semana, ya que la política persigue dar al ahorrador tasas positivas. El pagaré a seis meses ofreció la tasa más atractiva, 75.8% anual. Los Cetes a 28 y 91 días con rendimientos de 71.6% y 73.4%, significa elevaciones de 1.1 y 0.1 puntos porcentuales.

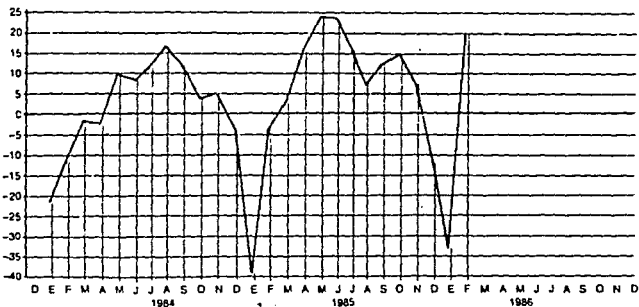


CUADRO 1
TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcentos promedio)

	Depósitos a plazo fijo			Pagares			Cetes	
	1 mes	3 meses	6 meses	1 mes	3 meses	6 meses	28 días	91 días
Diciembre 1985	65.3	70.4	70.3	67.8	71.9	74.9	70.5	73.3
Incremento	1.1	0.6	0.5	1.5	1.2	0.5	1.1	0.1
Enero 1985	66.4	71.0	70.8	69.3	73.1	75.4	71.6	73.4

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en datos del Banco de México

GRAFICA 3
TASAS DE INTERES REALES
PAGARES A UN MES
(Porcientos)



FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en datos del Banco de México

* MARZO

Durante febrero, los rendimientos por pagarés y depósitos a tres y seis meses tuvieron importantes alzas la mayor, 3.44 puntos (cuadro 2 gráfica 4). La tasa mas alta (79.95%) siguió siendo la de pagarés a ese plazo.

CUADRO 2
TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Promedios)

	Depósitos a plazo fijo			Pagarés			Cetes		C.P.P.*
	1 mes	3 meses	6 meses	1 mes	3 meses	6 meses	28 días	91 días	
Enero 1986	66.4%	71.00%	70.80%	69.29%	73.08%	75.40%	71.58%	73.42%	68.55%
Incremento	-0.3	2.23	3.44	-0.59	1.58	1.06	0.67	1.12	1.75
Febrero 1986	66.1%	73.23%	74.24%	68.70%	74.66%	76.46%	72.25%	74.54%	70.30%

TASAS REALES MENSUALES
Febrero 1986

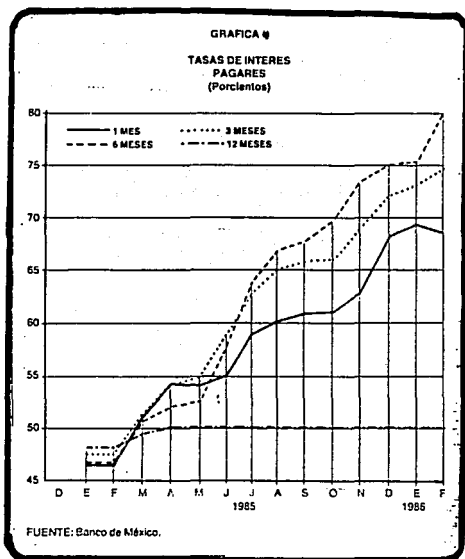
	Depósitos a plazo fijo	Pagarés	Cetes
	1 mes	1 mes	28 días
Incremento absoluto respecto al mes anterior	4.06	4.05	4.26
Febrero 1986	1.06%	1.27%	1.55%

* Costo promedio ponderado de captación.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en datos del Banco de México

Los intereses ofrecidos a un mes disminuyeron nominalmente, pero como la inflación de febrero creció la mitad de lo que creció en enero fueron positivos.

Respecto a los CETES, tanto de las nominales como las reales se incrementaron, llegando a un rendimiento mensual real de 1.55% en el caso de veintiocho días.



Durante abril, hubo aumentos en las tasas de interés en pagarés de 3 a 6 meses y depósitos a plazo. En marzo los depósitos a este último plazo alcanzaron 3.82 puntos porcentuales, para situarse en 77.06% (cuadro 3).

Los instrumentos de corto y largo plazo permanecen igual que en febrero. Se busca que el ahorrador conserve sus fondos por períodos más prolongados.

A pesar de que las tasas de interés no suben y que en marzo la inflación es de 4.4%, el rendimiento es positivo. En la medida en que las finanzas se mantengan, la política crediticia en los próximos meses prevalezcan altas tasas de interés. El costo porcentual promedio de captación en marzo es un punto más que en febrero 15.83%.

Se calcula que la restrictividad crediticia, presiona al alza en el costo del crédito y desalienta la demanda de recursos del sector privado, refleja el costo alternativo de evitar las necesidades de financiamiento del sector público se traduzcan en liquidez para la economía, es decir, una mayor inflación.

CUADRO 3

TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcientos promedio del mes)

1986	Pagarés			Depósitos a plazo*			Cetes		C.P.P.*
	1 mes	3 meses	6 meses	1 mes	3 meses	6 meses	28 días	91 días	
Febrero	68.7	74.66	76.46	66.1	73.23	73.24	72.25	74.14	70.30
Marzo	68.7	78.01	79.8	66.1	76.74	77.06	74.78	78.19	71.79
Incremento	0.0	3.35	3.34	0.0	3.51	3.82	2.53	3.55	1.49

REALES

1986	Depósitos a plazo		28 días CETES	CPP*	Depósitos a plazo 3 meses	Pagarés 3 meses	Cetes 91 días	
	1 mes	1 mes Pagarés						
Febrero	12.74	15.23	10.63	16.76	Dic. 85	-11.24	-9.99	-2.25
Marzo	10.44	12.91	18.70	15.83	Ene. 86	-4.2	-2.45	-11.8
Incremento	-2.30	-2.32	0.07	-0.93		7.04	7.53	-1.43

* Costo porcentual promedio.

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 4
TASAS DE INTERÉS NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcientos promedios del mes)

NOMINALES										
1986		Pagares			Depósitos a plazo			Cetes		CPP*
	1 mes	3 meses	6 meses	1 mes	3 meses	6 meses	28 días	91 días		
Marzo	65.7	78.01	79.8	66.1	76.74	77.74	74.78	78.09	71.79	
Abril	68.7	80.04	81.48	66.1	79.00	79.53	79.39	79.94	73.48	
Incremento	0.0	2.03	1.68	0.0	2.26	1.79	4.61	1.85	1.69	

REALES ¹								
1986	Pagares 1 mes	Depósitos a plazo 1 mes	CETES 28 días	CPP*	1986	Pagares 3 meses	Depósitos a plazo 3 meses	CETES 91 días
Marzo	12.91	10.44	18.70	15.86	Enero	-1.82	-3.57	-1.53
Abril	6.00	3.52	16.15	10.53	Febrero	13.18	11.93	13.07
Incremento	-6.91	-6.92	2.55	-5.33	Incremento	15.00	15.50	14.60

* Costo porcentual promedio

¹ Obtenidas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor..

FUENTE: Banco de México

• ABRIL

Durante mayo, en el mes anterior hubo aumentos en mediano plazo (3 y 6 meses), las de corto y largo permanecieron igual, el objetivo es modificar la estructura de la captación.

En marzo de 1985 los plazos a un mes constituyen 51.03% del total y los plazos de tres 21.55%, en marzo son del 30.18% y 40.07%, lo depositado a seis meses gana un punto ubicándose en 7.21% (gráfica 5).

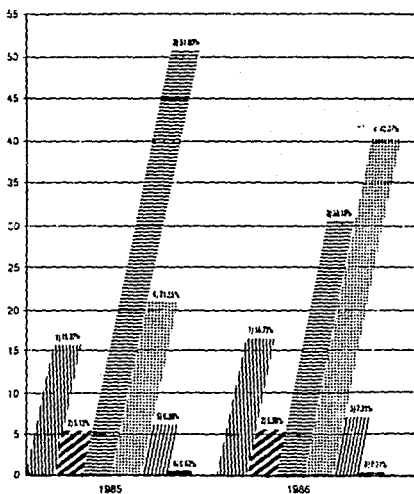
Los pagarés a tres meses ofrecen un rendimiento más atractivo, superior al de CETES. El costo porcentual promedio (CPP) crece 1.7 puntos en términos nominales, su variación es negativa en 5.3 puntos.

Las tasas de interés son a un plazo de un mes positivas durante ese período (cuadro 4) y también en las de tres meses durante febrero, descontando la inflación acumulada en el último trimestre.

Significa que los tenedores de pagarés y depósitos a ese plazo ganan intereses de 13.18% y 11.93% anual. Los pagarés a un mes tienen una ganancia real del 6% anual.

GRAFICA 8
 ESTRUCTURA DE LA CAPTACION DE LA BANCA COMERCIAL
 (Saldo al 31 de marzo)

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. PASIVOS MONETARIOS | 4. TRES MESES* |
| 2. PASIVOS NO MONETARIOS LIQUIDOS | 5. SEIS MESES* |
| 3. UN MES* | 6. NUEVE A 24 MESES* |



* Pasivos no monetarios no liquidos a plazo.
 FUENTE: Banco de Mexico

* JUNIO

Durante mayo es la única que incrementa su promedio a la de tres meses, de 80.04% a 80.12%. La de seis meses tiene una ligera caída de 0.04 puntos porcentuales ubicándose en 81.44%.

La de un plazo a un mes a diferencia de febrero, marzo y abril, experimenta declinación y cierra en 68.1%, las de largo plazo (9-12 meses) están sin alteración.

La mayoría de los instrumentos bancarios ofrece rendimientos positivos (cuadro 5). En el quinto mes, el CPP costo porcentual promedio de la captación de los bancos se sitúa en 75.02% 1.54 puntos por arriba de abril pero se aprecia una declinación de 3.12 puntos.

La situación actual de las tasa que dentro de la captación total de depósitos a tres meses constituyen la mayor parte (43.9%). En cambio las efectuadas a un mes reducen su participación a 27.4%, contra 30.2% en abril (gráfica 6).

CUADRO 5
TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcientos promedios del mes)
NOMINALES

1986	1 mes	Pagares 3 meses	6 meses	1 mes	Depositos a plazo			Cetes		CPP*
					3 meses	6 meses	28 días	91 días		
Abril	68.7	80.04	81.48	66.1	79.00	79.53	79.59	79.94	73.48	
Mayo	68.22	80.12	81.44	66.1	79.35	80.54	80.26	80.50	75.02	
Incremento	-0.48	0.08	-0.04	0.0	0.35	1.01	0.87	0.56	1.54	

REALES¹

1986	Pagares 1 mes	Depositos a plazo 1 mes	CETES 28 días	CPP*		Pagares 3 meses	Depositos a plazo 3 meses	CETES 91 días
Abril	6.00	3.52	16.15	10.53	Febrero	13.16	11.98	13.07
Mayo	0.97	-1.04	12.59	7.41	Marzo	11.97	10.27	11.43
Incremento	-5.03	-4.56	-3.56	-3.12	Incremento	-1.21	-1.71	-1.64

* Costo porcentual promedio de captación.

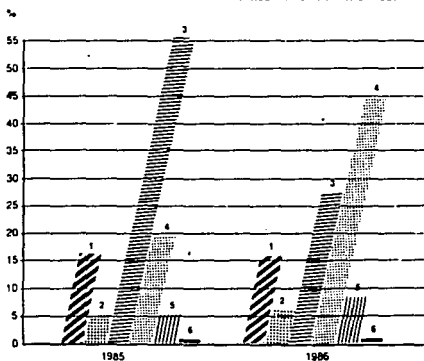
¹ Deflactado con el índice nacional de precios al consumidor.

FUENTE: Banco de México.

GRAFICA 6

ESTRUCTURA DE LA CAPTACION DE LA BANCA COMERCIAL
(Saldos al 30 de abril)

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. PASIVOS MONETARIOS | 4. TRES MESES* |
| 2. PASIVOS NO MONETARIOS LIQUIDOS | 5. SEIS MESES* |
| 3. UN MES* | 6. NUEVE A VEINTICUATRO MESES* |

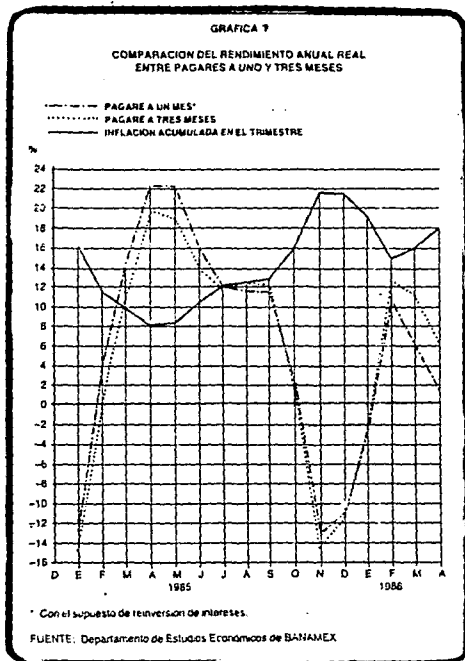


* Pasivos no monetarios, no liquidos a plazo.

FUENTE. Elaborada por el Departamento de Estudios Economicos de BANAMEX con datos del Banco de México.

• JULIO

Considerando que en junio hubo importantes rendimientos de captación a uno, tres y seis meses (cuadro 6). El más alto en pagarés a 30 días, se explica por el repunte de la inflación.



Los ahorradores que en abril invierten a plazo de 10 días obtienen una ganancia real media de 6.12% anual en pagarés y de 5.24% en depósitos a plazo, intereses que son más altos a los ofrecidos a otros países.

En la medida que se genera una inflación mensual creciente, resulta conveniente comparar los rendimientos reales contemplados a plazos distintos, por ejemplo, pagarés a uno y tres meses constituyen una opción "corta" (con reinversión de intereses) y una "larga".

Durante 1985 era más redituable aquella, con excepción de agosto y septiembre, pero en 1986 ha sido más rentable, en marzo y abril produce una tasa anual con intereses superiores, en 4.5 puntos porcentuales a los de la primera (gráfica 7).

Este fenómeno es compatible con la modificación que se advierte en la estructura de la captación bancaria entre un año y otro. Hasta abril lo recogido a un mes baja de 55% a 27%, en tanto que a tres meses sube de 19% a 45%.

Esto indica que el ahorrador interpreta adecuadamente la información disponible y considera el impacto inflacionario en el momento de confiar sus recursos a la banca.

CUADRO 6
TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcientos promedios mensuales)

NOMINALES										
1985	1 mes	Pagarés			Depósitos a plazo			Cetes		CPP*
		3 meses	6 meses	1 mes	3 meses	6 meses	28 días	91 días		
Mayo	68.22	60.12	81.44	66.10	79.35	80.54	80.26	80.50	75.02	
Junio	74.41	82.63	84.10	70.41	82.38	83.00	83.34	83.95	76.97	
Incremento	6.19	2.51	2.66	4.31	3.03	3.26	3.08	3.45	4.65	
REALES ¹										
1986	Pagarés 1 mes	Depósitos a plazo 1 mes	CETES 28 días	CPP*		Pagarés 3 meses	Depósitos a plazo 3 meses	CETES 91 días		
										Marzo
Mayo	0.97	-1.04	12.50	7.41	Marzo	11.36	10.27	11.43		
Junio	-2.25	-6.01	6.86	0.16	Abril	6.12	5.24	6.04		
Incremento	-3.22	-4.97	-5.70	-7.25	Incremento	-5.24	-5.03	-5.39		

* Costo porcentual promedio de captación.

¹ Deflactado con el índice nacional de precios al consumidor.

FUENTE: Banco de México.

* AGOSTO

Después de un ligero tropiezo en junio, y julio los niveles reales de rendimiento a corto plazo, repuntan de manera significativa (cuadro 7), los de depósitos a plazo fijo, se elevan a más de 22 puntos porcentuales.

El alza obedece a dos causas: mayores tasas nominales y menor elevación de los precios en ese mes. El interés real promedio de pagarés a un mes sube hasta 18.41% anual (gráfica 8), la tasa por lo menos tres veces superior ofrecida en otros países.

Los ahorradores que en mayo confían sus recursos a la banca por tres meses obtiene ganancias por arriba del 12% anual real, es decir, el doble que en el mes previo.

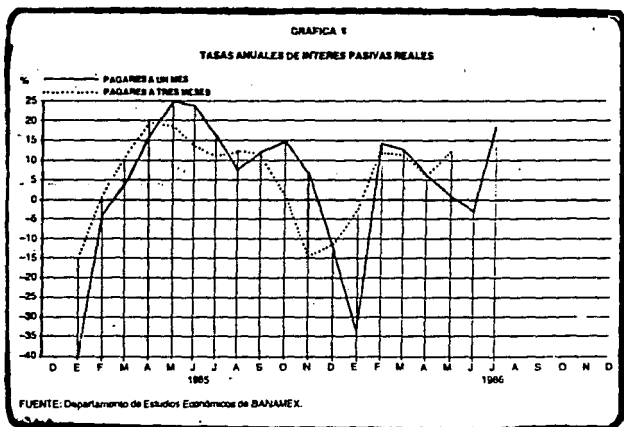
CUADRO 7
TASAS DE INTERES NETAS EN MONEDA NACIONAL
(Porcentajes promedios mensuales)

NOMINALES									
1986	1 mes	Pagarés 3 meses	6 meses	Depósitos a plazo 1 mes	3 meses	6 meses	Cetes 28 días	91 días	CPP*
Junio	74.41	82.63	84.10	70.41	82.38	83.80	83.34	83.95	78.87
Julio	79.35	86.70	88.40	77.35	86.35	88.10	89.37	90.71	81.36
Incremento	4.94	4.07	4.30	6.94	3.97	4.30	6.03	6.76	4.39
REALES ¹									
1986	Pagarés 1 mes	Depósitos a plazo 1 mes	CETES 28 días	CPP*		Pagarés 3 meses	Depósitos a plazo 3 meses	CETES 91 días	
Junio	-2.25	-6.01	6.66	0.15	Abril	6.12	5.24	8.04	
Julio	16.43	18.82	27.98	20.34	Mayo	12.46	12.18	15.44	
Incremento	20.68	22.53	21.12	20.19	Incremento	6.34	6.92	9.4	

* Costo gubernamental promedio de captación.

¹ Ajustado con el índice nacional de precios al consumidor.

FUENTE: Banco de México.



*** SEPTIEMBRE**

Durante agosto, con relación al alza de precios, los incrementos en las tasas de interés pagadas a los ahorradores. Provoca que los niveles reales no sean atractivos, un instrumento como el Certificado de Tesorería a 28 días, que ofrece una tasa real positiva en el mercado libre y muestra un rendimiento inferior a cero.

Alcanza en julio una tasa del 28% anual real. La explicación en el aumento sufrido en ese mes en el índice de precios al consumidor, muy por arriba de su tendencia.

La autoridad monetaria y el mercado fijan las tasas para promover el ahorro interno, garantizando un rendimiento real positivo en promedio.

*** OCTUBRE**

En el mes anterior ocurren elevaciones en las tasas de interés bancarias de uno, dos y tres meses, ante la necesidad de ofrecer créditos reales atractivos. La de pagarés a un mes promedio de 87.25% anual, compuesta anualmente supera un rendimiento de 130%.

Quienes ahorran en pagarés a un mes o en depósitos a plazo de 30 a 89 días obtienen ganancias de 14.4% y 10.7% anual en cada caso, compensa la pérdida que experimentan en agosto debido a la elevada inflación.

Los ahorradores a 3 meses realizan ganancias positivas desde febrero (gráfica 2), obteniendo un rendimiento anual real de 5% de depósitos con vencimiento en septiembre.

3.2 SITUACION INTERNACIONAL

Durante mayo de 1986, se encuentra dominado por la reunión de los siete países mas industrializados siendo: Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Italia, Francia y Canadá celebrada en Tokio. Los aspectos mas relevantes de esta reunión fueron:

a) Considerar la lucha contra la inflación a través de las políticas monetaria y fiscal,

b) Combatir el alto nivel de desempleo, desbalances del sector externo, fluctuaciones bruscas en el tipo de cambio al precio de la energía en el mediano plazo,

c) Mantener el control del gasto público para eliminar déficit crónicos en esas economías,

d) Formalizar en las siete naciones un grupo de trabajo para coordinar sus objetivos y políticas, a fin de promover el crecimiento no inflacionario, acentuar el proceso de integración económica y lograr mayor estabilidad de los tipos de cambio,

e) Crear condiciones para fortalecer las economías en vías de desarrollo, mediante menores tasas de interés (resultantes de tasas inflacionarias mas bajas), mayores flujos financieros y efectivas transferencias de tecnología,

f) Atender la deuda externa. Se considera que el papel de instituciones como el FMI y el Banco Mundial es vital. Y los bancos deben actuar con flexibilidad entre las naciones endeudadas,

g) Abatir el proteccionismo y reducir mas las restricciones al comercio dentro de los incrementos del GATT,

h) Analizar la sobreoferta del mercado agrícola mundial para algunos productos que perjudica algunos países desarrollados y en proceso de serlo,

El punto más importante es, la mayor coordinación entre las políticas económicas de estas naciones. Se propone la reunión de los ministros de finanzas una vez al año para revisar objetivos y pronósticos del PIB, tasas de inflación, interés y desempleo; déficit fiscal, balanza comercial y cuenta corriente; y evolución de agregados monetarios, tipos de cambio.

Durante noviembre, el resultado es una mayor integración entre esas naciones que darían lugar a un nivel de intercambio más alto.

Los problemas que afectan a países en desarrollo (concretamente en México), como la estabilización del mercado petrolero y la deuda externa, no fueron tratados.

Las perspectivas de los mercados financieros mundiales y sus impactos en los países deudores se centran en los tipos de cambio y en tasas de interés nacionales, al producir ambos severos efectos sobre cuentas comerciales y de la deuda.

El primer semestre de 1986, hubo importantes cambios en las relaciones económicas de las naciones industrializadas, enfrentar costos bajos de hidrocarburos, menores tasas de interés y una devaluación del dólar con respecto al yen y al marco, su actividad económica se contrae, reduciendo el comercio internacional y deprimiendo los precios de materias primas.

Estados Unidos trata de contrarrestar la situación con disminuciones en la tasa preferencial de interés, como de devaluar su moneda, su objetivo es equilibrar la balanza comercial. Se espera para fines de año un déficit comercial de 150 mil millones de dólares.

Existe el riesgo que las bajas sean temporales; hay alto crecimiento de los medios de pago, en octubre llega al 14% anual, esto parece desencadenar un fenómeno inflacionario, durante el segundo trimestre de 1987 impulse al alza las tasas de interés.

Japón reacciona abatiendo las tasas, encara una débil demanda interna, hace declinar sus importaciones y propiciar mejoras en el saldo comercial, planea una reforma tributaria que grave el ahorro y estimule el consumo y las compras del exterior, como un intento por disminuir ese superávit comercial y estabilizar la paridad yen-dólar.

Se espera estabilidad en los tipos de cambio de las monedas japonesa y alemana en relación con la estadounidense, por la acción de los bancos centrales. Prevalece la posibilidad de un ligero repunte en tasas de interés, en la medida que se acelere el fenómeno inflacionario en el país vecino y se mantengan desequilibrio sus cuentas gubernamentales.

Durante el mes de abril, la inestabilidad del mercado mundial dificulta cual será el precio del crudo en los próximos meses, es posible señalar las repercusiones de la baja en varios países.

Las naciones industrializadas más beneficiadas pueden ser Japón y Alemania; esta baja les abre la posibilidad de mantener un ritmo de crecimiento entre 3% y 3.5%, sin riesgo inflacionario para colocar capital en el exterior.

En Estados Unidos es posible un descenso de la inflación (en febrero el índice de precios al consumidor declinó 0.4%) pero depende poco de importaciones de hidrocarburos y su importante industria petrolera se vea dañada.

El mayor impulso de esta economía se origina en reducciones de las tasas de interés que fortalezcan la demanda interna de bienes no perecederos y de casas-habitación.

Los países exportadores de petróleo ven reducirse sus ingresos. Los principales afectados son Nigeria, Venezuela, Argelia y México. La baja de las tasas de interés le acarrea un ligero alivio.

El grupo de las naciones importadoras, Grecia, Turquía, Brasil y la India obtienen mayores ventajas por ahorros de divisas: menores precios de energéticos y reducción de intereses.

Cabe señalar lo siguiente:

i) En Europa mediterránea, mantienen estrechos lazos económicos con exportadores de petróleo, cuyos precios reducen sus transacciones,

ii) La baja cotización puede obligarlas a abandonar programas para sustituir energéticos que resulten muy costosos.

En 1984 y 1985 se redujo el saldo positivo de la cuenta corriente, de 3,967.4 millones de dólares a 540 millones, o sea una disminución del 86%.

La razón fué la baja del 34% en el superávit comercial por menor volumen y precio de las ventas de petróleo crudo al exterior.

Durante diciembre de 1986, planteó importantes retos para nuestra economía y para la política económica. El principal acontecimiento que alteró los pronósticos fué la caída en el precio internacional del petróleo.

El fenómeno limitó la disponibilidad de divisas, disminuyó los ingresos del sector público y provocó una reducción de la oferta interna.

Las naciones atrasadas enfatizan la necesidad de vincular la

deuda externa con condiciones de intercambio mundial; las industrializadas se oponen y tratan cuestiones por separado. En estas diferencias se aprecia una colaboración estrecha entre el GATT y el Fondo Monetario Internacional (FMI), siendo este el caso de México.

Las economías desarrolladas buscan que el GATT norme el comercio de servicios, pero sus contrapartes, encabezadas por Brasil e India, temen que afecte su proceso de industrialización. No se esperan resultados definitivos entre los países occidentales no hay acuerdo.

3.3 SECTOR FINANCIERO (ENERO - DIC 86)

• ENERO

Durante noviembre la captación del sistema bancario aumentó 3.7%, ascendiendo su saldo a 9.72 billones de pesos. Muestra una declinación anual de 8.6% y de 0.9% con relación de octubre.

• FEBRERO

Es un mes de incertidumbre debido a que el mercado petrolero internacional altera los lineamientos de la política económica para este año, la disminución de la exportación del crudo afecta los ingresos presupuestales del sector público, ya que Petróleos Mexicanos es un de los principales aportadores de impuestos y divisas.

En 1985, el crecimiento de la deuda pública interna se debió a un déficit presupuestal provocado por el sobre giro en el gasto de las empresas paraestatales.

En 1986 hubo un control más estricto. Se ha realizado una mayor participación de las empresas paraestatales como emisoras dentro de la bolsa mexicana de valores, así como iniciativas para liquidar o vender algunas de estas.

Una situación como la que el país enfrenta, implica el manejo de todos los instrumentos de política económica, la restricción monetaria y crediticia junto con la política cambiaria con mayor libertad en los precios controlados.

• MARZO

El Gobierno Federal anunció ajustes para la reducción de precios en el mercado internacional del petróleo. El gabinete económico analiza medidas concretas como: el gasto, la liquidación, venta y transferencia de empresas paraestatales, excluyendo las vinculadas con petróleo, petroquímica básica, electricidad, minerales radioactivos y energía nuclear; mejoras en la recaudación fiscal, si elevar la carga tributaria, mediante reformas administrativas y mayores precios y tarifas de bienes y servicios públicos.

*** ABRIL**

Se han dado medidas para avanzar en la vigilancia y disciplina de las finanzas públicas, una lista de 59 entidades (principalmente fideicomisos), para su disolución, liquidación, fusión o transferencia y una iniciativa de Ley de las Entidades Paraestatales consistente en simplificar su manejo para hacerlas más eficientes.

Se considera que el déficit devengado por el sector público acumulado por el primer trimestre sumó un billón 210 mil millones de pesos y se deslumbran problemas para ceñirse el presupuesto original de 3.76 billones.

*** MAYO**

La caída del petróleo y la disminución de divisas de recursos de PEMEX en las finanzas públicas obligan a redoblar esfuerzos y también en programas presupuestales.

El 23 de abril, la Secretaría de Programación y Presupuesto anuncia un recorte de 500 mil millones de pesos al gasto público autorizado para 1986, 300 mil millones de pesos corresponden a aplicaciones en entidades federativas.

Se anticipa un incremento de 250 millones de pesos en la recaudación tributaria, producto de las enmiendas fiscales aprobadas por el Congreso y un ahorro de 200 mil millones por eliminación de subsidios.

El director de la Cía. Nacional de Subsistencias Populares declara que se mantiene la resolución de dejar de subsidiar aceite, huevo, carne y leche a partir del segundo semestre y se suprime el subsidio al trigo y se limita el maíz.

Se decide el cierre y liquidación de Fundidora de Monterrey, que junto con los Altos Hornos de México y Sicartsa forma parte de SederMex, una de las empresas más grandes del sector público.

Estas medidas intentan corregir la situación financiera de las paraestatales y de lograrse, se aligeran las presiones del déficit público.

*** JUNIO**

De acuerdo con cifras oficiales en el primer trimestre, el Gobierno Federal destina 70% de su gasto total al servicio de la deuda.

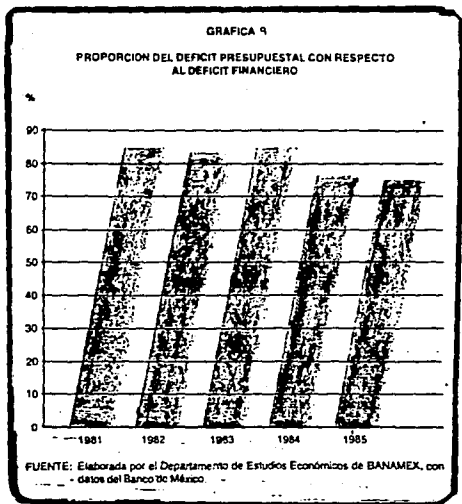
De allí que el ajuste de las finanzas públicas puede efectuarse en transferencias y estímulos. El déficit de las empresas controladas suma en el período 1,067.1 miles de millones de pesos.

Los motivos son: elevadas tasas de interés y más bajos ingresos derivados del petróleo.

• JULIO

Los intentos por reducir el nivel del gasto del sector público y en general de ingresos tienen como objetivo, corregir los desequilibrios existentes, así como sujetar y abatir el déficit financiero del 75% del déficit por el presupuestal (gráfica 9), aquí se incluye lo mismo al Gobierno Federal que a los organismos de empresas.

Destacan el pago de intereses sobre la deuda interna y externa al igual que de los sueldos y salarios. Las tasas de interés internas no pueden ser reducidas para atenuar el gasto financiero público, los perjuicios serán mayores que los beneficios, al desalentarse el ahorro, hace perder al gobierno importantes fuentes de financiamiento y promover la fuga de capitales.



* AGOSTO

Después de 18 meses de negociaciones México logra firmar con el Fondo Monetario Internacional un acuerdo de facilidad ampliada, donde se reconoce la necesidad de ampliar a nuestra economía un "respiro" y de revertir la estrategia de ajuste desde noviembre de 1985.

El fondo acepta que se impulse el desarrollo económico su más importante elemento de medición de efectividad, el déficit del sector público, lo mismo en su monto absoluto como el PIB. Lo sustituye el concepto de déficit operacional y se desvincula el efecto de la inflación de la deuda interna.

En el déficit total se obtiene una estimación errores de la demanda real de crédito por parte del gobierno y se distorciona el grado del desequilibrio fiscal (cuadro 8).

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Déficit financiero	8.0	14.7	17.6	9.0	8.7	10.0
Déficit primario*	4.4	9.5	9.4	-3.3	-3.0	-2.1
Déficit operacional	3.2	9.8	7.3	-2.4	-0.3	0.6

Se define como el déficit financiero menos la totalidad de pagos de interés.
FUENTE: Banco de México.

Otro logro importante, se refiere a la reducción de la incertidumbre asociada con el comportamiento del mercado internacional de hidrocarburos, mientras el precio promedio del aceite de exportación permanezca entre 9 y 14 dólares por barril, el país puede disponer de recursos externos suficientes para el ahorro interno y evitar restricciones financieras.

Si la cotización cae por debajo de la cota inferior, los organismos internacionales apoyan a la economía con fondos equivalentes a la disminución de los ingresos. De repuntar por arriba del límite superior, el aporte foráneo baja en la misma proporción que los ingresos adicionales alcanzados.

Los pagos externos se incrementan para el primer trimestre de 1987 y no se aprecia la recuperación económica programada, es decir, un crecimiento aproximado de 3.5%. El empleo de esos recursos será en inversiones públicas con alto contenido de insumos nacionales y efectos multiplicadores de apertura comercial.

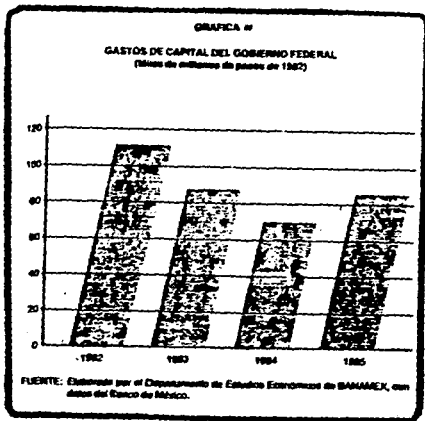
El Banco Mundial compromete 1,900 millones de dólares para financiar, con aquél que tiene que ver con su procesos de apertura comercial. La firma del acuerdo abre negociaciones con los bancos comerciales, de quienes se esperan concesiones en cuanto a los diferenciales con respecto a la tasa prima (diferencial) y a las comisiones, así como recursos frescos por unos 3 mil millones de dólares.

• **SEPTIEMBRE**

El cuarto informe presidencial confirma los objetivos con respecto a la consecución del cambio estructural, que con lleva lograr el adelgazamiento del sector público y de su intervención en la economía, destinando más hacia actividades productivas y la inversión privada.

Es importante un cambio estructural en un lapso considerable. Conviene un análisis del actual grado de avance del proceso.

El gasto de capital registra declinación durante 1983 y 1984 (gráfica 10), debido a que en periodos de austeridad fué de los primeros en sacrificarse.



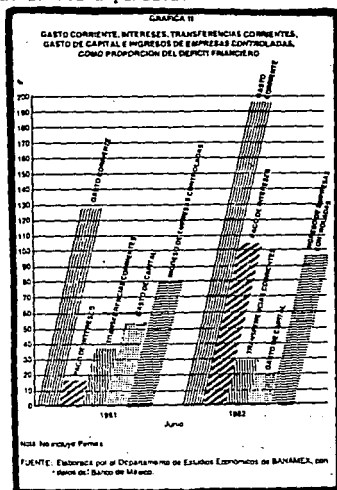
Se tiene la intención de revertir esa tendencia en decremento del gasto corriente, ya que en 1985 se origina mayor gasto real de capital que un año antes.

Existen indicios que el cambio estructural avanza en los principales renglones de las finanzas públicas. Persisten problemas, sobre todo el déficit financiero, mantiene su nivel actual, lo explican intereses de la deuda pública. No han de caer mientras no se reduzcan las tasas de interés y en tanto la inflación permanezca elevada.

• OCTUBRE

Existe un cambio importante en la estructura de las finanzas públicas entre junio de 1981 y 1986. Con respecto al déficit financiero. Se elige el 1982 por ser inmediato anterior al inicio de la crisis y por constituir un indicador de las condiciones prevalecientes.

El gasto corriente pasa de 128% a 196% como déficit financiero (gráfica 11), porque el egreso por pago de intereses aumenta en más de 500%, mientras que la transferencias corrientes, del gobierno federal se reducen 20%. A partir de 1986, su tendencia va en razón de los subsidios. Continúan las elevadas erogaciones de la deuda pública.

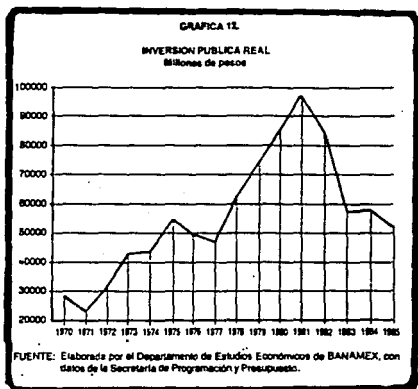


El gasto de capital se reduce, en el déficit financiero. Se explican las medidas de austeridad implantadas. La proporción entre los ingresos de las empresas controladas (excluyendo a PEMEX) y el déficit financiero pasa de 82% a 96%, por incrementos de precios y tarifas más realistas de los bienes y servicios que provee el gobierno.

• **NOVIEMBRE**

En 1987 la inversión pública a de ser de 9.7 billones de pesos, con respecto a este año, el crecimiento real a 16%. Además para lograr las metas de desarrollo nacional y recobrar nuestra capacidad de crecimiento económico en el mediano plazo.

Desde 1982 se reduce el PIB y sufre caídas en términos reales (gráfica 12). En 1985 llega al extremo de corresponder a la mitad de su nivel de cuatro años antes. La situación es grave si se considera que la inversión pública es la fuente generadora de la infraestructura económica.



Durante 1985 se ejerce el total de la inversión autorizada (cuadro 9). Destacando las erogaciones en energía y minas, comunicaciones y transportes, desarrollo regional y ecología, con 37%, 22% y 11% de la suma global.

En 1986 tiene un severo deterioro real, 50% se autoriza a energía y minas, 15% a comunicaciones y transporte y 11% a desarrollo social (educación, salud y laboral). Las entidades más favorecidas son Distrito Federal (25.9% del total), Veracruz (12.6%), Campeche (7.7%), Tabasco (4.5%), México (3.8%) y Tamaulipas (3.1%)

Se espera la caída real de la inversión pública, en 1986 ha de favorecerse el gasto de capital con relación corriente. Con miras a consolidar la situación de las finanzas públicas y promover el cambio estructural, menor intervención estatal en la economía, mayor realismo en la fijación de precios y tarifas, menor gasto improductivo, mayor inversión, reforma fiscal etc...

CUADRO 9			
INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL			
(Millones de pesos)			
	1985		1986
	Autorizada	Ejecutada	Autorizada*
Desarrollo rural	229,776.7	271,015.4	278,428.9
Desarrollo regional y ecología	955,272.9	335,882.1	301,711.0
Pesca	8,506.2	7,713.9	7,227.5
Desarrollo social	329,325.2	307,999.9	348,218.4
Educación	187,484.2	179,287.5	147,261.0
Salud	137,211.6	124,655.0	200,216.0
Laboral	4,649.4	4,057.4	741.4
Comunicaciones y transportes	709,105.5	668,485.3	489,883.4
Abasto	27,492.7	25,235.0	6,203.8
Turismo	29,033.6	18,703.7	34,491.8
Industria	150,204.9	126,862.5	36,675.9
Energía y minería	1,158,912.8	1,134,027.5	1,833,844.2
Administración	148,602.5	136,135.5	96,987.8
Total	3,217,233.0	3,030,261.0	3,233,872.7

* Al 30 de abril de 1986.

FUENTE: Anexos estadísticos del IV Informe de Gobierno, septiembre de 1986.

* DICIEMBRE

Cuando el déficit financiero tiende a incrementarse, no se traduce en mayor liquidez: las políticas monetarias y crediticias se aplican de tal modo que los recursos captados por la banca comercial se canalizan al financiamiento de los faltantes, evitando aumentos desproporcionados en la oferta de dinero, pero aminorando los fondos prestables al sector privado.

Se evita que el mal ajeno al control interno de la economía se convierta en magnitud mayor, de otra manera, la inflación hubiera alcanzado niveles muy superiores a los observados.

Como el financiamiento del déficit público se efectúa a través de la colocación de la deuda interna, el repunte de la tasa inflacionaria se genera una carga adicional por su servicio, con la declinación de las cotizaciones del crudo, da lugar a un mayor déficit, al finalizar esta al 17% del PIB, si se excluye el componente inflacionario de interés, la cifra es mas baja (3%) ya que el gasto gubernamental se ve presionado por la deuda pública.

El gasto público, se reduce a el pago de los sueldos y las transferencias muestran decrecimientos reales.

3.4 ANALISIS EN CAMBIOS Y PRECIOS (ENERO - DIC. 86).

* ENERO

3.4 TIPO DE CAMBIO

Durante la quincena de noviembre la paridad del dólar en el mercado libre siguió una tendencia alcista manifestada en octubre, estabilizándose en 499 pesos. En la última semana de diciembre se inició a la baja que la llevó a 450 pesos al cierre del año.

Esto se explica por existir menor liquidez ante las restricciones crediticias establecidas para cumplir con la Ley Orgánica del Banco de México, evitando la monetización del déficit público y la venta de reservas en dólares por parte de empresas y organismos de crédito bancario.

El tipo de cambio controlado, mantuvo durante noviembre su deslizamiento a un ritmo promedio de 63 centavos diarios, en diciembre fué de 1.03 pesos.

3.4.1. PRECIOS

El índice nacional de precios aumentó 4.6% en noviembre y 6.8% en diciembre. La inflación de diciembre 1984 - diciembre 1985 ascendió a 63.7%, descendente el primer semestre de 1984, el crecimiento se aceleró a partir de julio.

En 1984 la trayectoria de precios fué decreciente el comportamiento de las finanzas lo que favoreció el crecimiento económico del orden de 4% en 1985.

El repunte de las cotizaciones en los últimos meses del año se concreto en gasolina (52.5% en diciembre) y derivados del petróleo, así como en transporte, vivienda y servicios. Los precios al productor se incrementaron 4.6% en noviembre y 5.6% en diciembre por lo que su aumento anual fue de 61.1%.

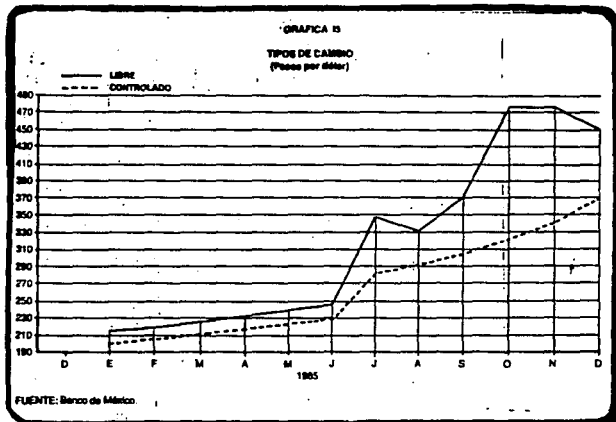
* FEBRERO

TIPO DE CAMBIO

Durante la primera semana de enero, en el mercado libre, la paridad del dólar frente al peso siguió una tendencia a la baja iniciada en la última semana de diciembre de 1985 alcanzó el nivel de 413 pesos que tenía a mediados de octubre, en la segunda aumentó 15%, para llegar a 475 pesos y a partir de entonces bajo gradualmente y terminó el mes en 477 pesos (gráfica 13).

La recuperación se debió a una mayor oferta en dólares, derivada de ventas de divisas y de menor demanda por liquidez al reducirse la actividad económica.

El tipo de cambio controlado mantuvo en todo el mes un deslizamiento promedio de 1.4 pesos diarios y con respecto al libre se redujo a 10%.



PRECIOS

En enero de 1985 el índice de precios se incrementó 8.8%, variación de 65.9% respecto a diciembre del año anterior. Los mayores aumentos fueron en alimentos, bebidas y tabacos (12.5%), vivienda (10.2%) y educación (8.3%), muebles y enseres domésticos (4.0%). Tuvieron un crecimiento menor ropa y calzado (3.1%).

El índice de precios al productor creció 7.7% y 61.2% a tasa anual. Las variaciones más altas fueron en los sectores de alimentos procesados, energía eléctrica, de la construcción e industria textil.

De acuerdo con los criterios generales de Política Económica, la dinámica de los precios será mayor en el primer semestre que en el segundo.

• ABRIL**TIPO DE CAMBIO**

La primera semana de febrero se siente los efectos de la reducción del precio del petróleo y las de menor ingreso de divisas sobre el tipo de cambio libre, después de fluctuar alrededor de 450 pesos dólar a fines de enero, en la semana sufre una brusca alza de 36 pesos.

La demanda por la divisa disminuye y la cotización se estabiliza hacia mediados de marzo en 472 pesos. Posteriormente un incremento en la liquidez hizo que el precio se elevara hasta cerrar el mes en 488 pesos.

En febrero el tipo de cambio controlado conserva 172 centavos promedio, mientras que en los primeros diez días de marzo sube a 210 centavos, para disminuir hasta 150 centavos al fin de mes.

El margen de subvaluación del tipo libre concluye en 1985 en 36.65% y disminuye a 30.6%, en marzo el precio se deprecia al 10%, la inflación supera en 19.5% a la de los Estados Unidos, durante los tres meses del año.

El tipo de cambio controlado aumenta de 23.7% en diciembre a 30.6% en marzo en favor del intercambio de la economía. La subvaluación de nuestra moneda sólo es la herramienta transitoria de exportaciones. Resulta importante buscar un mayor grado de apertura de la economía, así como desarrollar el mercado de divisas.

La menor diferencia entre los márgenes de subvaluación de ambos tipos indica reducción que separa los dos precios, ha disminuido de 10.4% en enero a 2.9% en marzo. Estos mercados pueden aproximarse y hasta coincidir y se debe mantener el sistema dual, dadas las condiciones de menor margen en reservas internacionales y de elevados niveles de déficit público.

PRECIOS

La inflación acumulada en los primeros tres meses de 1986 llega a 19%. El índice nacional de precios al consumidor sube 4.6% en marzo. Los aumentos existen en prendas de vestir de origen textil, aparatos para el hogar, algunos alimentos y bebidas, papel higiénico, detergentes y jabones, medicamentos, espectáculos, periódicos, revistas, automóviles, y gas doméstico.

El ajuste se presenta en muebles y enseres domésticos (7.1%), ropa y calzado (5.6%), educación y esparcimiento (6.1%) alimentos, bebidas y calzado (4.9%), vivienda (4.7%) y otros servicios (4.2%).

Las ciudades con mayores elevaciones en los precios son: Chetumal, Villahermosa y la Paz. Las de menores precios son: Colima, Morelia, Guadalajara, y Mérida. El índice nacional de Precios al productor se eleva 5.2%, en febrero su variación acumulada en el primer trimestre es 16.2%.

Los incrementos mas notables se registran en químicos, hule y plásticos, alimentos procesados, bebidas, materiales para construcción, automóviles, tractores, calzado de cuero, frutas, legumbres, cobre, sal, henequén etc...

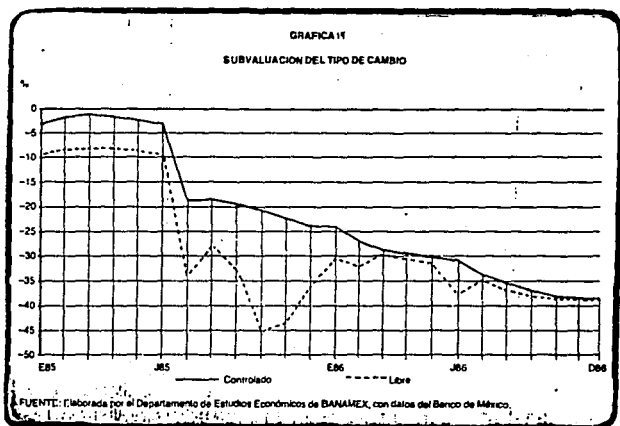
* MAYO

Abril se caracteriza estable del tipo de cambio. El deslizamiento de la paridad controlada es de 132 centavos por día hábil, cerrando el mes en 504.8 pesos por dólar a la venta, 6.47% más que a finales de marzo y 35.9% por arriba de diciembre anterior.

Se observa un devaluación superior a la señalada debido a que la inflación asciende a 5.2% y 25.2%. El margen de la subvaluación del tipo de cambio refleja la tendencia: aumenta progresivamente desde el año pasado hasta llegar a -29.25% en encontrarse con -1.34% doce meses atrás (gráfica 14).

Entre ambas paridades se mantiene constante de 3%, e indica el liderazgo de la controlada. La menor liquidez derivada del congelamiento del financiamiento bancario, deprime la demanda por el dólar, el mercado libre no sufre fluctuaciones bruscas.

En abril esta paridad se eleva de 490 a 520 pesos, aumentó de 6.6% en el mes y de 16.2% durante el primer cuatrimestre. Su nivel de subvaluación sube de -30.6% a -31.32% al superar a la tasa inflacionaria. El deslizamiento porcentual respecto al cierre de 1985 (-35.65%) es inferior, el controlado se eleva en mayor proporción.



PRECIOS

En abril los índices nacionales de precios al consumidor y al productor presentaron alzas de 5.2% y 3.9% con relación al mes previo (cuadro 10). El avance al primer cuatrimestre es de 25.2% en el primer caso y de 20.7% en el segundo.

Los aumentos en los precios se dieron en alimentos: pan blanco, dulce, masa y tortillas, frijol entre otros, así como medicamentos, servicio telefónico, transporte público y refacciones automotrices.

El alza en los precios de alimentos, bebidas y tabaco es el de mayor crecimiento (6.7%) seguido de salud y cuidado personal (5.7%), ropa, calzado y vivienda (5.2%), educación y esparcimiento (5%), servicios varios (4.6%), muebles y enseres domésticos (3.9%) y transporte (2.1%).

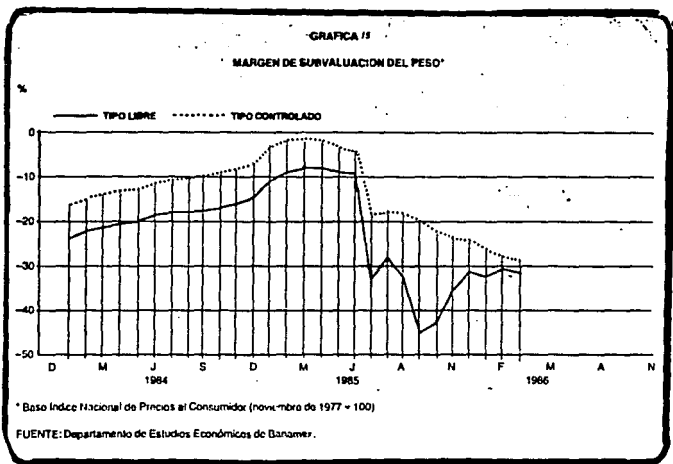
Las ciudades que tuvieron incrementos altos son: Cortazar, Torreón, Mérida, Veracruz y Tulancingo, se presentaron los incrementos más bajos del país.

*** JUNIO****TIPO DE CAMBIO**

Mayo se caracteriza por estabilidad en el mercado cambiario. El tipo de cambio controlado se desliza en promedio 166 centavos diarios y cierra a 538 pesos por dólar a la venta. El libre aumenta diariamente entre uno y tres pesos y finaliza el mes en el nivel de 556 pesos.

Ambos no sufren cambios importantes: es de 3.34% sólo ligeramente superior de 1% al iniciarse el período. Los deslizamientos mensuales de 6.6% del tipo controlado y de 6.9% del libre son mayores a la inflación, en ese mes promedia 5.6%.

El margen de subvaluación de ambos continúa al alza y llega a niveles de -29.97% y -32.23%. El tipo de cambio libre experimenta un brusco repunte al inicio de junio, ocasionado por falta de recursos externos ante los acuerdos de México con el FMI (gráfica 15).



PRECIOS

La tasa de inflación continúa en ascenso. El índice nacional de precios registra un mayor crecimiento de 5.6%, los primeros cinco meses llega a 32.1%, superior en 11.1% igual que en el periodo de 1985 (gráfica 16).

Los rubros en mayor grado de este incremento son alimentos, bebidas y tabacos (7.8%), ropa y calzado (6.2%), muebles y enseres domésticos (5.9%) y servicios de salud y cuidado personal (5.0%) (cuadro 11).

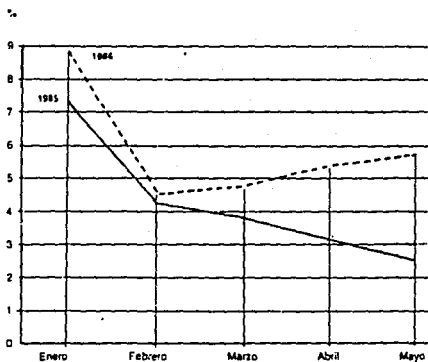
CUADRO II
 INDICES DE PRECIOS NACIONAL AL CONSUMIDOR Y AL MAYOREO
 EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 (1978 = 100)

	Nacional al consumidor			Mayorista en la ciudad de México		
	Índice	Variación porcentual respecto:		Índice	Variación porcentual respecto a:	
		mes anterior	misma mes año anterior		mes anterior	misma mes año anterior
1984						
Enero	814.8	6.4	73.4	804.0	9.2	82.1
Febrero	857.8	5.3	73.2	848.1	5.2	81.4
Marzo	894.5	4.3	72.3	876.2	3.5	80.0
Abril	933.2	4.3	69.1	928.7	6.0	76.8
Mayo	964.1	3.3	67.4	980.6	5.6	71.9
Junio	999.0	3.6	67.1	1,012.5	3.3	69.6
Julio	1,031.8	3.3	64.5	1,040.0	2.7	67.2
Agosto	1,061.1	2.8	62.8	1,053.2	1.3	65.0
Septiembre	1,092.7	3.0	62.7	1,075.4	2.1	65.4
Octubre	1,130.9	3.5	63.0	1,130.4	5.1	69.7
Noviembre	1,169.7	3.4	59.2	1,176.4	4.1	63.8
Diciembre	1,219.4	4.2	59.2	1,201.7	2.2	63.2
1985						
Enero	1,309.8	7.4	60.8	1,277.5	6.3	58.9
Febrero	1,364.2	4.2	59.0	1,315.9	3.0	50.2
Marzo	1,417.1	3.9	58.4	1,365.1	3.7	55.8
Abril	1,460.7	3.1	56.5	1,438.4	5.4	54.9
Mayo	1,495.3	2.4	55.1	1,474.8	2.5	53.4
Junio	1,532.8	2.5	53.4	1,508.9	2.3	49.0
Julio	1,586.2	3.5	53.7	1,558.1	3.3	49.8
Agosto	1,655.6	4.4	56.0	1,601.5	2.8	52.1
Septiembre	1,721.6	4.0	57.6	1,631.9	1.9	51.7
Octubre	1,787.0	3.8	58.0	1,709.9	4.8	51.3
Noviembre	1,869.2	4.6	59.8	1,773.3	3.7	50.7
Diciembre	1,986.7	6.8	63.7	1,864.0	10.8	63.4
1986						
Enero	2,173.3	8.8	65.9	2,135.5	8.7	67.2
Febrero	2,269.9	4.4	66.4	2,191.3	2.6	66.5
Marzo	2,374.3	4.6	67.6	n.d.	n.d.	n.d.
Abril	2,497.8	5.2	71.0	n.d.	n.d.	n.d.

n.d. No disponible

FUENTE: Banco de México.

GRAFICA /6
VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON RESPECTO AL MES ANTERIOR



FUENTE: Elaborada por el Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Banco de México.

* JULIO

PRECIOS

Educación y esparcimiento (4.8%), vivienda (3.3%), transporte (2.4%) y otros servicios (4.2%) contribuyen a menor medida a la inflación. Las ciudades con mayores elevaciones son Iguala, Monclova y Tulancingo, las menores se registran en Ciudad Juárez, Culiacan, Tijuana y Matamoros.

El índice nacional de precios al productor se eleva 6% en abril, representa variación acumulada de 27.5% en enero-mayo. Los aumentos se dan en minería, productos agrícolas, minerales, no metálicos, petróleo y sus derivados, productos de fierro y acero, alimentos procesados, medicamentos, detergentes, cosméticos, maquinaria, equipo de automóviles y camiones.

Las expectativas inflacionarias para el resto del año son al alza, apoyadas por factores como:

- a) Altas tasas de interés,
- b) Revisión de precios y tarifas del sector público,
- c) Subvaluación del peso,
- d) Mayor financiamiento interno del déficit público.

PRECIOS

La tasa de inflación acumulada en el primer semestre alcanza el 40.6%. En junio el índice nacional de precios al consumidor aumenta 6.4%. En precios al productor la variación es de 6.9%.

En el primer semestre, las mayores elevaciones se presentan en salud y cuidado personal (9.2%), alimentos, bebidas y tabaco (7.5%), enseres domésticos (7%), educación y esparcimiento (6.5%).

En el segundo semestre, en químicos, hule y plástico, textiles y prendas de vestir, productos agrícolas y ganaderos, industria de la construcción, metales básicos y sus derivados. Las ciudades con más altos aumentos de cotizaciones al consumidor son: Colima, Veracruz e Iguala.

* AGOSTO

TIPOS DE CAMBIOS

El tipo de cambio controlado se desliza 9.9% al finalizar julio con una tasa inflacionaria cercana a 5% implicando un creciente margen de subvaluación, que llega a 34%.

En términos anuales el desliz es de 125.4%, el aumento de los precios rebasa 85%. Durante las últimas semanas es transitoria la aparición de los Pagaré de la Tesorería de la Federación puede desplazar a otros instrumentos de la inversión y agudizar el proceso de desintermediación.

El ingreso de México al GATT, hace necesario sostener un alto margen de subvaluación. Las ventajas en términos de precios frente a diversas divisas no son homogéneas como se observa a continuación (datos del mes de mayo),

MONEDAS	MARGEN DE SUBVALUACION
MARCO ALEMAN	-38.9
FRANCO FRANCÉS	-31.1
DOLAR CANADIENSE	-28.6
LIBRA ESTERLINA	-56.6
YEN JAPONÉS	-56.6
DOLAR ESTADOUNIDENSE	-30.1

El objetivo de diversificar el comercio exterior y que la medida cambiaria, se extienda y se consolide, no debe ser el único medio para promover las exportaciones, solamente 35% y 50% de los ingresos en cuenta corriente, son sensibles a los precios relativos en algunas mercancías, turismo, maquiladoras y transacciones fronterizas.

El tipo de cambio libre tienen una diferencia de apenas 2.7% entre uno y otro al finalizar julio, es decir la más reducida desde que se inicia el sistema dual de cambios.

PRECIOS

El proceso inflacionario continúa dinámico. Al mes de Julio, los precios al consumidor se elevan 5%, los relativos al productor en 4.1%. La inflación lleva un aumento acumulado de 47.6% y con tendencia anual de 85.2%.

Las razones son: elevaciones en el transporte (6.2%), salud y cuidado personal (7.8%), servicios varios (6%), educación y esparcimiento (5.7%), muebles y enseres domésticos (5.1%), entre otros (gráfica 17).

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

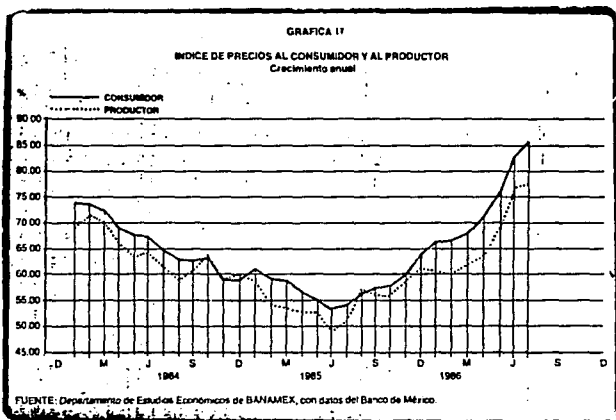
79

Las ciudades que acusan los incrementos más altos son: San Luis Potosí, Fresnillo, Monterrey y Navojoa.

El aumento en el índice nacional de precios al productor, es el siguiente: en bienes al consumidor familiar, 4.7%, en inversión, 4.2% y en exportaciones 0.7%.

El incremento de precios de los energéticos ha de tener un impacto en los niveles de este mes, los estimamos entre 3 y 4 puntos porcentuales.

El comportamiento de los precios bajo control origina reacciones tales como expectativas inflacionarias, mayores tasa nominales de interés, margen más alto de subvaluación más pérdida del poder adquisitivo y estrechez en los mercados. Se cree que el proceso inflacionario ha de persistir durante 1986 y 1987 debido a la reactivación demanda. La apertura de la economía persigue reducir costos y contribuir a un aumento de precios mas moderado.



• SEPTIEMBRE

TIPOS DE CAMBIOS

Durante el 31 de agosto, el tipo de cambio controlado cierra en 695.70 pesos dólar, representa un tipo de cambio actual de 138.66% y subvaluación de 35.16%. Las cifras al dólar libre cotizado en bancos son 714.5%, 114.89% y 36.87%.

La variación en el precio de la divisa es más dinámica que la inflación interna, se estima que no es sostenible en largo plazo.

PRECIOS

En agosto, la inflación, medida con el índice de precios al consumidor, es de 8%, el crecimiento acumulado alcanza 59.45% y el anual en 92.32%.

Existe el avance global de los precios como un indicador clave de la crisis. Es conveniente precisar bajo que condiciones la inflación es nociva para el desarrollo económico.

Los precios de bienes y servicios, tasa de interés y tipos de cambio, entre otros, se indicarán, las consecuencias serían mínimas, la distorsión de los precios no perjudica:

Los proyectos de inversión sean rentables. Erosiona los salarios y el poder adquisitivo cuando el ajuste inflacionario:

a) Tiene un efecto redistributivo, en contra de tenedores de dinero líquido, hacia tenedores activos, motivo que se reduce la demanda por dinero, originando altas tasa de interés.

b) Provoca que proyectos de inversión sean rentables, los impuestos gravan a la ganancia nominal.

Esta distorsión en precios relativos se debe a múltiples factores como son: deficiencias en la información disponible, rigidez en precios, falta de movilidad intersectorial, presencia de monopolios, existencia de sectores protegidos.

El crecimiento de los precios, provoca distorsiones en los precios lo que a su vez afectan al desenvolvimiento de la economía. Este fenómeno inflacionario es afectado de los agregados monetarios, la información de expectativas y el impacto de la economía internacional.

* OCTUBRE

TIPOS DE CAMBIOS

El 30 de septiembre, la paridad llega a 751.60 pesos por dólar, 8.04% mayor a la del mes anterior y 166.35% a la de un año atrás. La libre oficial cierra el mes en 770.50 pesos por dólar, con cambios mensuales y anuales de 7.84% y 107.96%.

La subvaluación ha aumentado de 36.53% para el tipo controlado y 38.08% para el libre, el diferencial de ambos es 2.5%. Cabe esperar que decrezca el ritmo devaluatorio, observado en los últimos meses, al existir un margen de subvaluación de nuestra moneda frente a la divisa estadounidense y estar próxima a la entrada de fondos del exterior.

De frenarse este proceso de ajuste en el precio del peso, pueden suceder disminuciones de la inflación interna a su vez han de redundar en menores presiones cambiarias.

PRECIOS

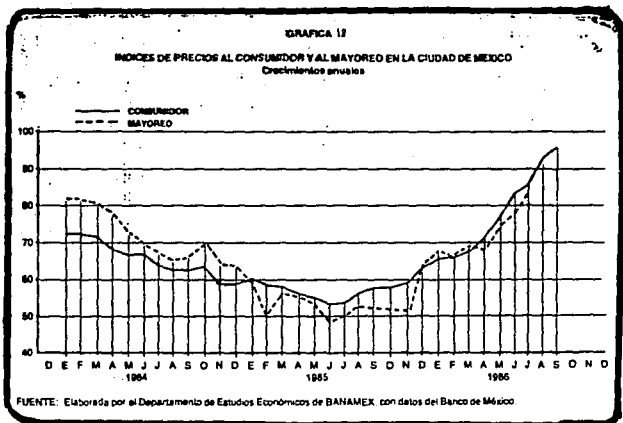
El alza del índice nacional de precios al consumidor es de 6% durante septiembre, la inflación alcanza 68.9%, a tasa anual llega a 95.96% (gráfica 18).

El fenómeno inflacionario esta influido por las permanencias de altas expectativas de aumentos de precios, debidas al creciente margen de subvaluación cambiario.

Durante 1987 la mayor disponibilidad de recursos externos debe permitir moderar el ritmo de ajuste cambiario y la generación de esas expectativas.

Los nuevos flujos de crédito externo pueden tener importantes impactos antiinflacionarios a partir de la segunda mitad del año próximo.

El índice nacional de precios al productor se eleva 7%, lo que representa una variación acumulada de 64.3%. Los incrementos más significativos con petróleos y derivados (11.9%), agricultura, ganadería y pesca (9.1%), alimentos bebidas y tabaco (7.5%) y productos químicos (7.3%). Los de menor aumento son textiles y prendas de vestir (4.6%), electricidad (3.5%) y construcción (3.2%)



* NOVIEMBRE

TIPO DE CAMBIO

En octubre se registra el menor deslizamiento cambiario de los últimos cinco meses, la paridad acusa variación de 7.25% y la libre 7.01%. Los 806.1 pesos por dólar representan una alza de 100.24%, con respecto a igual mes 1985, cifra similar a la inflación del período (99.55%) y superior al ajuste del tipo libre (75.42%) cierra en 824.5 pesos por dólar en el sistema bancario.

La desaceleración es un signo favorable que apoya a la estrategia antiinflacionaria y anticipamos estabilidad en el mercado cambiario como consecuencia de los siguientes factores:

a) La entrada de nuevos fondos en dólares aminora las presiones para los tipos de cambio, facilita la reactivación económica en 1987 y 1988, como fomento a las exportaciones,

b) Hay menores necesidades de divisas con el servicio de la deuda externa, según lo acordado con la banca internacional,

c) Existe un amplio margen de subvaluación. Durante octubre se sitúa en 35.90%, en el tipo de cambio controlado y en 37.35% para el libre.

d) Las políticas cambiarias y monetarias, cuyos objetivos fomentan el ahorro interno crean un ambiente favorable para la repatriación de capitales, los rendimientos de ahorro interno, deben de seguir superando el ahorro en divisas. Se espera el futuro manejo cambiario haga un mejor control de la inflación.

PRECIOS

En el décimo mes, el índice de precios al consumidor se incrementa 5.7%, con un cambio acumulado de 78.6% y una tasa anual de 99.55% (gráfica 19).

En el nuevo dato no se refleja el alza salarial ni los aumentos a las gasolinas, para noviembre se esperan efectos a los ajustes de precios y tarifas y se apuntan una en inflación diciembre cercana a 110%.

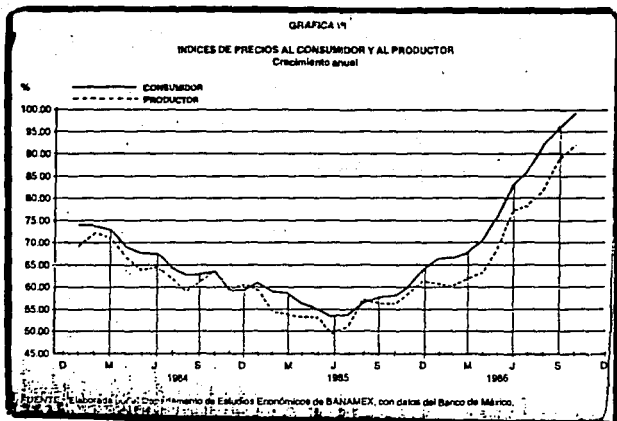
El ritmo inflacionario parece disminuir la desaceleración respaldada por:

a) Un menor deslizamiento cambiario (las expectativas de alza de precios),

b) El freno a la elevación de las tasas de interés internas rompe el propio deslizamiento cambiario y el aumento de las cotizaciones,

c) Una política monetaria que contiene el financiamiento inflacionario del déficit,

d) El propósito de reordenar las finanzas públicas a través de la venta de empresas paraestatales.

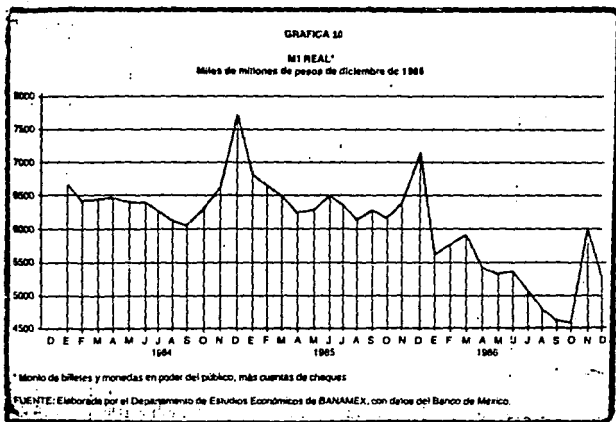


Con la ayuda del panorama internacional, se esperan tasas de interés con tendencia a la baja en el corto plazo. Es necesario el riesgo de que los precios en Estados Unidos repunten hacia la mitad de 1987, lo cual podría frustrar esa disminución.

* DICIEMBRE

TIPO DE CAMBIO

El saldo de billetes y monedas en poder del público y de cuentas de cheques suman al fin del año real 33% inferior al de diciembre de 1985 (gráfica 20).



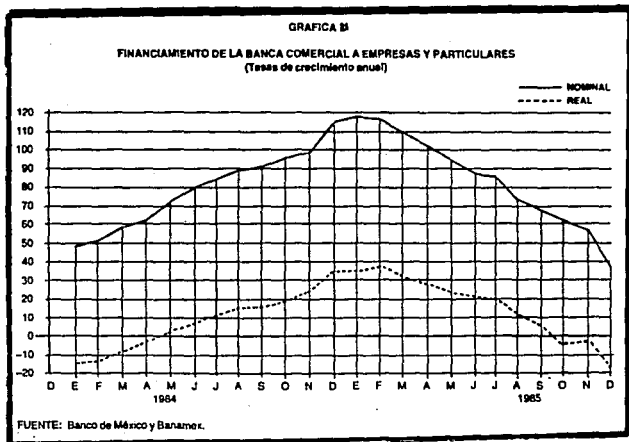
3.5 CAPTACION Y FINANCIAMIENTO
3.5.1 MERCADO DE CAPITALES
3.5.2 MERCADO DE DINERO

*** FEBRERO CAPTACION Y FINANCIAMIENTO**

En 1985 la tasa real de crecimiento de la captación bancaria fue de -12.6%, y refleja la desintermediación sufrida por la banca comercial.

Según información del Banco de México, el saldo nominal a diciembre del financiamiento a empresas y particulares fué de 4,332.74 mil millones (cuadro 12 y gráfica 21), caída en -17.06% respecto al mismo mes de 1984. En el transcurso del año declinó 44.67 mil millones de pesos (de los cuales 1.53 millones bajaron en el último mes) y se debió a:

- La canalización de recursos al financiamiento del déficit público durante los últimos meses del año,
- A la erosión a corto plazo de los activos de la economía a causa de un mayor incremento en los precios.



CUADRO 11		
FINANCIAMIENTO NOMINAL DE LA BANCA COMERCIAL A EMPRESAS Y PARTICULARES (Miles de millones de pesos)		
1985	Noviembre	Diciembre
Saldo	4,344.15	4,332.74
Flujo mensual	170.62	-11.41
Crecimiento anual (%)	56.86	35.77
Flujo acumulado	1,153.39	1,141.47
(Miles de millones de pesos de 1978)		
1985	Noviembre	Diciembre
Saldo	232.43	217.13
Flujo mensual	-1.12	-1.53
Crecimiento anual (%)	-1.89	-17.06
Flujo acumulado	-29.34	-44.67

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en datos del Banco de México.

3.5.1 MERCADO DE CAPITALS

En enero, el índice de la Bolsa avanzó en un 26.8% y cerró en 14,203.78 puntos. En este mes, la operación con petrobonos superó en 190% a la de diciembre, debido a que se protege al ahorrador contra riesgos cambiarios. El 29 de abril vencerá una emisión de petrobonos de 1983, lo que incrementa los movimientos y las transacciones a plazo.

3.5.2 MERCADO DE DINERO

En enero, las tasas de los Cetes permanecieron constantes, estabilizándose su tendencia por la participación de las empresas y de particulares en contra de la caída (26.8%) en el último trimestre de 1985 a raíz de la fijación de su precio y del mercado cambiario.

En aceptaciones bancarias, se incrementó en un 26.4% el volumen operado y en un 28.8% del mercado de dinero. Preveemos que esta tendencia se mantendrá debido a que el Banco de México autorizó, a principios de febrero, aumentar el saldo máximo de emisiones con respecto al capital de los Bancos.

La necesidad de las empresas privadas de fondos prestables explica el comportamiento del papel comercial en la Bolsa.

* MARZO CAPTACION Y FINANCIAMIENTO

Se estimó que en enero, la captación fué de -6.9%, en relación con el mes previo y de -16% a tasa anual, debido a los impacto de los instrumentos de precios en ese mes.

El financiamiento a empresas y particulares sigue con tendencia a la baja, en 18.2% real anual. Para los próximos meses se cree factible alterar ambos comportamientos, debido a una mayor capacidad de emisión de aceptaciones bancarias, así como también el control de la inflación ayudará a aminorar el deterioro.

MERCADO DE DINERO

En el mes de febrero se caracterizó por falta de liquidez en el sistema. El fenómeno generó alzas en las tasas de interés, o lo que es igual, caída en los precios de los instrumentos de descuento.

El monto de Cetes en circulación disminuyó en 137 millones de pesos y fué cubierta por las aceptaciones bancarias (113 mil millones) al ofrecer mejores rendimientos; este instrumento representa una tercera parte del mercado de dinero (corto plazo) contra un 14.3% un año atrás.

Al principio de este mes entró en operación el "pagaré empresarial bursátil", que será emitido por empresas que dejen una garantía en Cetes, Petrobonos o aceptaciones".

El nuevo instrumento de inversión:

-Constituye una nueva opción de financiamiento para empresas privadas,

-Exige una garantía colateral y se mantiene el atractivo de Cetes y Petrobonos con beneficios para las finanzas públicas,

-Podría encauzar a la Bolsa de Valores hacia el mercado de papel comercial extrabursátil, con mayores garantías para el público.

MERCADO DE CAPITALES

La falta de liquidez se hizo en las transacciones de la Bolsa; el índice se mostró variable pero con ligera tendencia a la baja. El mayor volumen de operaciones fué de sociedades de inversión con 88.7% del mercado de renta variable.

En renta fija, los petrobonos siguieron atractivos debido a la emisión de 1983 (29 de abril) debido a la posibilidad de una nueva emisión 1986; sus precios están deprimidos por la poca liquidez en el sistema y la expectativa de la nueva emisión.

* ABRIL CAPTACION Y FINANCIAMIENTO

La captación arroja tasas mensuales de crecimiento negativas durante tres cuartas partes de 1985 y sólo raquíticos crecimientos en abril, mayo, septiembre y octubre (cuadro 13).

El fenómeno anterior acontece durante todo el año, ofreciendo rendimientos atractivos para los ahorradores, y se explica en parte al fortalecimiento de otros intermediarios financieros, como casas de Bolsa y sociedades de inversión.

En 1985, el flujo acumulado nominal de lo captado suma 2.8 billones de pesos, disminución de 13.21% con saldo a precios corrientes de 9.6 billones de pesos al fin del año. El financiamiento decrece 7.88%, en la segunda mitad la reducción es de 6.22% en diciembre.

En lo que va de 1986, tanto captación como financiamiento continúan con esa tendencia. Hasta febrero el flujo acumulado de la primera en términos nominales y reales, de 347.8 y -44.4 miles de millones de pesos, significa a tasa anual declinación de 15.3%, ligeramente inferior a la de 15.7% en enero.

El segundo cae 19.05% a precios constantes respecto a igual mes del año anterior. El flujo nominal de recursos acumulado hace un total de 219.34 miles de millones de pesos.

MERCADO DE DINERO

Las aceptaciones bancarias ganan terreno: en marzo representan 43.94% del mercado, al operarse 1.5 billones de pesos. En la primera semana de abril Nafinsa inicia una nueva práctica: la subasta de títulos, mecanismo que asegura su colocación, así como atractivas tasas para el inversionista. La operación es similar con los Cetes hasta septiembre de 1985, cuando el Banco de México decide controlar las tasas ofrecidas.

MERCADO DE CAPITALES

El índice de precios de la Bolsa mexicana de Valores se muestra errático durante marzo y cierra en 13,378.21 puntos. El 10 de abril se lanza la emisión 86 de Petrobonos, con un precio de garantía de 15.50 dólares por barril (Istmo) y un rendimiento de 12% anual pagadero trimestralmente sobre su valor teórico. Hacia fines de ese mes vence la emisión 83, cuyo precio de garantía es de 29 dólares por barril.

CUADRO 13						
CAPTACION Y FINANCIAMIENTO						
(Miles de millones de pesos)						
	CAPTACION			FINANCIAMIENTO		
	Saldo nominal	Saldo real ^a	Crecimiento mensual %	Saldo nominal	Saldo real ^a	Crecimiento mensual %
1984						
Diciembre	6746	553.22		3322	272.43	
1985						
Enero	7014	635.50	-1.20	3425	261.49	-4.02
Febrero	7086	519.43	-3.00	3568	261.55	0.02
Marzo	7246	511.33	-1.56	3767	265.77	1.61
Abril	7498	511.32	0.39	3825	261.75	-1.51
Mayo	7688	514.14	0.16	4090	273.52	4.5
Junio	7767	506.72	-1.44	4196	273.75	0.08
Julio	7903	496.23	-1.68	4447	280.36	2.41
Agosto	8000	483.24	-3.01	4515	272.73	-2.72
Septiembre	8401	487.98	0.88	4596	266.96	-2.11
Octubre	8727	488.36	0.08	4819	269.67	1.01
Noviembre	8996	481.20	-1.47	5003	267.61	-0.76
Diciembre	9587	480.14	-0.22	5011 ^a	250.96	-6.22

^a Deflactado con el índice nacional de precios al consumidor.

FUENTE: Banco de México.

* MAYO CAPTACION

Los datos de Banco de México estiman que en abril la captación total de la banca comercial decrece en 15.5% respecto al mismo mes de 1985, contra 14.00% en marzo, situándose su saldo nominal en 10.9 billones de pesos. Debido al incremento en las tasas de interés ofrecidas al público, los rendimientos son elevados.

Esto ha contribuido a lo captado se observa recuperación: el saldo real deflactado con el índice nacional de precios al consumidor, se eleva durante el mes de marzo en 1.8 billones de pesos. Con el cambio en la estructura de las tasas de interés se ha logrado reducir la volatilidad de los recursos captados por la Banca, que permanecen depositados por mayor lapso.

FINANCIAMIENTO

Durante marzo el flujo de financiamiento de la Banca comercial al sector privado es 20.84 miles de millones de pesos a precios corrientes. Hay caída de 18.16% al mismo mes del año anterior y de 0.24% con relación a febrero.

Este declive es el mas bajo del primer trimestre. Se espera que la tendencia a la baja continúe, mientras permanezcan las restricciones crediticias, han impedido una mayor inflación motivan que el financiamiento y por ende la inversión decrezcan en términos reales.

MERCADO DE DINERO

Los Cetes se recuperan en abril. El saldo en poder de empresas y particulares alcanza 1,038.5 miles de millones de pesos 6.7% más que en marzo. Esto no es obstáculo para las aceptaciones bancarias sigan avanzando; su saldo supera ya 700 mil millones de pesos, que representa un 35% del crédito otorgado el año pasado a la iniciativa privada.

Se explica porque las tasas de interés que este instrumento ofrece son tres puntos mas altas que las otorgadas aquellos.

MERCADO DE CAPITALES

El índice de precios de la Bolsa Mexicana de Valores se sitúa en 12,802.30 puntos el 30 de abril, 4.3% por debajo de un mes anterior, equivalente a una caída de 9.1% en términos reales.

La colocación de Petrobonos a la emisión 86 es muy lenta, al competir con las de 85-1, cuyo valor del mercado es inferior al teórico, incorpora las expectativas del público sobre el precio del dólar controlado y el de garantía del crudo, como de los rendimientos de instrumentos de inversión alternativos (cuadro 14).

CUADRO IV					
PETROBONOS					
Emission	Fecha de emision	Contenido en petróleo ¹	Precio de garantía (dólares por barril)	Valor técnico al 30 de abril ²	Valor de mercado al 30 de abril
84	17/Abr/84	.181412	29	264.57	264.00
85	29/Abr/85	.167695	27.75	234.03	198.00
85-I	16/Ago/85	.130918	26.75	176.12	145.12
86	10/Abr/86	.1342129	15.50	104.85	100.00

NOTA: Vencen a los 3 años y pagan 3% trimestral sobre su valor técnico.
 1 Barriles por petrobonos. 2 Dólar controlado valuado a 502.9 pesos

RENDIMIENTO DE EMISIONES VENCIDAS						
((Rendimiento total por los tres años de vigencia))						
1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
193.5%	274.2%	667.6%	490.2%	726.2%	847.1%	483.8%

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en cifras de Nacional Financiera.

• JUNIO CAPTACION Y FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO

Durante abril el financiamiento tiene una caída anual real del 19% (gráfica 22) en pesos de 1978 y su saldo asciende a 444 mil millones, casi 7 mil millones menos que en marzo.

Se anticipa que los recursos captados son menores en términos reales y que el repunte del fenómeno inflacionario, no se espera que en corto plazo desaparezca la necesidad de recurrir a fondos para financiar el déficit público, presionando a los mercados financieros y no se requiere acudir a fuentes inflacionarias.

CAPTACION

El mes de mayo la tendencia a la baja de captación su tasa de crecimiento anual es de 16.5%. Una de las razones de esta caída es el rendimiento superior de otros instrumentos como aceptaciones bancarias y los extrabancarios.

Los rendimientos ofrecidos al público a través de la banca comercial continúan positivos: superan el 14% anual. Según estimaciones, el saldo de la captación a precios corrientes alcanza en mayo 11.3 billones de pesos, sin incluir aceptaciones bancarias.

MERCADO DE CAPITALES

El índice de la bolsa de valores termina en el mes de mayo en 14,676.88 puntos, lo que equivale a un alza promedio mensual de 14.64%. Aún cuando la tasa es superior a la de 5.6% de crecimiento de los precios al consumidor aun no se alcanza el nivel nominal de principios de año.

En la primera semana de junio ocurren alzas en las cotizaciones de los Petrobonos, en aparente contradicción con la elevación de las tasas de rendimiento.

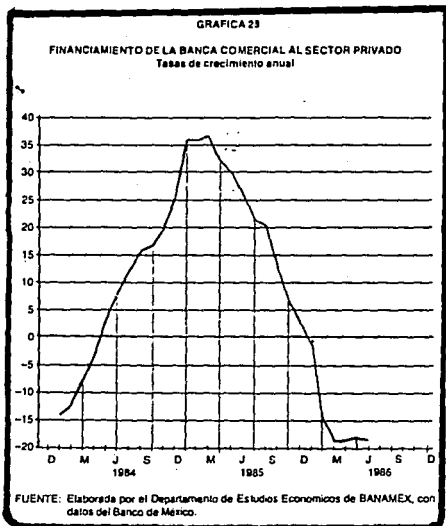
El ajuste se explica porque se abre en esos días entre el tipo de cambio libre y el controlado, da lugar a expectativas devaluatorias del último. La circulación de la emisión 1986 mejora, opera entre lo inversionistas la mitad de los títulos colocados.

MERCADO DE DINERO

Las tasas de interés permanecen constantes durante mayo (Cetes a 28 días en 80.50% y aceptaciones bancarias en 84%), las mayores expectativas inflacionarias no despiertan atractivos adicionales para este tipo de instrumentos.

En la primera semana de junio, ante la brusca subida del dólar y los cambios para las tasas bancarias, el mercado reacciona: las tasas de Cetes a aquel plazo se sitúan en 85.50%, es decir, cinco puntos más o menos de lo que se lo ofrece una semana anterior (gráfica 23).

Esta situación es observada en los demás instrumentos de este mercado, como aceptaciones bancarias, papel comercial y pagaré empresarial y otro instrumento de financiamiento a las empresas bursátil, de reciente creación.



• JULIO FINANCIAMIENTO

Las autoridades anuncian que a partir de junio la banca comercial dispone del 23% de su flujo mensual de captación para financiamientos al sector privado: 8% debe de dirigirse a créditos selectivos (agricultura, vivienda de interés social y otros) y el resto para asignarlo libremente.

De acuerdo con informes preliminares acerca de fondos orientados al sistema bancario en ese mes, son 112 mil millones de pesos los recursos que se destinan al financiamiento de la actividad productiva. Esta estrategia amortigua el impacto financiero del precio bajo del crudo.

CAPTACION

Las estimaciones preliminares indican que la captación real sigue hacia abajo: en mayo lo hace a ritmo anual de 12.5% si se consideran las aceptaciones bancarias y de 17.5% si no las consideran.

Estos títulos no son suficientes para evitar el fenómeno de la desintermediación financiera, aun cuando crecen más de 100% a precios constantes lo que significan el 10% de lo captado.

MERCADO DE DINERO

Por primera ocasión, las aceptaciones bancarias, superan a los Cetes, en poder de empresas privadas y particulares, lo mismo monto operado que en saldos a fin de mes. Al cierre de junio, la cantidad en circulación importa 1.4 billones de pesos.

La diferencia de rendimientos entre ambos es notoria: para los certificados de Tesorería a 28 días el promedio es 83.34% en ese período en comparación con 96% de los títulos bancarios.

MERCADO DE CAPITAL

Al fin del sexto mes el índice de la Bolsa mexicana de valores se eleva 9% y cierra en 15,997.72 puntos, nivel que es alto en términos reales, y que no se alcanza aun en febrero.

En el bimestre mayo-junio el rendimiento bursátil promedio llega a 24.96%, superior a la inflación del período (12.36%), pero no recupera el nivel real correspondiente a aquel mes.

*** AGOSTO FINANCIAMIENTO**

Se espera que la reforma tributaria encaminada a ampliar la base gravable tenga repercusiones en el financiamiento. Una puede ser el debilitamiento de la demanda por crédito.

Hasta julio, el monto real de financiamiento bancario cae 15%. En la medida que ingresen recursos del exterior se han de desatar los créditos del sector privado y se espera que en el mediano plazo aumente la disponibilidad de recursos prestables.

CAPTACION

La política financiera orientada a ofrecer rendimientos reales positivos a los ahorradores nacionales e internacionales evita deterioros de la captación, durante julio baja 15.8% anual en términos reales, cifra menor que un mes antes, a causa de menor tasa inflacionaria.

Los inferiores incrementos de precios permiten ventajas en lo captado, y por lo tanto en el ahorro interno, al deteriorarse el salario nominal y lograrse tasas reales atractivas.

Se ha comprobado que al ofrecer ayuda a que los ahorradores canalicen sus fondos excedentes a la banca y no al exterior, ni al consumo excesivo.

Estrategia de esta naturaleza, en el mediano plazo que se comprueba con recursos suficientes para financiar el déficit público y para que exista suficiente ahorro interno para fomentar la reconversión de la planta productiva y el desarrollo económico.

MERCADO DE DINERO

A finales de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es autorizada a emitir pagarés de la Tesorería de la Federación (Pagafes), títulos que documentan créditos en moneda extranjera otorgados al Gobierno Federal por el Banco de México.

Están denominados en dólares estadounidenses y su valor nominales es de mil dólares o sus múltiplos. El plazo máximo de redención es de un año y se amortizan en una sóla exhibición al tipo de cambio controlado.

Se operan en moneda nacional y pueden ser colocados a descuento a través de instituciones de crédito y casa de bolsa. Los principales competidores de los Pagafes son los Petrobonos, que se encuentran indicados al dólar controlado.

Se espera que el rendimiento real de pagaré sea cercano a 8%. El descuento a que están sometidos estos valores se debe a que las expectativas devaluatorias son hoy día inferiores a los rendimientos esperados en instrumentos como las aceptaciones bancarias. Por ejemplo, los Pagafes constituyen un medio de cobertura contra riesgos cambiarios, factor de desarrollo en nuestro país.

Los Cetes, las aceptaciones bancarias y el papel comercial muestran tendencia alcista en sus tasas de interés que en términos reales son positivas, crece el caudal de sus tenedores.

MERCADO DE CAPITAL

Julio se caracteriza por elevado repunte en el índice bursátil durante los últimos 20 días. El incremento de 21.3% en el mes (73.2% acumulado), se explica principalmente por las mejores

expectativas creadas al suscribirse convenios con el GATT y el FMI.

La actividad de la bolsa se concentra en una cuantas acciones, consideradas como "triple A" donde; más de la mitad del monto operado corresponde a cinco títulos.

*** OCTUBRE CAPTACION Y FINANCIAMIENTO**

La captación en cuanto a el financiamiento de la banca múltiple mantienen tendencia decreciente a ritmos anuales (a precios constantes) de 17.8% y 26.3%. Se considera que al finalizar el año la primera pueda revertir esa trayectoria.

MERCADO DE CAPITALES

El índice de precios y cotizaciones se eleva el 28% durante septiembre, para cerrar en 28,628.75, se logra un mes de crecimiento por encima de la inflación, reflejando las expectativas de los participantes.

Sin embargo, el número y monto de las operaciones (mucho menores en el mercado de dinero) propician la volatilidad de las cotizaciones, fenómeno que debe de tenerse presente al interpretar el movimiento del índice y no exagerar sus virtudes como indicador de la situación económica.

*** NOVIEMBRE CAPTACION**

El comportamiento de los ahorradores durante el año ha estado determinado por las tasas reales ofrecidas a través de los instrumentos bancarios más atractivos, es decir, depósitos a plazo y pagarés a uno y tres meses, con excepción a enero, han generado altos réditos, el mayor 12.6% anual, en febrero.

La consistencia de rendimientos positivos en las inversiones incluyendo aceptaciones a tres meses da cuenta que 65.4% de lo captado en moneda nacional hasta septiembre, haya derivado mayor proporción de los depósitos a plazo fijo y el que de un año a la fecha su participación se incrementa en 7.5 puntos porcentuales.

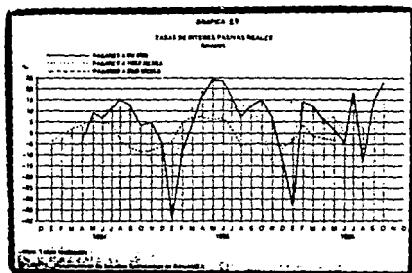
La dispersión de los rendimientos reales de un mes contribuye a que disminuya el rendimiento en el primer semestre.

En el último trimestre el alza en su rentabilidad y el resultado de las tasas reales superiores a 20% anual (en octubre el pagaré a un mes rinde en promedio 23.32% anual), ayudan a que lo aceptado aumente en casi 300 millones de

pesos.

Durante noviembre las tasas se mantienen al nivel de la segunda semana del mes anterior. Los factores que lo explican son: menores expectativas inflacionarias generadas por la subvaluación del tipo de cambio, menor deslizamiento y un panorama de reactivación económica para 1987.

Esto origina beneficios a los tenedores de pagarés a un mes, cuyo rendimiento real en octubre (23.32%) es más de tres veces superior al obtenido por depósitos en dólares en cualquier banco estadounidense (gráfica 24).



MERCADO DE DINERO

En el mes de octubre se caracteriza por estabilización de las tasas de interés, frenándose la tendencia al alza iniciada hace un año. Los rendimientos promedio a 28 días son de 101.23% para papel comercial, un 100.4% para aceptaciones bancarias y un 98.13% para Cetes.

Los recursos obtenidos con la renegociación de la deuda externa pueden dar al sector público un amplio margen de maniobra para canalizar fondos hacia el fomento de la inversión pública y privada, al aliviarse las presiones sobre el mercado financiero.

MERCADO DE CAPITALES

También en el mes de octubre ha sido el tercer mes con mayor incremento en el índice de precios y cotizaciones: 23.1% (16.6% real), para llegar a 35,251 puntos, en septiembre es de 28% y en enero de 26.8%. El adelantó acumulado en diez meses llega a 214.8% muy por encima de la inflación.

*** DICIEMBRE CAPTACION Y FINANCIAMIENTO**

Los recursos captados por la banca comercial cesan la caída real que experimentan en 1985 y el escaso avance de la base monetaria se explica debido a la intención de mantener competitivos los instrumentos bancarios con respecto a otras modalidades.

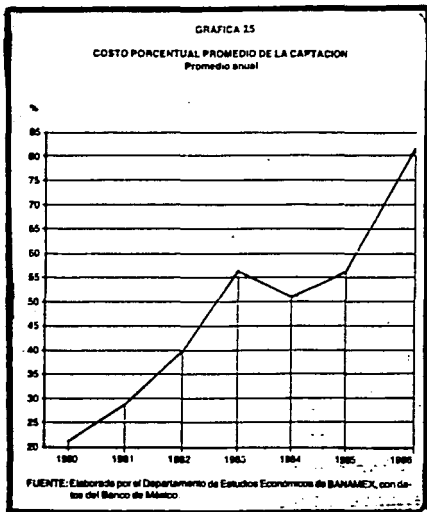
Se estima que la redituabilidad de las aceptaciones bancarias limita el deterioro del ahorro, alcanzando un decrecimiento de alrededor de 15% a diciembre.

La política de tasas de interés favorece el ahorro en moneda nacional durante todo el año y con reinversión de intereses se logran ganancias acumuladas de 135%, lo que significan un rendimiento de 14% superior al obtenido en dólares (incluyendo el deslizamiento del tipo de cambio).

La alta tasa inflacionaria determina que la preferencia de los ahorradores se centre en plazos mas cortos, donde el principal incremento de la captación es a través de depósitos a tres meses.

La altura de la inflación y de las tasas de interés motiva un notable incremento de la captación (CPP), que llega a su nivel histórico mas elevado, tasa media anual de 82% y de 95% a diciembre (gráfica 25).

Se estima que el financiamiento a empresas y particulares cierra con un saldo de 8.1 billones de pesos equivalente a 9.9% del producto interno bruto, contra 11.2% en 1985.



MERCADO DE DINERO

La colocación de Cetes entre empresas y particulares es limitada durante parte del año. Hasta el mes de agosto se reinicia la mayor actividad de estas transacciones, que crecen de manera especial durante septiembre-noviembre. El saldo calculado al finalizar ese mes es de 3,062 miles de millones de pesos, con un avance en la Bolsa de 242.3% con respecto al cierre de 1985, significa de 79.5%.

El fondo de recursos de la banca comercial al sector público, se determina por parte del Banco Central, una menor necesidad de incrementar la base monetaria, o sea del dinero que más influye en la creación de medios de pago. Conforme ingresen

recursos del exterior deben atenuarse las presiones sobre el mercado.

El índice de la bolsa mexicana de valores alcanza a mediados de diciembre niveles superiores a los de finales de 1985. La actividad bursátil acusa un crecimiento efectivo del 105%.

Para el futuro es importante apuntalar este mercado de dinero como una alternativa de financiamiento a las empresas, al ofrecer la posibilidad de reducir su "apalancamiento", esto es el hecho de que descansen en pasivos.

CAPITULO IV

LOS PACTOS Y EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

4.1 LOS PACTOS: EVALUACION DE TRES AÑOS DE POLITICA ANTIINFLACIONARIA.

La economía antiinflacionaria a través de los llamados Pacto de Solidaridad Económica (PSE, del 15 de diciembre de 1987 al 11 de diciembre de 1988) y Pacto para la estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE, del 12 de diciembre de 1988 hasta la fecha actual).

Constituyó el eje organizador de la política económica, su evaluación, no sólo debe de abarcar resultados alcanzados en el aumento de precios, sino requiere incluir otros aspectos como su crecimiento, el desempeño de las finanzas públicas, del sector externo y la inversión, entre lo más destacado.

La valoración del impacto social de la política antiinflacionaria de los pactos, es medido a través del salario real, del empleo y del gasto social del gobierno, es decir, la distribución del ingreso. Los resultados para cada aspecto son los siguientes:

a) **INFLACION.** Se logró salir de los precios de 1987 (tasa anualizada de casi 160%). De un rápido descenso de crecimiento de precios entre el primer trimestre de 1988 y el tercero de 1989 (en éste último la inflación alcanzó 17% anual, la cifra más baja desde la década de los setenta), a partir del cuarto trimestre asistimos a un resurgimiento que alcanza en noviembre de 1990 el rango de 30% anual.

La política de los pactos logró vencer a la porción inercial de la inflación a fines de 1987, pero no ha podido con la inflación de origen estructural todavía actuante.

b) **CRECIMIENTO ECONOMICO.** Este proceso de acelerada desinflación y rebote inflacionario de ligero crecimiento de producto por habitante: el Producto Interno Bruto (PIB) acumuló un aumento real de 5.9 puntos porcentuales entre diciembre de 1987 y 1990 (estimando un crecimiento del PIB de 2.75% para el año en curso), mientras que la población de acuerdo con los datos del XI Censo General de Vivienda, se expandió a una tasa promedio de 1.5% cada año, con un crecimiento de 4.7% entre 1987 y 1990.

El crecimiento anual del PIB alcanza cifras de 1.4% y 3.1% en 1988 y 1989, para 1990 y 1991 se espera que fluctúe entre 2.5% y 3.0% cada año. Si estos datos se confirman en el comportamiento real de la economía tendríamos un comportamiento real promedio del PIB de 2.0% para los tres primeros años del sexenio en 1989-1991.

c) **SALARIOS.** La política antiinflacionaria de los pactos ha sido en general negativa sobre los salarios, si bien desigual. Los salarios mínimos registraron una pérdida de 29.9% entre noviembre de 1987 y los primeros días del mismo mes de 1990 (antes del aumento del 18% "pactado" para hacer efectivo el 15 de noviembre).

Los salarios de la industria manufacturera tuvieron un comportamiento menos negativo aunque heterogéneo, en junio próximo había igualado a la que tenía en noviembre de 1987, después de haber registrado una pérdida que llegó a ser mayor que el 10% de su capacidad efectiva de compra.

Las percepciones salariales de los trabajadores en algunas ramas como la textil, prendas de vestir y cuero continúan cayendo, registrando un comportamiento similar al señalado en promedio.

Diversos analistas (incluso funcionario del gobierno) han mencionado que la pérdida de capacidad adquisitiva del salario mínimo es menos importante que si se produjera años anteriores debido a un porcentaje más limitado de trabajadores.

Según cifras ofrecidas por el Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la industria manufacturera el porcentaje de trabajadores que perciben entre uno y dos salarios mínimos se mantuvo constante, en 47% del total de ocupados en la industria manufacturera durante ese período.

Los sueldos y los salarios de una parte considerable de empleados del sector público, universitarios, médicos, enfermeras, profesores y otros, han sufrido un deterioro paralelo al de los salarios mínimos.

Las cifras comparadas con los niveles de capacidad adquisitiva que se tenía en 1981, no dejan lugar a dudas de la tragedia sufrida: el deterioro real de los mínimos es 60%. El ordenamiento constitucional dice:

d) EMPLEO. De acuerdo con la información del Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), entre finales de 1987 y mediados de 1990, el empleo ha registrado un comportamiento desigual que quizá concluya con un discreto aumento, para cubrir la demanda de nuevas fuentes de trabajo generada por los jóvenes que cada año llegan a la edad legal de trabajar (más de 800 mil al año).

El personal ocupado en el sector público registra un descenso total de 69 mil plazas (-1.6%) al reducirse el número promedio de plazas remuneradas desde 4.378 millones en 1987, hasta 4.308 millones en 1989.

Los empleos en el Gobierno Nacional aumentan ligeramente (0.3%) de 3.346 millones hasta 3.358 millones en el período, pero los puestos de trabajo en las empresas públicas descienden 7.9% al pasar de 1.031 millones hasta 950 300.

En la industria manufacturera, según la encuesta la INEGI, verifica un aumento acumulado de 4.9% entre enero de 1988 y mayo de 1990, el empleo a obreros se incrementó en un 6.5% mientras que las oportunidades para empleados se redujeron en un 0.1%.

En la industria maquiladora se registra el mayor crecimiento del personal ocupado desde 325 mil 977 en 1987, hasta 429 mil 275 en 1989, que representa un incremento del 31.7% y una adición de 103 mil (298 plazas de trabajo) en el período.

e) FINANZAS PÚBLICAS. El ajuste de las finanzas públicas constituye, uno de los elementos de más peso en la política de los pactos: el déficit financiero del sector público, alcanzó 16% del PIB en 1987, se redujo hasta 5.6% en 1989 y a 4.3% en 1990 (1.3% se incluye en efecto de la renegociación de la deuda).

Para 1991 el Ejecutivo ha propuesto al Congreso de la Unión que llegue a 1.9 puntos PIB y desaparezca si se concretan los ingresos que el gobierno espera obtener de la venta y desincorporación de empresas paraestatales.

El superávit pasó de representar 4.7 puntos porcentuales del PIB en 1987 hasta 8.3 en 1989. El Ejecutivo ha propuesto al Congreso que en 1990 alcance 10.5 puntos porcentuales (sin estimar el efecto de la renegociación de la deuda) y 6.9 en 1991 sin estimar el impacto de posibles ingresos por ventas de empresas y organismos.

Se han alcanzado estos drásticos resultados reduciendo aceleradamente el gasto total del Gobierno, incluyendo el pago de intereses, como el gasto programable, una masiva venta y desincorporación de empresas paraestatales, a la vez aumentando los ingresos del Gobierno Federal y los precios y tarifas de un núcleo importante de empresas y organismos que persisten en manos del gobierno.

4.1.1 DESINCORPORACION DE EMPRESAS Y ORGANISMOS PUBLICOS

En 1988, con la administración de Miguel de la Madrid, se vendieron 70 empresas paraestatales ("más de la mitad" del total de empresas vendidas en ese sexenio, dice el Banco de México), se liquidaron 70 entidades, se realizaron 25 extinciones, 36 fusiones, 5 transferencias a gobiernos estatales, involucrando un total de 206 entidades.

En 1989 la desincorporación afectó a 39 empresas entre ellas algunas de gran importancia, como la administración de control de la Cía. Mexicana de Aviación a una controladora privada, la venta de algunas filiales de Conasupo y la liquidación del Banco Nacional Pesquero y Portuario.

Se inició la venta de Teléfonos de México, de Aseguradora Mexicana y la Cía. Minera Real del Monte y Pachuca. En 1990 se ha culminado la venta de la Cía. Minera de Cananea, se ha aprobado la desincorporación de la Siderurgia "Las Truchas" S.A, de Altos Hornos de México, ha desaparecido Sidermex y se aprobó la reprivatización de Sociedades Nacionales de Crédito.

a) INGRESOS PUBLICOS.

Los ingresos públicos descendieron 1.4 puntos en el porcentaje del PIB (de 30.6% a 29.2%) entre 1987 y 1989. El descenso de ingresos ordinarios del gobierno es resultado de un comportamiento desigual. Por un lado se tiene un aumento de los ingresos del Gobierno Federal cuya participación en el PIB pasa de 18% a 18.8% mientras que los ingresos de empresas y organismos paraestatales descienden 2.3 puntos porcentuales, al ir de 12.6% a 10.3%.

b) INGRESO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Los ingresos del Gobierno Federal aumentaron de 18.0% a 18.8% del PIB. Los ingresos petroleros descendieron en 1.7 puntos del PIB (7.3 a 5.6%) pero no los petroleros aumentaron en 2.5% (de 10.7% a 13.2%) y los tributarios pasaron de 8.6% a 10.3% (aumentó de 1.7%) y los no tributarios pasaron de 8.6% a 10.3% (aumentó de 1.7%) y los no tributarios 2.0% a 2.8% (0.8%).

c) INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

Los ingresos de los organismos y las empresas descendieron en 2.3 puntos porcentuales del PIB. Una parte mayoritaria se explica por la reducción de los ingresos de PEMEX, debido a la caída de los precios internacionales del petróleo durante el periodo anual.

Si excluimos los ingresos de PEMEX del total de las paraestatales, tenemos un descenso de 8.2% a 7.0% en la participación del PIB. Se explica por la desincorporación de numerosas empresas paraestatales entre 1988 y 1989. Es necesario observar el comportamiento desigual de los ingresos de las paraestatales que puede ser apreciado en la lista siguiente:

- Los de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Cia. de Luz y Fuerza Motriz (CL y FM) aumentaron en forma sostenida su participación en el PIB al pasar de 1.05% y 1.37% y de 0.37% a 0.46% entre 1987 y 1989.

-Lo mismo ocurrió con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con la Lotería registrando un aumento de sus ingresos desde 1.59% hasta 1.88% y 0.22% a 0.38% del PIB.

- Los ingresos de Azúcar S.A., Ferrocarriles, ISSSTE, CONASUPO descendieron su participación en PIB en las siguientes porciones: -0.64, -0.16, -0.07 y -0.26%.

- Las transferencias del Gobierno Federal hacia las empresas y organismos descendieron en un -0.63% del PIB.

4.2 EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

La economía internacional ha sufrido cambios significativos en las dos últimas décadas, alcanzando la integración económica que nos ha llevado a hablar, de una economía globalizada.

En ese proceso de globalización han jugado un papel central las grandes empresas transnacionales y la banca transnacionalizada, aprovechando una estructura interna multidivisional distribuida en diferentes países.

Lo novedoso del Libre Comercio, se está desarrollando por bloques regionales. El argumento del Tratado de Libre Comercio (TLC) consiste en asegurar que un sistema comercial abierto promueve la eficiencia económica, fomenta la competencia y permite la especialización.

De tal manera que cada país producirá aquello en lo que es mejor y el resto lo comprará a sus vecinos. Lo importante no es que determinado país sea el mejor productor de un cierto bien en el mundo, sino que sea mucho más eficiente que en un mercado cerrado.

De aquí que el TLC sea positivo para cualquier país, sin reciprocidad con otros. En el caso de la región de América del Norte esto es evidente: Canadá, Estados Unidos y México mejorarían su desarrollo sin eliminar las restricciones que caracterizan a cada uno de sus comercios.

Las diferencias mexicanas en niveles de ingresos y de productividad han generado debates y dudas sobre la viabilidad del tratado. En términos económicos, el libre comercio tiende a reducir la desigualdad económica y a elevar los ingresos de los socios, comerciales mas pobres.

México tendría a corto plazo y mediano plazo mayores beneficios del acuerdo, siendo la diferencia de los ingresos la principal razón para aceptarlo. La oposición a un tratado como este se refiere no a razones económicas sino políticas.

El propósito del libre comercio consiste en hacer a un lado todos los obstáculos incluyendo a grupos con intereses creados que impidan incrementar la productividad para elevar los niveles de vida de los mexicanos.

Un tratado de libre comercio consiste en que proteja tales estructuras no resuelve el problema, la idea del acuerdo es que sean más los ganadores que los perdedores, esto hace que la oposición sea fácilmente derrotada, de lo contrario el acuerdo resulta imposible.

En las últimas décadas el libre comercio se ha enfocado por bloques regionales dos son los resultados importantes en este reciente proceso de integración, ya que ha logrado incrementos extraordinarios en su productividad y competitividad Europa y el sudoeste asiático.

Los países europeos han avanzado hacia la integración de un enorme mercado donde sus empresas industriales podrán alcanzar economías cuya escala nunca antes se habían imaginado.

El desarrollo de este gran mercado, es gracias a la combinación de recursos de los doce miembros de la comunidad europea, podría acabar constituyendo la región más competitiva del mundo. Muchas empresas se están fusionando, en tanto que sectores industriales enteros se reestructuran y su inversión fluye de país en país, en un intento para aprovechar cualquier ventaja comparativa potencial.

Hasta 1989 parecía que Europa se convertiría en una región en términos de competitividad sea ha visto que carece de recursos humanos necesarios para lograr ese éxito, los japoneses lo han alcanzado mediante su red de relaciones en la región asiática.

Tras el colapso del Muro de Berlín, el problema de la disponibilidad de obreros en Europa, incluso de mano de obra barata, se ha terminado. La comunidad Europea se aproxima al alcanzar la mezcla más impresionante del mercado, economías de escala, tecnologías de punta y toda la variedad de obreros calificados que existe en el mundo.

Japón se ha dedicado por casi dos décadas, ha elevar su competitividad en el sudeste asiático por medio de la producción compartida. Desde 1973, las empresas japonesas han armado una red de relaciones de proveedores y maquiladoras que cruzan desde Indonesia hasta Hong Kong, incluyendo la República Popular China, y desde Tailandia hasta Malasia, Singapur, Taiwan y Corea.

En 1990, más del 35% del total de las exportaciones japonesas fueron el resultado de producción compartida, cifra comparable con menos del 5% de las exportaciones de Estados Unidos, donde las empresas maquiladoras representan la mayor parte.

El porcentaje de japoneses sugiere que gran parte de sus aportaciones se debe más a esa red de relaciones industriales y comerciales que ha articulado en su región, que a factores culturales y técnicas de producción de monedas.

La combinación de tecnología japonesa de punta, con mano de obra barata en países como Indonesia, ha hecho posible que un país con costos laborales elevados como Japón sostenga una industria automotriz tan exitosa, algo que los franceses y

alemanes podrían llegar a imitar sólo en el mapa europeo occidental recientemente ampliado.

La regionalización del libre comercio es un hecho tangible e inevitable. La competitividad industrial en el futuro será el resultado de arreglos de producción compartida, como los europeos y asiáticos actuales, informalmente entre México y Estados Unidos. Sólo que México a diferencia de otros países como Corea, no ha establecido estrategias para integrar las maquiladoras con el resto de su industria.

En 1991 se perfilan dos aspectos en torno al Acuerdo de Libre Comercio (ALC): la labor legislativa en Estados Unidos y el inicio de las negociaciones.

Sobre la iniciativa legal del comercio y la competitividad de 1988, el Presidente de los EUA adquiere la facultad de negociar la modalidad fast-track o vía rápida.

El 26 de septiembre pasado notifica a los Comités de Finanzas (Senado) y de Medios y Arbitros (Diputados) el inicio de conversaciones con México. Ambos Comités cuentan con plazo de 60 días legislativos para dar su veredicto, que se cumplió en marzo o principios de abril.

La vía rápida se inicia el 10. de Junio de 1988, tiene una duración de seis años y se asigna en dos períodos de tres cada uno. Esta modalidad aspira el presidente de los EUA, es utilizada para negociar los acuerdos con Canadá y la Ronda Uruguay del GATT.

El proceso con México se puede extender mas allá del 10. de Junio de 1991, el gobernante solicita al Congreso una ampliación de su poder, válida hasta Junio de 1994. Tiene como límite hasta el 10. de marzo de 1991, debido a que el Congreso tiene 90 días naturales para tomar su decisión. México debe tomar en cuenta esas particularidades, que el procedimiento es complicado y que el desarrollo de las negociaciones lleva tiempo.

4.2.1 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y AGRICULTURA

La agricultura es uno de los temas mas controvertidos en el comercio internacional. El punto principal en la Ronda de Uruguay del GATT, es el empleo de subsidios en la producción de granos. La postura de Estados Unidos (si bien posee un sistema de apoyo al campo) consiste en eliminar las medidas proteccionistas, pero es rechazada por la Comunidad Europea (CEE). Resulta poco factible, la liberación de los mercados agrícolas tengan lugar en el corto plazo.

Al ser Estados Unidos exportador neto de productos agrícolas y México importador, se pretende negociar el Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Somos el segundo abastecedor de tales bienes al país del Norte, después de Canadá y el tercer mercado al que aquel dirige sus exportaciones, precedido por Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Durante el primer semestre de 1990, este comercio bilateral monta 2,215 millones de dólares, 13% del total. La relación se ve limitada por medidas proteccionistas de ambos países, destacan los aranceles y las barreras no arancelarias (limitaciones cuantitativas, permisos previos de importación y restricciones sanitarias).

Para evaluar los resultados de integración del área de libre comercio, se pretende la supresión gradual de todos los obstáculos, conviene identificar los que existen en la actualidad.

4.2.1.1 BARRERAS ARANCELARIAS

La estructura arancelaria mexicana se refleja (pasa de 100% en 1983 a 20% en 1987), el comercio de producto agrícolas se agrava con intensidad. Muchos artículos Estadounidenses enfrentan la tarifa más elevada de México, principalmente granos y oleaginosas (cuadro 2).

Los aranceles aplicados por Estados Unidos, respecto a los nuestros, resultados inferiores. Aplica cuotas elevadas a frutas y hortalizas (cuadro 3) e impuestos que limitan el acceso a su mercado en periodos de alta producción. Vgr, para el melón es 20% del 1o. de Agosto al 15 de septiembre y de 35% el resto del año. Pepino, del 1o. de diciembre al último de febrero del siguiente año 4.9 centavos por kilogramo y del primero de mayo al 30 de noviembre se eleva a 6.6.

CUADRO 2
MEXICO: BARRERAS A SUS IMPORTACIONES AGRICOLAS

	Arancelarias (%)	No arancelarias
Frijol	10	Permiso previo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)
Melz	15	Autorización sanitaria de la SARH
Borjo ¹	exento	Autorización sanitaria de la SARH; exime permiso
Tiigo	10	Permiso previo, autorización sanitaria de la SARH
Semilla de nusa	20	
Semilla de almendra	15	
Girasol	exento	Autorización sanitaria de la SARH
Cárnamo	exento	Idem *
Arapepe	10	Permiso previo, autorización sanitaria de la SARH
Ajropol	exento	Exime permiso previo ² , autorización sanitaria de la SARH

¹ Del primero de febrero al 30 de septiembre.

² Deseo oficial del 31 de octubre de 1980.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Departamento de Agricultura de EUA y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

BARRERAS ARANCELARIAS A PRODUCTOS AGRICOLAS MEXICANOS

CUADRO 3

Producto	Valor en millones de dólares (Enero-Junio de 1990)	Participación en el total ¹ (%)	Arancel
Jitomate	370.9	2.1	3.3 a 4.6 centavos por kilogramo
Café	346.4	2.0	Libre
Quesado	341.5	1.9	4.4 centavos por kilogramo
Pimiento	128.5	0.7	8.5 centavos por kilogramo
Melón	81.1	0.5	20% y 26%
Pepino	69.9	0.4	4.9 a 6.6 centavos por kilogramo
Jugo de naranja	66.8	0.4	5.3 a 9.2 centavos por litro
Cebolla	55.8	0.3	1.3 centavos por kilogramo
Cebadaza	42.1	0.2	25%
Fresa	35.0	0.2	1.7 a 4.0 centavos por kilogramo
Mango	30.9	0.2	3.3 a 8.2 centavos por kilogramo
Espárrago	18.8	0.1	17.5%

¹ México participa con el 13% del total.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos de Harmonized Tariff Schedule of the United States (1990).

4.2.1.2 BARRERAS NO ARANCELARIAS

En México, el obstáculo más fuerte es el requerimiento de permisos previos de importación, afecta 70 productos agrícolas estadounidenses que importamos. La asignación se basa en cuotas fijas por el gobierno de manera discrecional e individual y hoy se establece con las necesidades de cada producto. Las restricciones sanitarias son semejantes en ambos países, su aplicación es más flexible del lado mexicano. Existen otros factores que afectan el cambio intercambio bilateral, como la inadecuada infraestructura y los retrasos ocasionados por trámites administrativos.

Entre las barreras de EUA sobresalen las siguientes restricciones cuantitativas: tarifas de importación a la carne, productos lácteos (cajeta), azúcar y cantidad de su contenido (chocolate), cacahuete y algodón. Aunque las exportaciones mexicanas, pueden limitar su expansión en el futuro. Ordenes de comercialización: se determina el monto de la oferta en el mercado, su distribución y normas de calidad que deben cumplir los bienes.

La aplicación abarca tanto a los nacionales como a importados. Afectan a la mayoría de nuestros horticultores, principalmente de frutas y verduras, como jitomate y aguacate, cebolla, naranja, toronja, aceituna y uva. Se propone reglamentar el tráfico de papaya y pepino. Reglamentaciones sanitarias y de salud: abarca las plantas y animales nacionales e importados para evitar plagas y garantizar oferta de alimentos más sanos a la población norteamericana. Perjudica a nuestros productos que contiene residuos de pesticidas, como el aguacate por el gusano barrenador y la papa por plagas regionales.

El ALC acarrea beneficios derivados de los sectores agrícolas. Es imposible la especialización en áreas en las que cada miembro posee ventajas comparativas (México en fruta y legumbres y EUA en granos). En el caso de producción de maíz, trigo, y soya, el precio estadounidense resulta menor que el mexicano, se incorpora el costo del flete y el arancel, el rendimiento de sus cosechas es superior al nuestro (cuadro 4). Con el acuerdo, algunos sectores se pueden ver desplazados por los más competitivos de su socio comercial.

La liberación agrícola es difícil. El acuerdo firmado por Estados Unidos y Canadá, dos potencias exportadoras de granos, otorga a este sector el plazo mas largo (10 años). Las controversias surgidas retrasan el fin de la Ronda Uruguay del GATT. Las negociaciones con México resulten fáciles. Debe incluir plazos adecuados y concesiones especiales en los casos que se requiera.

CUADRO 4
PRECIOS AGRICOLAS MEXICO-ESTADOS UNIDOS

	MAIZ (Consumo humano)	SOYA (Industrialización de aceites y consumo animal)	TRIGO (Consumo humano)
Rendimiento (toneladas por hectárea)			
México	1.6	1.9	4.5
Estados Unidos	7.8	2.1	2.6
Precio de Estados Unidos (dólares por tonelada)	119.4	219.0	94.1
+ Arancel (%)	15.0	10.0*	10.0
+ Flete	20.0	20.0	20.0
=	157.3	260.8	123.5
Precio de México (dólares por tonelada)	205.3	337.3	165.8
Diferencia	-54.0	-78.4	-42.1

* Arancel vigente del primero de septiembre al 31 de diciembre.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Departamento de Agricultura de EUA y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

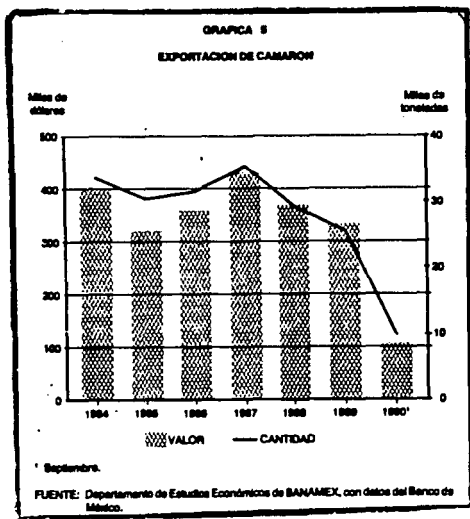
4.2.2 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y PESCA

De 26,550 millones de dólares de exportaciones al vecino del norte durante 1989, incluye las maquiladoras, el 9.3% entra libre bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), es el medio de EUA utiliza para otorgar preferencias arancelarias a cierto productos de países en desarrollo, el 45% se agrava por el valor agregado, que proviene de las maquiladoras, y al 45.7% se la aplican los aranceles generales.

El intercambio se limita por las barreras no arancelarias, destacan cuotas de importación, permisos previos y las fitosanitarias. Nos afectan estas medidas. El camarón es principal producto de exportación de nuestro país, hasta 1989 se localiza en los primero ocho lugares, sin embargo en septiembre de 1990 cae al 29%. Pasa de representar el 2.5% de las no petroleras a 0.9%, y más del 80% se vende congelado en EUA (gráfica 15). De 127 empresas mexicanas que las realizan, solo el 37% abastece a un segundo mercado, el japonés, demuestra nuestra dependencia.

Las cláusulas del decreto otorgan un periodo de tres años para modernizar el sistema de captura del crustáceo, tanto a autoridades como pescadores, para su adaptación. Estados Unidos no imponen barreras de tipo arancelario a este producto; pero en México se requiere un permiso previo de la Secretaría de Marina (Diario Oficial del 21 de octubre 1990) para explotarlo.

Las consideraciones ecológicas cobran importancia en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Grupos opositores norteamericanos ven como amenaza las medidas de protección que se imponen en la industria en nuestro territorio. Se argumenta que puede ser un elemento que atraiga a los inversionistas a establecerse aquí. Sin embargo, no hay ventajas comparativas con deficientes normas del protección del ambiente, por ello precisa establecerlas, con el ALC o sin él. La urgencia de instrumentarlas no puede sujetarse a los largos periodos de implementación de un acuerdo como este.



4.3 POLITICA FISCAL DEL ALC

• CANADA •

Como porción del PIB, reduce el déficit gubernamental de 8.5% en 1984 a 4.4% en octubre de 1990, el gasto de privatizaciones e instrumentación de una reforma al impuesto sobre la renta. Las altas tasas de interés no permiten mayor avance en la reducción de la deuda pública/PIB, que en 1988-1989 es 54%. Se intenta reforzar la política de ingresos con la introducción del impuesto sobre bienes y servicios (GST), similar al IVA mexicano, vigente a partir de 1991.

• ESTADOS UNIDOS •

La expansión económica en los últimos siete años esta sustentada, en el gasto de gobierno, pero el déficit público se cuadruplica y alcanzan las metas planeadas. El presupuesto de 1991 establece la manera de atenuarla: aumento de impuestos a gasolina, bebidas alcohólicas, cigarrros, transporte aéreo, bienes suntuarios y reducción del gasto, principalmente militar y de salud.

• MEXICO •

Los esfuerzos para corregir las finanzas públicas tienen muy buenos resultados. El déficit financiero, como porcentaje del PIB, pasa de 17.0% en 1982 a 3.5% en 1990; se proyecta 1.9% en el presente año sin considerar la venta de Teléfonos de México y Bancos. Tales finanzas están en situación más sólida en los últimos veintitrés años. La disciplina en el gasto financiero, la restructuración de la deuda externa con su afecto de las tasa de internas y la política tributaria son los factores de mayor éxito.

4.4 POLITICA MONETARIA Y CAMBIARIA

• CANADA. En 1987, la aceleración del crecimiento provoca temores de que surjan presiones inflacionarias. El Banco Central aplica una política restrictiva, junto con las necesidades de financiamiento del déficit gubernamental, elevan las tasas de interés reales 2.3%, el alza de precios se acelera: en 1989 es 5.2%. El diferencial de rendimientos, favorable frente al dólar estadounidense, provoca que la moneda se aprecie aproximadamente 24% de 1986 a 1990.

* **ESTADOS UNIDOS.** Desde mediados de 1987 se impone una política monetaria restrictiva para combatir la inflación. La tasa preferencial sube 340 puntos base en dos años y en mayo de 1989 alcanza su nivel más alto en los últimos cinco. De 1988 a 1989 el dólar cambia su tendencia a la baja y se aprecia 3.75% en términos reales.

La evidencia de un menor ritmo de crecimiento económico en el primer trimestre de 1989, el manejo es menos limitante pero cauteloso: se conserva el propósito de luchar contra la inflación, que es entre 4% y 5%. Del ahorro externo para financiar el sobregiro fiscal y el resurgimiento de presiones inflacionarias mantienen las tasas altas. Empero el dólar vuelve a bajar por el aumento de los intereses en la mayoría de los países industrializados.

A finales de 1990, el desaceleramiento económico culmina en recesión. El Banco Central intenta mitigarla: rebaja las tasas interbancaria y preferencial 1% en los últimos seis meses. Se espera que así permanezcan a lo largo de 1991.

* **MEXICO.** Ambas políticas son instrumento clave antiinflacionario, la disponibilidad de recursos que acarrea el acuerdo sobre la deuda externa y el saneamiento de las finanzas públicas amplían el espacio de la política monetaria y favorece la disminución de las tasas.

Con la deuda interna se mantienen elevadas, pero tienden a la baja y al reducirse la inflación: ya hay una amortización en 1990. El manejo de la política cambiaría es congruente con los objetivos de inflación y el mantenimiento de la competitividad de las exportaciones.

4.5 POLITICA COMERCIAL

* **CANADA Y ESTADOS UNIDOS.** Mediante la firma de un ALC en 1988, se formaliza la relación comercial bilateral más grande del mundo. Se busca la base productiva de ambos países mediante la eliminación de barreras al comercio y la inversión. La abolición de tarifas no es el aspecto más importante, ya que son reducidas.

El arancel promedio canadiense para los bienes de EUA es de 6.5%. El 70% de las importaciones estadounidenses de su vecino están exentas de impuestos y el 65% a la inversa.

* **MEXICO.** Durante los ochenta, la política comercial modifica su ordenación. En 1983 se inicia el proceso de liberación y se racionaliza la protección al comercio.

Una reforma en julio de 1985, marca una franca tendencia a la apertura al exterior. Los permisos de importación de más de 50% de las fracciones arancelarias se sustituyen por tarifas. En noviembre de 1986 nos incorporamos al GATT y se establece un calendario para la liberación, se apresura con el Pacto de Solidaridad Económico (PSE), al emplearse la política comercial como instrumento para abatir la inflación.

CONCLUSIONES

El problema histórico de México ha sido su dependencia respecto a grandes potencias capitalistas, que han determinado el grado de desarrollo que ha alcanzado. A lo largo del período, analizando los factores internos han jugado su papel pero no han podido contrarrestar las influencias externas.

Como durante el Gobierno de Juárez, que logró liquidar el Imperio de Maximiliano, que se apoyaba en el ejército francés o en la época de Calles, que logró evitar la intervención norteamericana, o durante el Gobierno del Gral. Cárdenas, que redujo sustancialmente el dominio económico que ejercían los monopolios extranjeros en nuestro país.

La política de agresión y dominio de las grandes potencias contra nuestro país a dañado su independencia económica. Señalando las agresiones militares de parte de los EE.UU, que mutilaron nuestro territorio nacional, inversiones monopolistas, créditos internacionales y sujeción comercial y tecnológica.

Lucas Alemán fué partidario de las inversiones extranjeras, en especial inglesas al grado que fué gestor de intereses extranjeros. El Gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911), favoreció al capital extranjero otorgándole concesiones generosas entregándoles la minería y el petróleo.

La política de dominación de las potencias no es un hecho circunstancial, corresponde a la dinámica del desarrollo del capitalismo. Los negocios privados van creciendo y logran utilidades más elevadas apoyados por sus gobiernos a los que convierten en servidores de sus intereses, con el propósito de dominar el escenario económico y las fuentes de producción con objeto de elevar sus utilidades.

Para países de menor desarrollo que se encuentran dentro de la influencia de una gran potencia, el capitalismo significa subordinación, lento desarrollo, industrialización difícil y economía deformada, la consecuencia niveles de vida bajos.

Nacionalizar las empresas extranjeras para que se mexicanice la riqueza y propiedad de negocios, respecto a las inversiones extranjeras, deberá lucharse por una política que defienda la independencia nacional.

Movilizar los recursos nacionales para elevar la tasa de inversiones con capitales mexicanos, reducir la Deuda Exterior con EE.UU, procurando mejorar condiciones de créditos para eliminar sus "ataduras".

Diversificar nuestro comercio exterior en productos, así como mercados. Luchar porque México comercie con todos los países del mundo en condiciones equitativas, como los países capitalistas avanzados, EE.UU y Europa.

El análisis en la crisis, señala el desequilibrio de las finanzas públicas obedece a dos factores centrales: en primer lugar a la dependencia del ingreso proveniente de la exportación del petróleo. En segundo lugar, el elevado pago de la deuda externa, impone un límite de gasto, que mientras se continúe pagando, condena al déficit de las finanzas gubernamentales. En ambos casos los desajustes se ligan a un desarrollo desequilibrado de la estructura productiva.

La política económica ha carecido de coherencia entre su partes lo cual ha afectado las finanzas públicas, la política de tipo de cambio y de tasas de interés han profundizado el desequilibrio de éstas.

En este marco, la perspectiva es la búsqueda del desequilibrio de las finanzas públicas sólo podrán efectuarse con éxito, en el momento que se produzca un crecimiento del país. Este crecimiento deberá acompañarse de una reforma fiscal progresiva, así como de un sistemático fomento a la inversión privada en el marco de una política económica distinta.

El mercado de capitales se convirtió en una opción ante la inflación. El índice de precios y cotizaciones se elevó en forma más rápida que la inflación. La crisis productiva tuvo un efecto negativo sobre los flujos de efectivo de la economía, lo que reflejó una disminución en la captación bancaria. El control cambiario permitió un depósito de los recursos denominados en moneda extranjera, con lo que en ese año se obtuvo una alta captación como proporción del Producto Interno Bruto.

Al relajarse el control cambiario a partir de 1983, la captación bancaria se desplomó, como consecuencia de la salida de capitales. El rendimiento de los instrumentos bancarios se trato mantener por arriba de la inflación y de los ajustes cambiarios con el fin de alentar el ahorro interno. Sin embargo el rendimiento real fué negativo para todos los instrumentos.

En lo referente al rendimiento de acuerdo con la paridad en el tipo de cambio el rendimiento fue negativo. Ante los rendimientos negativos y una devaluación mayor a la esperada, los ahorradores buscaron mecanismos para mantener el valor real de su ahorro financiero, lo que debilitó el proceso de captación alentando la fuga de capitales.

Se instauró una agresiva política de liberación, tendiente a vincular a nuestro país más estrechamente con el exterior, eliminando la protección excesiva y fomentando las exportaciones. Para ello, se han sustituido los permisos de importación por aranceles, se ha restablecido un acuerdo comercial con los Estados Unidos a mediados de 1986 se decidió entrar al GATT.

La política antes descrita tenía por objeto la generación de un excedente de divisas que sería utilizado para cumplir compromisos externos. Otro de los objetivos, consistía en aumentar el nivel de las divisas con que cuenta el país, pues ello constituye un factor de solidez financiera a nivel internacional.

La sustitución de importaciones de manera eficiente se refiere al hecho de emprender la fabricación interna de los productos (originalmente importados) que más beneficie al país. La sustitución de importaciones debe contribuir a elevar la integración del aparato productivo, la competitividad y la eficiencia de la industria mexicana en su inserción en la economía internacional.

Para eliminar la dependencia respecto al exterior y acelerar el desarrollo.

La consolidación de los aranceles mexicanos será resultado de las negociaciones específicas correspondientes. Debe entenderse que México asumirá compromisos mediante negociaciones con las partes contratantes del Acuerdo General, y en función de compromisos equivalentes a los asumidos por otros países con niveles similares de desarrollo, caso por caso y en número limitado de productos.

Los recursos que cuentan los importadores y exportadores que apelan a cambios en los impuestos, tienen la posibilidad de solicitar ajustes arancelarios en función de sus necesidades y existe para ello gran receptividad por la Comisión de Aranceles, después existe la posibilidad para los importadores y exportadores.

En décadas pasadas, la estrategia de desarrollo del país se basa en sectores claves: en los sesenta la agricultura, en los setenta y parte de los ochenta el petróleo. El punto de partida es el mercado interno, da lugar a proteger la industria, elevar aranceles e imponer cuotas y permisos de importación.

Desde 1979 se contempla nuestro ingreso al GATT, pero se realiza siete años más tarde. En 1988 se imprime celeridad a la apertura porque sirve al propósito estabilizador del Pacto: significa topes a los aumentos de precios a través de la competencia de productos extranjeros.

Se llega a exigencias del GATT porque así conviene a la economía. Se acepta la apertura porque es la única alternativa para apuntalar el programa antiinflacionario. La intención de negociar el ALC proactiva. Es decir como estrategia definida se toma la decisión de participar en flujos internacionales de comercio e inversión.

Entendiendo que un ALC no es un conjunto de acuerdos sectoriales separados como ha manejado EUA con otras naciones. No se contempla que la pérdida se habrá en su totalidad, porque ello supone pérdida del control monetario, implican uniformar las políticas monetarias y fiscal.

En mi opinión la negociación de un TLC, responde a necesidades económicas como al imperativo político. Asegurar un mercado para las exportaciones mexicanas, eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias actuales, además crear un mecanismo de resolución de disputas que no sea unilateral como en la actualidad. Esperemos que logre beneficiar realmente a nuestro país.

G L O S A R I O

A

Academia de Derecho Bursátil, A.C.

Organización establecida en 1979 para el análisis, estudio y difusión de la legislación aplicable o relacionada con el mercado de valores en México.

Acción común

Parte del capital social de una empresa que da a su tenedor derecho patrimonial (de participar en las utilidades y valor contable de la empresa), así como derecho corporativo (de participar en la asamblea general de accionistas). Sinónimo de renta variable.

Aceptación Bancaria

Título de crédito emitido en el mercado de dinero por sociedades nacionales de crédito.

Ahorro

Lo que resta después del consumo. La actividad de no consumir.

Asesoría de inversión

Actividad de combinar la formulación de objetivos de inversión y el análisis de inversiones para llegar a una estrategia de inversión.

Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.

Organización establecida en 1980 para promover el desarrollo firme y sano de la actividad de intermediación en el mercado mexicano de valores.

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

B

Balanza de pagos

Diferencia entre los ingresos y egresos de divisas (por flujos provenientes de movimientos de bienes, servicios o capital) de un país.

Bolsa de Valores

Organización para la compraventa de valores que normalmente reúne los requisitos de un mercado organizado (q.v.): lugar físico de intermediarios, autoridades y reglas de inscripción, operación e información.

Bono bancario de desarrollo

Título de crédito emitido por bancos de desarrollo en el mercado de capitales.

Bono de desarrollo

Título de crédito emitido por el gobierno federal en el mercado de capitales, con un plazo de 364 días y rendimiento revisable y pagable cada 28 días.

Bono de indemnización bancaria

Título de crédito emitido por el gobierno federal en el mercado de capitales para indemnizar a los accionistas de los bancos nacionalizados en 1982.

Bono de renovación urbana

Título de crédito emitido por el gobierno federal en el mercado de capitales para indemnizar a los propietarios de los inmuebles del centro de la ciudad de México expropiados a raíz del terremoto de 1985.

Boom

Auge exagerado en el precio de un bien, seguido de por un crac.

Bursatilidad

La facilidad de comprar o vender una inversión financiera, sinónimo de liquidez.

C**Cartera de inversión**

Conjunto de inversiones financieras que cumple con los objetivos de liquidez, rendimientos, plazo y riesgos fijados por el inversionista.

Casa de bolsa

Intermediario institucional en una bolsa de valores.

Cete

Certificado de tesorería. Título de crédito emitido por el gobierno federal en el mercado de dinero para fines de financiamiento y control circulante.

Ciclo económico

El proceso de aumento y disminución en el tiempo del Producto Interno Bruto de un país.

Cobertura cambiaria

Contrato celebrado en el mercado cambiario que proporciona protección a un plazo máximo de seis meses contra fluctuaciones inesperadas en el tipo de cambio controlado.

Comisión Nacional de Valores

Organo establecido en 1946 para la vigilancia de la Bolsa de Valores, intermediarios y emisoras en México.

Control de cambios

Sistema de reglamentación de la oferta y la demanda de divisas extranjeras en un país.

Costo Porcentual Promedio (CPP)

Es la tasa de interés que fijan los bancos.

Crac

Etapa posterior a un boom.

Curva de rendimiento

Representación gráfica de los rendimientos a distintos plazos de instrumentos de renta fija contra los plazos correspondientes.

D

Déficit público

Diferencia negativa entre los ingresos y los gastos del sector público.

Depreciación

Refiriéndose al tipo de cambio, el proceso de disminución gradual de la paridad de una moneda en relación con otra.

Deslizamiento

Depreciación gradual controlada de una moneda en relación con otra.

Devaluación

Cambio brusco de la paridad de una moneda en relación con otra.

E

Emisora

Entidad que capta fondos por medio de la emisión de valores.

Empréstito

Préstamo que otorga el estado, una corporación o empresa representado por títulos negociables o al portador. Es decir cantidad así prestada.

Especulación

Inversión a corto plazo, con alto riesgo y la expectativa de alto rendimiento.

Expectativas racionales

Teoría económica que, aplicada a la inflación, considera que es el resultado de un excesivo gasto público, y que la forma de abatirla es implementar un choque fiscal o monetario al gasto gubernamental para cambiar las expectativas respecto a la inflación futura.

F

Fondo de Contingencia

Fondo establecido en 1980 para la protección de los inversionistas contra la contingencia de sufrir una pérdida patrimonial en el mercado de valores, en el caso de malos manejos por parte del intermediario.

Futuros

Modalidad de inversión en instrumentos financieros que permite establecer el precio de compraventa y su liquidación correspondiente a una fecha futura.

I

Índice accionario

Promedio de precios y cotizaciones de una muestra de acciones que se utiliza para indicar la tendencia del mercado accionario.

Inercia

Teoría económica que considera que la causa principal de la inflación actual es la inflación pasada y que la forma más efectiva de abatirla es la congelación de precios, sueldos y el tipo de cambio (Plan heterodoxo).

Inflación

Aumento sostenido al nivel general de precios, normalmente medido por el índice de precios al consumidor.

Información privilegiada

Información relativa a una emisora de valores, aún no divulgada entre el público inversionista, y cuyo conocimiento puede influir en los precios de cotización de los cotización de los valores emitidos.

Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, A.C.

organización establecida en 1980 para desarrollar, difundir y proporcionar capacitación en conocimientos bursátiles.

Inversión

Aportación de recursos para obtener un beneficio futuro. También se utiliza para denominar (en contraste con la especulación), un estilo de inversión a largo plazo y con poco riesgo.

Inversión financiera

Aportación de recursos líquidos para obtener un beneficio futuro.

Inversión real

Aportación de recursos no líquidos para obtener un beneficio futuro.

L**Líquidos**

Con referencia a mercados, la facilidad de comprar o vender una inversión financiera.

M**Mercado de capitales**

Mercado de valores en que se comercian valores de largo plazo (en México principalmente acciones, obligaciones y petrobonos).

Mercado de dinero

Mercado de valores en que comercian valores de corto plazo y fácil realización(en México, principalmente Cetes, aceptaciones bancarias y papel comercial).

Mercado de valores

Un mercado organizado para la compraventa de valores (inversiones financieras). Consiste en varios mercados subsidiarios: un mercado de capitales (para inversiones de largo plazo), un mercado de dinero (para inversiones a corto plazo), un mercado primario (para la nueva emisión) y un mercado secundario (para valores ya emitidos).

Mercado organizado

Un mercado que reúne los requisitos de: lugar físico, intermediarios autorizados y reglas de inscripción, operación e información.

O

Obligación

Título de crédito emitido por una empresa a largo plazo en el mercado de capitales.

Obligación convertible

Obligación corporativa que otorga a su tenedor el derecho de convertirla en una cantidad de acciones (o CAPS) de la sociedad emisora en condiciones y fechas predeterminadas.

Opción

Contrato que confiere el derecho de comprar o vender una inversión financiera a un precio determinado durante un plazo determinado.

P

Pagafe

Pagaré de Tesorería de la Federación. Título de crédito emitido por el gobierno federal denominado en dólares controlados y pagadero en pesos en un plazo de 182 días.

Pagaré empresarial

Título de crédito registrado en Bolsa y emitido por una empresa cuyas acciones están cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el mercado de dinero.

Papel comercial

Título de crédito registrado en Bolsa y emitido por empresas cuyas acciones están cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el mercado de dinero.

Papel comercial extrabursátil

Título de crédito no registrado en Bolsa y emitido por cualquier empresa en el mercado de dinero.

Paridad

Tipo de cambio de una moneda en relación con otra.

Petrobono

Título de crédito respaldado por cierto número de barriles de petróleo y emitido por el gobierno mexicano en el mercado de capitales.

Plan heterodoxo

Programa económico para eliminar la hiperinflación por medio de la congelación de precios, salarios y el tipo de cambio.

Plazo

Período que transcurre entre la realización (o compra) de una inversión y su venta, o vencimiento.

Producto Interno Bruto

El conjunto de bienes y servicios consumido por el gobierno, la industria y los consumidores de determinado país.

R**Rendimiento**

Beneficio que produce una inversión por medio de ganancias de capital, intereses o dividendos, normalmente expresado por un porcentaje del monto invertido.

Renta fija

Instrumento de inversión que proporciona un rendimiento predeterminado a un plazo predeterminado.

Renta variable

Término que se aplica a las acciones porque su rendimiento varía según las utilidades generadas por la empresa correspondiente y los dividendos decretados por la asamblea de accionistas.

Riesgo

Posibilidad de que el rendimiento esperado de una inversión no se realice.

8

Sociedad de Inversión

Fondo establecido para inversión en una variedad de instrumentos y administrado por profesionales que ofrece al inversionista las ventajas de diversificación y administración de sus inversiones.

T

Tasa anual

Refiriéndose a rendimiento, rendimiento percibido de una inversión, normalmente durante un plazo menor a un año, convertido a una tasa anual. Esta conversión se realiza con la multiplicación de la tasa por el número de días plazo de inversión. En términos formales se expresa de la siguiente manera:

$$\begin{array}{r} T \quad 365 \\ --- \times --- \\ 100 \quad N \end{array}$$

Donde T es la tasa de rendimiento y N el número de días plazo de la inversión.

Tasa bruta

Tasa de rendimiento sin deducción de impuestos.

Tasa compuesta

Refiriéndose al rendimiento, es el de una inversión tomando en cuenta la reinversión de rendimientos percibidos durante el plazo de inversión normalmente expresado en forma anual. En términos formales se expresa de la siguiente manera:

Tasa de descuento

Tasa que se utiliza para calcular el precio de compraventa de instrumentos del mercado de dinero. También sinónimo de la tasa de rendimiento que se utiliza para deflactar flujos futuros (estimados) de una inversión para calcular su valor presente.

Tasa interna de rendimientos

Tasa de rendimiento que deflacta los flujos futuros (estimados) de una inversión de tal manera que la suma de los flujos sean igual a la inversión original.

Tasa neta

Tasa de rendimiento con deducción de impuestos.

Tasa nominal

Refiriéndose a instrumentos de renta fija, tasa de rendimiento pactado en el documentos sobre el valor nominal del mismo.

Tasa real

Tasa de rendimiento de una inversión deflactada por la inflación.

Tasa real negativa

Tasa real de una inversión que es menor que cero.

Tasa real positiva

Tasa real de una inversión que es mayor de cero.

Tasa sin riesgo

Tasa de rendimiento máxima en un país que se puede percibir de un instrumento de renta fija con liquidez y sin riesgo de que no se perciba el rendimiento esperado.

v

Valor nominal

Monto principal de instrumentos de renta fija.

Valor presente

Valor calculado como la suma de flujos futuros estimados de una inversión deflactados por una tasa de rendimiento.

Valor presente neto

Valor calculado como la diferencia entre un monto de inversión presente y la suma de flujos futuros (estimados) de una inversión, deflactados por una tasa de rendimiento.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS.

CECEÑA, José Luis, México en la Orbits Imperial, Ed. El Caballito, 5a. ed., México, 1970, 271pp.

CORDERA, Rolando, Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2a. ed., México, 1985, 769pp.

GABINETE DE COMERCIO EXTERIOR, El Proceso de Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Ed. D.G.C.S de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial 1986, 245pp.

HEYMAN, Timothy, Inversión contra Inflación, Ed. Milenio, 3a. ed., México, 1988, 239pp.

PAZOS, Luis, Libre Comercio: México - E.U.A. Mitos y Hechos, Ed. Diana, México, 1990, 231pp.

RIEHL, Heinz y RODRIGUEZ, Rita M., Mercados de Divisas y Mercado de Dinero, ed. McGraw-Hill, México, 1985, 511pp.

TELLO, Carlos, México Informe sobre la Crisis (1982-1986), Ed. CIIH.UNAM, México D.F, 1989, 526pp.

WESTON, J. Fred y COPELAND, Thomas E., Finanzas en Administración, Ed. McGraw-Hill, 3a. ed., México, 1988, 576pp.

PUBLICACIONES.

Examen de la Situación Económica de México, BANAMEX, Enero-Dic 1986, Vol.LXII, No.722 al 733, Revista Mensual, Ed. Depto de Estudios Económicos del Banco Nacional de México, Dir. Enrique Alduncin.

Examen de la Situación Económica de México, BANAMEX, Enero-Abril 1991, Vol.LXVII, No. 782 al 785, Revista Mensual, Ed. Depto de Estudios Económicos del Banco Nacional de México, Dir. Enrique Alduncin.

REVISTAS.

ALTO NIVEL, Año 3, Núm.35, Julio 1991, Dir. Jorge Zubiría Maqueo.

EJECUTIVOS DE FINANZAS, Julio 1991, Año XX, Núm.7, Dir. Alejandro Nava Castellanos.

ESTE PAIS, Rev. mensual, Núm 2, Mayo, 1991, Dir. Federico Reyes Heróles.

EXPANSION, Julio 4, 1990, Vol. XXII, Núm. 544, Dir Carlos Celis G.

EXPANSION, Febrero 20, 1991, Vol. XXIII, Núm.559, Dir. Carlos Celis G.

MOMENTO ECONOMICO, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Julio - Agosto, 1989, Núm.46, Rev. Bimestral, Dir. Iris Guevara.

MOMENTO ECONOMICO, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Enero - Febrero, 1991, Núm.53, Rev. Bimestral, Dir. Ana Esther Ceceña.